TOMO 162 Montevideo, Jueves 7 de Febrero de 1946 Núm. 11797

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto. Se determinan límites de las Secciones Policiales del Departamento de Flores.

2

Decreto. Se determinan límites de las Secciones Policiales del Departamento de Salto.

3

Resolución. Se autoriza a una firma intervenida la enajenación de su empresa comercial.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Ley. Se determinan circunstancias del pase a retiro de militares en casos especiales.

Ministerio de Salud Pública

5

Ley. Se crea el Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa y se reglamenta su aplicación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

6

Mensaje. Se comunica la promulgación de la ley que da un nuevo ordenamiento jurídico a la Conaprole y se hacen consideraciones.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se determinan límites de las Secciones Policiales del Departamento de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de enero de 1946.—Número 2081|940.

Visto el proyecto de límites, numeración, etc., del Departamento de Flores, elevado por el funcionario de este Ministerio don Romeo W. García, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 2 de febrero de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Los límites, numeración y denominación de las secciones y la distribución de los servicios policiales del Departamento de Flores, quedarán establecidos en la siguiente manera:

1.a Sección (Trinidad)

Las calles (incluídas) que circunvalan la ciudad de Trinidad y que separan las huertas de las chacras de la misma.

2.a Sección (Porongos)

El río Yí (límite departamental con Durazno) desde la barra del arroyo del Tala hasta la desembocadura del arroyo Porongos; siguiéndose por este arroyo (incluído) hasta el paso Calatayud y desde este punto, el camino nacional (excluído) hasta una de las calles que circunvalando la ciudad de Trinidad, separa las huertas de las chacras de la misma; las expresadas calles de circunvalación (excluídas) hasta el camino departamental que va al paso del Puerto del río Negro; por este camino (excluído) hasta la cuchilla del Rincón y la expresada cuchilla y el camino vecinal de la misma (incluídos) hasta donde se enfrentan las nacientes del arroyo del Tala y por este arroyo (incluído) hasta su desagüe en el río Yí.

3a Sección (Marincho)

El río Negro (límite departamental con Río Negro) desde la barra del arroyo Grande hasta la desembocadura del río Yí; este río (límite departamental con Durazno) hasta la barra del arroyo Tala; por este arroyo (excluído) hasta sus nacientes en la cuchilla del Rincón y el camino y dicha cuchilla (excluídos) hasta su empalme con la cuchilla Marincho; siguiéndose por esta cuchilla (excluída) hasta el cruce del camino vecinal que desde la ciudad de Trinidad va al paso de los Molles del arroyo Grande; por dicho camino (excluído) hasta el expresado paso y desde aquí, el arroyo Grande (límite departamental con Soriano) hasta su barra en el río Negro.

4.a Sección (Puntas del Sauce)

El arroyo Grande (límite con el Departamento de Soriano) desde sus puntas en la cuchilla Grande hasta el paso de los Molles; desde este paso, el camino (incluído) que va en dirección a la ciudad de Trinidad hasta donde lo empalma el camino de la cuchilla Marincho; siguiéndose por el camino (excluído) de la expresada cuchilla y su continuación por la cuchilla Grande Inferior, hasta donde se enfrentan las nacientes del río San José; el río San José (incluído) hasta la barra del arroyo San Gregorio y desde este punto el límite departamental con San José formado por la línea divisoria que va desde la barra del arroyo San Gregorio en el río San José hasta las nacientes del arroyo Grande en la cuchilla Grande.

5.a Sección (Pintos)

El río San José (excluído) desde sus nacientes en la cuchilla Grande Inferior hasta la barra del arroyo San Gregorio; por este arroyo en todo su curso y la cuchilla Grande (límite departamental con San José) hasta donde se enfrentan las puntas del arroyo Maciel y por este arroyo (límite departamental con Florida) hasta el paso Méndez; el camino (excluído) que desde dicho paso, va cruzando por el paso de Las Piedras, al paso de la Arena del arroyo Duraznito; siguiéndose por este arroyo (excluído) hasta sus nacientes próximas al empalme de la cuchilla Villasboas en la cuchilla Grande Inferior y desde este punto el camino de dicha cuchilla hasta donde se enfrentan las nacientes del río San José.

6.a Sección (Juan José Castro)

El camino (excluído) de la cuchilla Grande Inferior desde donde se enfrentan las nacientes del arroyo del Sarandí hasta donde se forman las puntas del arroyo Duraznito, en las proximidades del empalme de la cuchilla Villasboas con la cuchilla Grande Inferior; siguiéndose por dicho arroyo (incluído) hasta el paso de la Arena; el camino (incluído) que desde dicho paso va, cruzando por el paso de Las Piedras, al paso Méndez del arroyo Maciel y por este arroyo (límite departamental con Florida y Durazno) hasta su ba-

tra en el río Yi; el río Yi (límite departamental con Durazno) desde la barra del arroyo Maciel hasta la desembocadura del arroyo Porongos; por este arroyo (excluído) hasta el desagüe del arroyo del Sarandí y por este arroyo (excluído) hasta sus nacientes en la cuchilla Grande Inferior.

7.a Sección (La Pedrera)

El camino nacional (incluído) desde el paso Calatayud del arroyo Porongos hasta una de las calles que circunvalando la ciudad de Trinidad, separa las huertas de las chacras de la misma; las expresadas calles de circunvalación (excluídas) hasta el camino departamental que va al paso del puerto del río Negro; por este camino (incluído) hasta la cuchilla del Rincón; siguiéndose por dicha cuchilla (incluída) hasta su empalme en la de Marincho y desde aquí el camino (incluído) de la expresada cuchilla y su continuación por la cuchilla Grande Inferior hasta donde se enfrentan las nacientes del arroyo del Sarandí; por este arroyo (incluído) hasta su barra en el arroyo Porongos y siguiéndose por éste (incluído) hasta el cruce del camino nacional en el paso de Calatayud.

Art. 2.° Los servicios públicos policiales quedarán distribuídos en la siguiente forma:

1.a Sección: comisaría en la ciudad de Trinidad.

2.a Sección: comisaría en el camino del paso de las Muchas del arroyo Porongos, próximo a su empalme con el camino de la cuchilla de Porongos.

Destacamento: en la "Granja Policial" sobre el camino que de la ciudad de Trinidad va al paso del Puerto del río Negro.

3.a Sección: comisaría sobre el camino vecinal que desde el camino departamental de la cuchilla Marincho, va en dirección al paso Zabala del arrroyo Marincho, próximo a dicho paso.

Destacamento: en el núcleo de población conocido por Andresito, próximo al paso del puerto del río Negro.

4.a Sección comisaría sobre el camino departamental que une la ciudad de Trinidad con arroyo Grande, en el paraje conocido por "Puntas del Sauce", próximo al núcleo de población de igual nombre.

Subcomisaría: en el núcleo de población conocido por Arroyo Grande.

Destacamento: en el núcleo de población conocido por "Arenal Chico" sobre el camino que del paso de los Molles del arroyo Grande va a la ciudad de Trinidad.

5.a Sección: comisaría sobre el camino departamental que de la ciudad de Trinidad va a la ciudad de San José, próximo al empalme del camino vecinal que conduce al paso de la Arena del arroyo Pintos.

Subcomisaría sobre el camino vecinal que desprendiéndose de la conjunción de los caminos de las cuchillas Grande Inferior y Villasboas, va en dirección al arroyo Chamangá y próximo a este arroyo.

Destacamento: en el núcleo de población conocido por Pintos.

6.a Sección: comisaría en el núcleo de población y estación del Ferrocarril del Estado conocido por "Juan José Castro".

7.a Sección: comisaría sobre un camino vecinal que empalma en el camino nacional que del paso Calatayud va a la ciudad de Trinidad, en las proximidades del arroyo Porongos.

Destacamento en la bifurcación de los caminos departamentales que de la ciudad de Trinidad conducen a la ciudad de San José y a la localidad de Arroyo Grande.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Decreto. Se determinan límites de las Secciones Policiales del Departamento de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de enero de 1946.—Número 2081|940.

Visto el proyecto de límites, numeración, etc., del Departamento de Salto, elevado por el funcionario de este Ministerio don Romeo W. García, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 2 de febrero de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los límites, numeración y denominación de las secciones y la distribución de los servicios policiales del Departamento de Salto, quedarán establecidos de la siguiente manera:

1.a Sección (Salto)

La calle Uruguay (incluída) desde su iniciación sobre el río Uruguay hasta la avenida Carlos Reyles; esta avenida (incluída) hasta el arroyo Ceibal; por este arroyo (excluído) hasta su barra en el río Uruguay y el río Uruguay (límite internacional con la República Argentina) hasta la iniciación de la calle Uruguay.

2.a Sección (Salto)

La calle Uruguay (excluída) desde su iniciación sobre el río Uruguay hasta la avenida Carlos Reyles; esta avenida (incluída) y su prolongación la avenida José E. Rodó (incluída), hasta la calle Paraguay; por esta calle (incluída) hasta la avenida Blandengues, siguiendo esta avenida (incluída) hasta la calle Chaná; la calle Chaná (incluída) hasta el río Uruguay y este río (límite internacional con la República Argentina) hasta la iniciación de la calle Uruguay.

3.a Sección (Avenida Harriague)

El arroyo Ceibal (incluído), desde su barra en el río Uruguay hasta el cruce de la avenida Carlos Reyles; la avenida Carlos Reyles (incluída) hasta su empalme con la avenida Pascual Harriague; por esta avenida (incluída) hasta su cruce con la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay; desde este punto, la vía del citado ferrocarril (incluída) hasta su cruce en el río Daymán; el río Daymán (límite departamental con Paysandú), hasta su barra en el río Uruguay y ese río (límite internacional con la República Argentina) hasta la desembocadura del arroyo Ceibal.

4.a Sección (Corrales)

El río Daymán (límite departamental con Paysandú) desde la barra del arroyo Ceibalito hasta el puente del Ferrocarril Midland del Uruguay; la vía del citado ferrocarril (excluída) hasta el cruce de la avenida Pascual Harriague; por esta avenida (excluída) hasta su empalme con la avenida Carlos Reyles; la avenida Carlos Reyles y su continuación, la avenida José E. Rodó (excluída) hasta la avenida Dionisio Trillo; siguiéndose esta avenida (excluída) hasta la avenida Blandengues y por esta avenida (excluída) hasta el arroyo San Antonio Chico; el arroyo San Antonio Chico (incluído) aguas arriba hasta el cruce de la avenida San Martín; siguiéndose por esta avenida (incluída) hasta el camino conocido por de las Tropas, en el paraje denominado "Tres Bocas"; por este camino (incluído) hasta la avenida República Argentina; siguiéndose esta avenida (incluída) hasta la avenida Jacottet y por esta avenida (incluída) hasta su cruce con el arroyo Ceibalito y desde este punto, el arroyo Ceibalito (incluído) aguas abajo hasta su barra en el río Daymán.

5.a Sección (Salto)

La calle Chaná (excluída) desde su iniciación en el río Uruguay hasta la avenida Blandengues; esta avenida (excluída), hasta la avenida Paraguay, siguiéndose por dicha avenida (excluída) hasta la avenida José E. Rodó; la avenida José E. Rodó (incluída) hasta la avenida Dionisio Trillo; esta avenida (incluída) hasta la avenida Blandengues y por esta avenida (incluída) hasta su empalme con el camino que pasando por el paso del Empedrado va al paso del Terrible del arroyo Itapebí Grande; siguiendo por dicho camino (incluído) hasta el Paso del Terrible ya mencionado; y desde aquí el arroyo Itapebí Grande (incluído) hasta su desembocadura en el río Uruguay y el río Uruguay (límite internacional con la República Argentina) hasta la iniciación de la calle Chaná.

6.a Sección (Colonia Garibaldi)

El río Daymán (límite departamental con Paysandú) desde la barra del arroyo Laureles Grande hasta la desembocadura del arroyo Ceibalito; por este arroyo (excluído) hasta el cruce de la avenida Jacottet; desde este punto, la avenida Jacottet (excluída) hasta la avenida República Argentina; por esta avenida (excluída) hasta el camino conocido por de las Tropas en el paraje denominado "Tres Bocas" y por este camino (excluído) hasta la avenida San Martín y la avenida San Martín (excluída) hasta su cruce con el arroyo San Antonio Chico; el arroyo San Antonio Chico (excluído) aguas abajo hasta el cruce de la avenida Blandengues; por esta avenida (excluída) hasta su empalme con el camino que pasando por el paso del Empedrado va al paso del Terrible del arro-

yo Itapebí Grande; siguiéndose por dicho camino (excluído) hasta el paso del Terrible ya mencionado y desde aquí el arroyo Itapebí Grande (incluído) hasta la barra de la cañada Sarandí; por esta cañada (incluida) hasta sus nacientes en la cuchilla del Daymán y desde este punto el camino de dicha cuchilla (incluído) hasta donde empalma el camino vecinal que desde el paso Valentín va a la Colonia Itapebí; por dicho camino vecinal (incluído) hasta su cruce en el arroyo de las Tunas; siguiéndose por este arroyo (incluído) hasta sus puntas en la cuchilla del Daymán; desde este punto el camino de la cuchilla del Daymán (excluído) hasta las puntas de la cañada de Canto; siguiéndose por dicha cañana (incluida) hasta el arroyo Laureles Chico y por este arroyo (incluído) hasta su barra en el arroyo Laureles Grande y por este arroyo (incluído) hasta su desembocadura en el río Daymán.

7.a Sección (Constitución)

El río Uruguay (límite internacional con la República Argentina) desde la barra del río Arapey Grande hasta la desembocadura del arroyo Itapebí Grande y por este arroyo (excluído) hasta el puente del Ferrocarril Noroeste del Uruguay; la vía férrea del citado ferrocarril (excluída) desde el puente citado hasta su cruce en el arroyo Palomas Grande; siguiéndose por dicho arroyo (excluído) hasta la carretera nacional y por ésta (excluída) hasta el paso de la Laguna en el río Arapey Grande; el río Arapey Grande (incluído) desde el paso de la Laguna hasta su barra en el río Uruguay.

8.a Sección (Belén)

El río Uruguay (límite internacional con la República Argentina) desde la barra del río Arapey Grande hasta la desembocadura del arroyo Yacuy; el límite departamental con Artigas formado por el arroyo Yacuy desde su barra hasta la barra del arroyo de las Pavas y la línea divisoria desde la barra del arroyo de las Pavas hasta la barra del arroyo Ceballos en el río Arapey Chico; siguiendo desde aquí el río Arapey Chico (incluído) hasta su barra en el río Arapey Grande y por éste (excluído) hasta su barra en el río Uruguay.

9.a Sección (Palomas)

El río Arapey Grande (incluído) desde el paso de la Laguna hasta la barra del arroyo de las Tunas; por este arroyo (incluído) hasta el cruce del camino vecinal que desde el paso Valentín va a la Colonia Itapebí; por dicho camino (excluído) hasta empalmar con el camino de la cuchilla del Daymán y siguiendo por este camino (excluído) hasta donde se enfrentan las puntas de la cañada Sarandí; la cañada mencionada (excluída) desde sus nacientes hasta su barra en el arroyo Itapebí Grande; siguiéndose por este arroyo (excluído) hasta el puente del ferrocarril Noroeste del Uruguay; la vía férrea del citado ferrocarril (incluída) desde el puente citado hasta su cruce en el arroyo Palomas Grande, siguiéndose por dicho arroyo (incluído) hasta la carretera nacional y por ésta (incluída) hasta el paso de la Laguna en el río Arapey Grande.

10.a Sección (Lavalleja)

El río Arapey Chico (límite departamental con Artigas) desde la barra del arroyo Ceballos hasta el cruce de un camino vecinal que va en dirección a puntas del arroyo Higueritas;; dicho camino (excluído) desde su cruce en el río Arapey Chico hasta donde lo enfrentan las nacientes del arroyo Higueritas y por este arroyo (excluído) hasta su barra en el río Arapey Grande; el río Arapey Grande (excluído) desde la desembocadura del arroyo Higueritas hasta la barra del río Arapey Chico y por este río (excluído) hasta la barra del arroyo Ceballos.

11.a Sección (San Bernardino)

La cuchilla de Belén (límite departamental con Artigas) desde las nacientes del río Arapey Chico hasta su empalme con la cuchilla Negra o de Haedo; siguiendo por esta cuchilla (límite departamental con Rivera y Tacuarembó hasta las nacientes del arroyo Mataojito; el arroyo Mataojito (incluído) desde sus nacientes hasta su barra en el río Arapey Grande; siguiéndose por este río (incluído) hasta la desembocadura del arroyo Higueritas y por este arroyo (incluído) hasta sus puntas en las cuchillas de los Arapeyes, siguiendo de este punto el camino vecinal (incluído) que va en dirección al río Arapey Chico y por el río Arapey Chico (límite departamental con Artigas) hasta sus puntas en la cuchilla de Belén.

12.a Sección (Cerro Chato)

El río Arapey Grande (incluído) desde la barra del arroyo Mataojo Grande hasta la desembocadura del arroyo Mataojito; el arroyo Mataojito (excluído) desde su barra hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo; esta cuchilla (límite departamental con Tacuarembó) hasta las nacientes del arroyo Sopas, siguiéndose por este arroyo (incluído) hasta el paso del Cementerio; desde este punto, el camino (incluído), que va al paso de Berro en el arroyo Mataojo Grande y este arroyo (incluído) desde el paso citado hasta su barra en el río Arapey Grande.

13.a Sección (Arerunguá)

El camino (incluído) que pasando por el paso del Cementerio del arroyo Sopas, va a empalmar con el camino de la cuchilla de Arerunguá; por este camino (incluído) hasta las nacientes de la cañada Matutina siguiéndose por esta cañada (incluída) hasta su barra en el arroyo Arerunguá; este arroyo (incluído) hasta la desembocadura del arroyo de Vera; el arroyo de Vera (excluído) desde su barra hasta sus nacientes, donde se enfrenta con un camino que va en dirección al Cerro del Teniente; este camino (excluído) hasta empalmar con otro que va en dirección a la cuchilla del Daymán; por dicho camino (excluído) hasta su cruce en la cañada de las Cañas; por esta cañada (excluída) hasta sus nacientes en la cuchilla del Daymán; siguiéndose esta cuchilla (incluída) hasta su empalme con la cuchilla del Arbolito; la cuchilla del Arbolito (límite departamental con Paysandú) hasta su empalme en la cuchilla de Haedo; siguiéndose por esta cuchilla (límite departamental con Tacuarembó) hasta las nacientes del arroyo Sopas; y el citado arroyo (excluído) hasta el paso del Cementerio.

14.a Sección (Paso del Potrero)

El río Arapey Grande (incluído) desde la barra del arroyo Arerunguá hasta la desembocadura del arroyo Mataojo Grande; este arroyo (excluído) hasta el paso Berro y desde aquí el camino (excluído) que pasando por el Paso del Cementerio del arroyo Sopas, va a empalmar con el camino de la cuchilla de Arerunguá; el camino de la cuchilla de Arerunguá (excluído) hasta las nacientes de la cañada Matutina siguiéndose por esta cañada (excluída) hasta su barra en el arroyo Arerunguá; este arroyo (excluído) hasta la desembocadura del arroyo de Vera; el arroyo de Vera (incluído) desde su barra hasta sus nacientes, donde se enfrenta con un camino que va en dirección al cerro del Teniente; este camino (incluído) hasta empalmar con otro que va en dirección de la cuchilla del Daymán; por dicho camino (incluído) hasta su cruce con la cañada de las Cañas; desde este punto siguiéndose la cañada mencionada (excluída) y el arroyo de las Cañas (excluído) hasta su barra en el arroyo Arerunguá y por este arroyo (excluído) hasta su desembocadura en el río Arapey Grande.

15.a Sección (El Pinchazo)

El arroyo de las Tunas (excluído) desde sus nacientes hasta su barra en el río Arapey Grande; este río (incluído) desde la barra del arroyo de las Tunas hasta la desembocadura del arroyo Arerunguá; siguiendo este arroyo (incluído) hasta la barra del arroyo de las Cañas; el arroyo de las Cañas (incluído) y la cañada del mismo nombre (incluída) hasta sus puntas en la cuchilla del Daymán y la mencionada cuchilla (incluída) y el camino de la misma (incluído) comprendidos entre las nacientes de la cañada de las Cañas y las puntas del arroyo de las Tunas.

16.a Sección (Laureles)

El arroyo Laureles Grande (excluído) desde su barra hasta la barra del arroyo Laureles Chico; por este arroyo (excluído) hasta la barra de la cañada de Canto; por esta cañada (excluída) hasta sus nacientes en la cuchilla del Daymán; el camino (excluído) de la cuchilla del Daymán y la parte de la citada cuchilla (excluída) comprendida entre la bifurcación de dicho camino y las puntas del río Daymán; el río Daymán (límite departamental con Paysandú) desde sus nacientes hasta la desembocadura del arroyo Laureles Grande.

Art. 2.° Los servicios policiales quedarán distribuídos en la siguiente forma:

1.a Sección: comisaría en la ciudad de Salto.
Piquete en calle Dr. Morquio y José P. Varela.
2.a Sección: comisaría en la ciudad de Salto.
3.a Sección: comisaría en avenida Harriague.

4.a Sección: Comisaría en Corrales.
Destacamentos en los núcleos de población "Colonia 18 de Julio" y "Paso de Las Piedras".
5.a Sección: comisaría en la ciudad de Salto.
Destacamento en Colonia "Osimani y Llerena".
6.a Sección: comisaría en la Colonia "Garibaldi".
Subcomisaría en la Colonia "Itapebí".
Destacamentos en el núcleo de población denominado "Tropiezo" y en el paraje conocido por la "Cuchilla de Salto" y sobre el camino de dicha cuchilla.
7.a Sección: comisaría en el pueblo "Constitución".
Destacamento en la carretera de Constitución a Belén en el paso de Tacuabé del río Arapey Grande.
8.a Sección: comisaría en el pueblo "Belén".
Destacamento en "San Ana", estación del Ferrocarril Noroeste del Uruguay.
9.a Sección: comisaría en el núcleo de población "Palomas". Estación del Ferrocarril Noroeste del Uruguay.
Destacamentos en los núcleos de población conocidos por "Itapebí", Estación del Ferrocarril Noroeste del Uruguay y "Saucedo".
10.a Sección: comisaría en la Colonia "Lavalleja".
Subcomisaría en el núcleo de población conocido por "Guaviyú".
11.a Sección: comisaría en el núcleo de población conocido por "San Bernardino" (Sarandí de Arapey).
Destacamento en el núcleo de población conocido por Mataojito.
Destacamento en la margen derecha del arroyo "Mataperros" y sobre el camino vecinal del paso del mismo nombre.
12.a Sección: comisaría en el núcleo de población conocido por "Cerro Chato".
Subcomisaría en el núcleo de población conocido por "Pueblo Fernández".
Destacamentos en los núcleos de población conocidos por "Pueblo Ramos" y "Pepe Núñez".
13.a Sección: comisaría en el núcleo de población conocido por "Arerunguá".
Destacamento en el núcleo de población conocido por "Mario Rubio".
14.a Sección: comisaría en el núcleo de población conocido por "Paso del Potrero".
Destacamentos en los núcleos de población conocidos por "Vera" y "Cañas".
15.a Sección: comisaría próxima al núcleo de población conocido por "El Pinchazo".
Destacamento en el núcleo de población conocido por "Manuel Oribe".
16.a Sección: comisaría en el núcleo de población conocido por "Laureles".
Destacamentos en el núcleo de población conocido por "Paso del Parque" y sobre el camino vecinal que del paso de Gutiérrez va al paso de la Cadena próximo al núbleo de población conocido por "Campo de Todos".

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— JUAN J. CARBAJAL VICTODICA.

3

Resolución. Se autoriza a una firma intervenida la enajenación de su empresa comercial

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de enero de 1946.—Número 1872|945.

Visto el pedido de autorización formulado por las empresas "Eugenio Barth y Compañía, sucesores", razón social intervenida por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo pasado y la Técnica Industrial Americana Sociedad Anónima en formación (T. I. A. S. A.), para formalizar la compraventa de la primera de estas empresas por la última;

Resultando: 1) Las sociedades precitadas han convenido sujetas a la ulterior resolución del Poder Ejecutivo, la compraventa mencionada, según resulta del compromiso respectivo subscripto con fecha 23 de octubre pasado;

2) La Comisión Investigadora respectiva elevó a conocimiento de la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas las correspondientes actuaciones, con agregación de copias del compromiso de compraventa aludido que le fueran remitidas por ambas empresas;

3) La Comisión Coordinadora de la Fiscalización de Firmas Intervenidas se ha expedido aconsejando al Poder Ejecutivo la autorización de la compraventa, condicionándola al depósito del precio de la misma en el Banco de la República a la orden conjunta de los vendedores y del Poder Ejecutivo, de cuyos fondos se podrán pagar las deudas debidamente documentadas a cargo de la firma vendedora, y adquiriéndose con el saldo valores públicos cuyos intereses podrán ser retirados por la expresada firma. La Comisión aludida aconseja se haga presente a los compradores la posibilidad de contemplar la situación del personal actualmente ocupado en la empresa vendedora;

Considerando: 1) La firma vendedora hace manifestación expresa de someter los fondos provenientes de la compraventa, a depósito-caución o bloqueo de los mismos, de conformidad a las normas o disposiciones en vigencia y al régimen jurídico que establezca la ley de la materia. (Cláusula VI del compromiso de compraventa ya citado);

2) Los integrantes de la sociedad compradora son personas que no registran antecedentes de actividades antinacionales, lo que asegura que el cese de la intervención impuesta a la empresa vendedora no afectará los fines que la habían determinado en defensa de la seguridad nacional y continental y en apoyo de la causa de las Naciones Unidas, desde que los vendedores quedarán desvinculados de la empresa intervenida y bloqueados los fondos provenientes de la operación, con excepción de los retiros necesarios para la subsistencia de los vendedores,

SE RESUELVE:

1.o) Autorizar a la firma intervenida "Eugenio Barth y Compañía, sucesores" a enajenar a favor de la sociedad anónima en formación "Técnica Industrial Americana S. A." (TIASA) en las condiciones convenidas en el contrato de compraventa subscripto el 23 de octubre pasado, el activo de la misma con las deducciones expresadas en dicho documento, y los bienes muebles e inmuebles contenidos en el inventario realizado en presencia de la Comisión Interventora respectiva.

2.o El precio de la venta deberá depositarse en el Banco de la República, a la orden conjunta de la parte vendedora y del Poder Ejecutivo, pagándose con cargo a esos fondos las deudas de la razón social Eugenio Barth y Compañía, sucesores, debidamente documentadas, aplicándose el saldo resultante a la adquisición de valores públicos cuyos intereses podrán retirar los vendedores trimestralmente previa autorización del Poder Ejecutivo.

3.o) La firma compradora procurará respetar la situación actual del personal que trabaja en la empresa vendedora.

4.o) La Comisión Interventora designada por la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de mayo pasado fiscalizará el cumplimiento de las condiciones que a los contratantes impone esta resolución y elevará de inmediato el informe correspondiente.

5.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — AMEZAGA. —JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley. Se determinan circunstancias del pase a retiro de militares en casos especiales

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Modifícase los artículos 226 y 337, de la ley número 10.050 (Orgánica Militar), los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 226: El estado de guerra con movilización total o parcial, podrá ser suspendido el pase a situación de retiro de los Oficiales y tropa, salvo en los casos de inutilización física o mental o mala conducta, contemplando el Poder Ejecutivo cada caso particular, de acuerdo con las necesidades militares.

Artículo 337. Encontrándose el país en estado de guerra con movilización total o parcial, ningún militar será pasado a situación de retiro, salvo en los casos del artículo 226. Los Oficiales a quienes les corresponda el pase a situación de retiro por haber llegado al límite de edad, y mientras permanezcan en servicio, dejarán de ocupar puestos en los escalafones, manteniéndose en situación "Fuera de Cuadros" hasta la normalización del país o hasta que hayan llegado al límite de edad, para el retiro absoluto, de acuerdo con lo establecido en el inciso B) del artículo 340 en que pasarán, de inmediato, a situación de retiro, aque-

llos que hubieran alcanzado el límite de edad de retiro obligatorio."

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de enero de 1946.

ALBERTO GUANI, Presidente. — Carlos M. Penadés, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de enero de 1946.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Ley. Se crea el Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa y se reglamenta su aplicación.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Créase el "Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa", que se formará con los siguientes recursos:

A) Con el monto producido por la colecta efectuada en los años 1944 y 1945 bajo el lema de "Cruzada Nacional Antituberculosa", que organizó el Ministerio de Salud Pública.
B) Con el producto de las otras colectas, anuales o no, que organice la Comisión Honoraria que se crea por el artículo 16 de esta ley, Comisión que tendrá total competencia y autonomía para esa organización.
C) Con las contribuciones voluntarias de los organismos del Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales.
D) Con las donaciones, herencias o legados de particulares, destinados a ese fin y todos aquellos que se efectúen a favor de Salud Pública, sin especificar determinadamente su aplicación.
E) Con las economías que se produzcan anualmente en los rubros del Ministerio de Salud Pública sobre las asignaciones presupuestales, por vacantes de cargos no llenados en el ítem 10.56.
F) Con el exceso anual de las cantidades que se destinan por esta ley a la asistencia social del tuberculoso y su familia.
G) Con los recursos y contribuciones aportados por quien quiera que sea, con el fin de aumentar aquel fondo nacional permanente.

Art. 2.º Los fondos provenientes de todos los arbitrios enumerados en el artículo anterior se invertirán por la Comisión Honoraria que se crea por esta ley, inmediatamente después de su recaudación, en la compra de títulos del Estado para su colocación a renta perpetua.

Art. 3.º Todos los recursos recaudados serán entregados al Estado, con el único fin de ser destinados a la lucha antituberculosa, de conformidad con lo preceptuado por la presente ley.

Del fondo a destinarse de inmediato a la Asistencia Social

Artículo 4.º Las rentas que produzcan el "Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa", y los otros recursos que se recauden en virtud de esta ley, se destinarán exclusivamente a la asistencia social de la familia del tuberculoso asilado o en tratamiento, siguiendo las normas que se especificarán más adelante.

Art. 5.º Con destino a la constitución del Fondo a emplearse de inmediato a los fines de esta ley, se crean los siguientes recursos:

A) La renta perpetua que produzcan los capitales a que se refiere el artículo 1.º.
B) Las contribuciones voluntarias de los organismos del Estado destinadas a engrosar este fondo de disponibilidad inmediata.
C) Las donaciones, herencias o legados que los particulares destinen a ese fin.
D) Las contribuciones extraordinarias obtenidas por el Ministerio de Salud Pública de los Agentes de Quinielas.
E) El producto de los impuestos a los espectáculos públicos y a los teléfonos, que se crean por esta ley.
F) El importe de los premios no reclamados y prescriptos, de los sorteos de la Lotería del "Hospital de Caridad" de Montevideo, excepto los $ 12.000.00 destinados a propaganda de la lotería, y sin perjuicio de los recursos que, según la ley número 9.892, de 1.º de diciembre de 1939 (artículos 10 y 11), deben entregarse a la Comisión Nacional de Educación Física.
G) Los frutos de los bienes inmuebles que integran el patrimonio privado del Ministerio de Salud Pública.

Art. 6.º Con destino a la formación del fondo previsto por el artículo anterior, se crean los siguientes impuestos:

A) Salas de teatros, conciertos y circos.
Libres de impuesto hasta un peso cincuenta centésimos ($ 1.50) por cada entrada.
De un peso cincuenta y un centésimos ($ 1.51) a tres pesos ($ 3.00) de costo, el impuesto será de diez por ciento (10 %) por cada entrada.
De tres pesos un centésimo ($ 3.01) en adelante, el quince por ciento (15 %) por cada entrada.
Salas o cines hasta cincuenta centésimos ($ 0.50) de costo, libres de impuesto.
De cincuenta y un centésimos ($ 0.51) a un peso ($ 1.00), el diez por ciento (10 %).
De más de un peso ($ 1.00), el quince por ciento (15 %) por cada entrada.
B) Futbol y demás deportes de carácter profesionales en canchas abiertas o cerradas: entradas hasta cuarenta centésimos ($ 0 40) liberadas. Entradas de $ 0.41 a $ 0.50 el 5 %; de más de $ 0.51 el 10 % sobre el total de la entrada.
C) Carreras, entradas al espectáculo el 10 %. Si no se hubiera cobrado entrada hasta la fecha: $ 0.20 por persona.
El Jockey Club de Montevideo, en sustitución del impuesto a las entradas al circo, entregará la suma de $ 1.000.00 mensuales. Cuando el dividendo que pague un caballo sea mayor de $ 10.00, pagará $ 1.00 por cada $ 10.00 o fracción mayor de $ 5 00 de exceso sobre $ 10.00. Estos impuestos no los pagarán las instituciones y entidades que entreguen al Estado, por cualquier concepto y por cualquier término, una cantidad mayor de $ 200 000.00 anuales.
D) Bailes de carnaval: entrada al espectáculo el 10 %; bailes en general en que se cobre entrada el 5 %.
E) Los casinos de juegos explotados por particulares, además de los porcentajes ya establecidos, entregarán el 20 % del producto total de los juegos autorizados, deducidos los gastos de administración.
Los casinos municipales, además de los porcentajes ya establecidos, contribuirán con el 10 % del producto total de los juegos, deducidos los gastos de administración.
Modifícase el artículo 4.º de la ley número 5.352, y autorízase al Municipio de Montevideo para explotar en los hoteles balnearios de su propiedad, los juegos habituales en los casinos.
F) Dancings: el 10 % del producto bruto diario. La Comisión Honoraria queda facultada para fijar previos estudios del caso la contribución mínima diaria de cada establecimiento.

Los impuestos a que se refiere este artículo se recaudarán por las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponda autorizar o administrar esos espectáculos y fiscalizar la expedición de las entradas. La recaudación y fiscalización se efectuará conforme a las reglamentaciones que se dicten. Sin perjuicio de esto el Ministerio de Salud Pública dispondrá los controles que crea pertinentes por intermedio de sus funcionarios inspectivos

Las sumas recaudadas de acuerdo con esta ley a medida que se vayan percibiendo por la oficina correspondiente, serán depositadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuenta especial y a la orden del Ministerio de Salud Pública.

Art. 7.º El impuesto a los teléfonos será de $ 1.00 por aparato y por semestre, en la capital y en campaña. La recaudación quedará a cargo de las Usinas Eléctricas del Estado, se trate de su explotación o de la explotación por particulares.

Art. 8.° Auméntase en un diez por ciento las patentes de giro, con excepción de aquellas que pagan los comercios que se dedican exclusivamente a la venta al menudeo de comestibles, frutas y verduras. El aumento para las patentes de giro de bares y cafés que expenden bebidas alcohólicas será de un veinte por ciento. Duplícanse las patentes que pagan los reñideros de gallos. El aumento para las casas de huéspedes y cabarets, casas de bailes públicos, dancings, boites y similares, será de un setenta por ciento.

Art. 9.° Las infracciones a la presente ley serán sancionadas con una multa de hasta cinco veces la cantidad defraudada, correspondiéndole al funcionario denunciante el cincuenta por ciento del monto de la misma.

Para el cobro de las multas se aplicará el procedimiento establecido por el artículo 12 de la ley número 10.075 de 23 de octubre de 1941. La apelación tendrá efecto suspensivo y no regirá término para la resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 10. El importe de los impuestos creados por esta ley se establecerá separadamente en el documento que se expida como entradas, recibos, etc., en la siguiente forma: "Contribución a la Lucha Antituberculosa $ ...."

Si en el documento que se expida no consta impresa esa mención y la de la cantidad que corresponda, se considerará en infracción y será pasible de la multa que se establece en el artículo anterior.

Cuando el importe de la tasa a aplicarse resulte una cifra decimal, ésta se elevará al orden inmediato superior.

Art. 11. Todas las sumas que integran el fondo a destinarse de inmediato a la asistencia social conforme a lo establecido en el artículo 4.° tendrán como único destino, el de servir pensiones mensuales a las familias de los tuberculosos indigentes.

Para hacerse acreedor a la pensión establecida por esta ley el enfermo debe aislarse, si fuera posible, o asistirse en los establecimientos especiales que a ese fin el Estado destina, y además, carecer de suficientes recursos, extremo que justificará de conformidad con los reglamentos en vigencia o que se dicten.

El funcionario público atacado de bacilosis pulmonar, gozará de una licencia hasta de tres años con sueldo íntegro, pero para gozar de ese derecho, si así lo aconsejara la Oficina Técnica correspondiente del Ministerio de Salud Pública, deberá asistirse o aislarse en aquellos nosocomios. Este derecho excluye el beneficio de la pensión creada por esta ley. En los casos en que el aislamiento no sea imprescindible, el enfermo, funcionario del Estado o no, seguirá el régimen que se le señale en su domicilio y gozará de la pensión siempre que a ello tenga derecho de acuerdo con esta ley.

La "Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa" que se crea por esta ley, siempre que la situación del fondo de asistencia social lo permita, deberá otorgar también el servicio de pensiones mensuales a favor de familias que deban atender la subsistencia de bacilares no hospitalizados, cuando el Jefe o el sostén parcial esté desocupado o enfermo o no reciba el salario necesario para dicha subsistencia.

Art. 12. El monto de las pensiones mensuales a servirse a la familia de cada bacilar será fijado por la "Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa" y para esa fijación se tendrá en cuenta:

A) Sueldo o jornal ganado por el enfermo.
B) Familia que tiene a su cargo; número, edad y sexo de sus hijos.
C) Si no es jefe de familia, monto probable de su ayuda financiera a su familia.
D) Todos los demás datos y antecedentes que juzgue convenientes o necesarios para fijar la pensión, a efecto de que, en lo posible, la familia del enfermo disponga del mínimum necesario para su subsistencia.

Art. 13. La pensión comenzará a servirse inmediatamente de descubierta la tuberculosis por los organismos del Ministerio de Salud Pública, desde cuyo instante el enfermo debe abandonar su trabajo y asistirse o aislarse, según resolución técnica, en el establecimiento especializado a que se le destine. (Artículo 11 de esta ley).

Art. 14. La "Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa" deberá fiscalizar el empleo que dan las familias de los tuberculosos a las pensiones servidas en virtud de esta ley cuidando de que con ellas se satisfagan puntualmente las necesidades más perentorias de vivienda, alimento y vestido.

Art. 15. La pensión no deberá extenderse a más de tres años, s[illegible] que por motivos fundados, acordare la Comisión Honoraria. Cesará tres meses después del "alta" del enfermo y tres meses después de su deceso. Los que se crean con derecho a la pensión establecida la solicitarán directamente a la Comisión Honoraria, sin perjuicio de que la gestión de la misma pueda iniciarse de oficio por los s[illegible] de Lucha Antituberculosa.

De la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa

Artículo 16. Créase la "Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa", organismo que funcionará dentro del Ministerio de Salud Pública y que se integrará en la siguiente forma: por el Ministro de Salud Pública, que será su Presidente; o un delegado del mismo, que tendrá igual función; el Decano de la Facultad de Medicina; el Director del Instituto de Tisiología de la misma Facultad; el Director del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa y doce ciudadanos más, designados por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública. Los delegados no permanentes durarán tres años en el ejercicio del cargo y podrán ser reelectos. La primera integración se hará, siempre que sea posible, con las personas que constituyeron el Comité de la Primera Cruzada Nacional Antituberculosa, que estén dispuestas a continuar prestando sus generosos y altruistas servicios a la lucha.

Art. 17. Será cometido de la "Comisión Honoraria":

A) Estudiar, proyectar y aconsejar al Poder Ejecutivo todas las medidas necesarias para combatir la tuberculosis.
B) Asesorar al Ministerio de Salud Pública en todo lo relativo a la lucha antituberculosa (construcción y ubicación de hospitales y colonias, su organización y funcionamiento, adquisición de equipos, redacción de reglamentaciones internas, supervigilancia de los mismos, etc.).
C) Organizar y dirigir el censo permanente de los enfermos tuberculosos en el país, y la estadística correspondiente.
D) Organizar y dirigir la propaganda en favor de la lucha antituberculosa.
E) Administrar y disponer para los fines establecidos en esta ley, lo recaudado de acuerdo con la misma, así como administrar y disponer de los frutos del "Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa" a que se refiere el artículo 2.°.
F) Contabilizar todo lo que se refiera a movimiento de fondos administrativos.

Esta Comisión sólo utilizará para sus funciones administrativas o de otro orden, personal presupuestado del Ministerio de Salud Pública.

Art. 18. El Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales reglamentarán la presente ley en la parte que les sea pertinente.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de diciembre de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1946.

Cúmplase, acúsese recibo e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. Publíquese, etc. — AMEZAGA. — FRANCISCO FORTEZA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Mensaje. Se comunica la promulgación de la ley que da un nuevo ordenamiento jurídico a la Conaprole y se hacen consideraciones.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de enero de 1946.—Número 1566|945.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de comunicar a ese Alto Cuerpo, que el Poder Ejecutivo —con fecha 9 de enero en curso— ha promulgado la ley por la que se da un nuevo ordenamiento jurídico a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

No obstante, el Poder Ejecutivo estima que las disposiciones contenidas en el estatuto legal recientemente promulgado sólo arbitran soluciones de emergencia, por lo que el problema de fondo de la Conaprole no puede considerarse resuelto, razón que lleva a este Poder a reiterar los términos de su mensaje de fecha 17 de agosto de 1945, por

estimar que la nueva ley Orgánica de la institución debe ajustase, en la medida de lo posible, a los principios sustentados en el proyecto de ley que acompañaba al mensaje mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a esa Asamblea General con mi consideración más distinguida. — **JUAN JOSE AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos sometidos a despacho y firma del señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas interino, el día 1.o de febrero de 1946.

1—Se aprueba el contrato entre la Dirección de Arquitectura y el señor Rafael C. Cavaliere, para la ejecución por el importe de $ 5.704.00 de reparaciones y reformas en la Cárcel Departamental de Minas (Lavalleja). (Carpeta 1141|937).

2—Idem, el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo al desvío de la Ruta 9, trozo entre kilómetro 106.579.27 a 107.767.07 en las proximidades del pueblo Pan de Azúcar y se autoriza a la mencionada Dirección, para ejecutarlas por administración, dentro de $ 13.233.15. (Carpeta 885|944).

3—Idem, el convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y la U. T. E para la construcción del camino de acceso a la Colonia de Vacaciones de la UTE. Importe contribución del Ministerio de Obras Públicas $ 750.00. Importe total de las obras: $ 1.000.00. (Carpeta N.o 3269|945).

4—Idem, ídem, entre el Ministerio de Obras Públicas la Intendencia Municipal de Colonia y Comisión de Vecinos del camino 18 de Julio de Colonia Miguelete, para la construcción de una alcantarilla sobre el arroyo Sauce en dicho camino. Contribución del Ministerio de Obras Públicas: $ 2.152.10. Importe total de las obras: $ 3.495.20. (Carpeta 2678|945).

5—Idem, la planimetría general del estudio de un trozo de la Ruta 44, entre Paso del Borracho y el kilóm. 30.127.87, comprendiendo un puente sobre el arroyo Yaguarí, en Picada de Coelho, formulada por la Dirección de Vialidad. (Carpeta 397|946).

6—Idem, el proyecto de edificio para la Escuela N.o 33, rural, de Estación Tres Cruces del Departamento de Artigas, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta 113|946).

7—Idem, ídem, ídem, para Escuela N.o 17, rural, de Puntas de Duraznito (Soriano) formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta N.o 123|946).

8—Idem, ídem, ídem, para escuela N.o 26, de primer grado, de Paysandú, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta 115|946).

9—Idem, ídem, ídem, para Escuela al Aire Libre del Departamento de Canelones, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta 115|946).

9—Idem, ídem, ídem, para Escuela al Aire Libre del Departamento de Canelones, formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta 116|946).

10—Idem, ídem, ídem, para escuela N.o 56, rural, de Cuchilla de Cuadra, (Durazno), formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta N.o 115|946).

11—Idem, ídem, ídem, para Escuela Agrario-Industrial de Guichón, (Paysandú), formulado por la Dirección de Arquitectura. (Carpeta 345|946).

12—Idem, ídem, ídem, para escuela N.o 27, rural, de La Coronilla, (Canelones), formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. (Carpeta N.o 111|946).

13—Idem, ídem, ídem, para comisaría de la 16.a sección urbana de Joaquín Suárez, (Canelones), formulado por la Dirección de Arquitectura. (Carpeta N.o 1643|936).

14—Idem, la planimetría general formulada por la Dirección de Vialidad, del trazado del camino Rosario-Barker-(ramal de Ruta 2). (Carpeta 266|a|937).

15 al 18 inclusive—Se declaran urgentes las expropiaciones de fracciones de terreno, necesarias para la construcción del Liceo N.o 7 de Joaquín Suárez, (Canelones), de los siguientes propietarios: Manuel Peña; Sucesión Alberto Pérez; Sucesión Alberto Pérez y Jaskikel y Beiraj Ruvinocich. (Carpetas 437, 438, 438 y 441 de 1940).

19—Idem, ídem, una fracción de terreno propiedad de la Sucesión José Peregalli, necesaria para las obras del tramo: Sarandí-Arroyo Castro. (Carpeta 452|946).

20—Se pasan los antecedentes relacionados con la expropiación de una fracción de terreno propiedad de la señora Angela Solari de Arralde, necesaria para las obras del camino Artigas-T.Gomensoro, al señor Fiscal Letrado del Departamento de Artigas, para juicio de expropiación. (Carpeta 912|943).

21—Idem, ídem, ídem, propiedad del señor Albino Ansardo, necesaria para las obras del camino Paysandú-Young, al señor Fiscal Letrado de Paysandú, para juicio de expropiación. (Carpeta N.o 1932|939).

22—Idem, ídem, ídem, propiedad de la señora Carmen Alza de Vignale, necesaria para las obras de la carretera Nueva Palmira-Carmelo, al señor Fiscal Letrado de Colonia, para juicio de expropiación. (Carpeta 1825|943).

23—Se amplía la resolución de 14 de enero de 1944, por la que se xpropió una fracción de terreno a la señora Marta García Lagos de Garzón, necesaria para los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco, declarando, incluída, una fracción de terreno de un área de 4586 m2. 45 de la misma propietaria. (Carpeta 146|944).

24—Se autoriza el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 146.38, para abonar terreno expropiado a la sucesión Benedicto Silva Ledesma. (Carpeta 1846|945).

25—Idem, ídem, ídem, por la suma líquida de $ 349.70, para abonar fracción de terreno expropiada a la señora Mercedes Cifa Graña de Mattos. (Carpeta 1846|945).

26—Se declara que la expropiación de una fracción de terreno propiedad de la señorita Eutilia Mazón, con destino a las obras del camino pueblo Castellanos-carretera Tala, debe entenderse seguido a la señorita Eutilia Mazón Martínez. (Carpeta 2192|941).

27—Idem, ídem, propiedad del señor Juan Dematteis, necesaria para las obras del camino Tejera-Carmen, debe entenderse seguida a la señora Natividad Dematteis de Lorenzi. (Carpeta 2488|940).

28—Idem, sujeta a servidumbre de paso y extracción de materiales, para las obras de recargo de macadam del tramo de camino entre los arroyos San Francisco Chico y San Francisco Grande, a un fracción de terreno propiedad del señor Andrés Piaggio. (Carpeta 440|46).

29—Se deja sin efecto la resolución de 26 de diciembre de 1938, que aprobó las modificaciones a introducirse en el trozo del camino San Antonio y proximidades de Casa Vizzozo, estando a la resuelto por la resolución de 16 de noviembre de 1938, que mantenía el trazado primitivo. (Carpeta 3465|931).

30—Se eleva a 2.a categoría al Sobrestante de 3.a de la Dirección de Arquitectura, señor Héctor Almeida. (Carpeta 3097|945).

31—Se acuerda al señor Luis A. Maranges, contratista de las obras de ampliación del Correo Central, una prórroga de cuatro meses para la terminación de las mismas. (Carpeta 763|937).

32—Se autoriza el libramiento de una orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de pesos 343.31, destinada a abonar el terreno expropiado a la sucesión Fco. Silveira. (Carpeta 1740|945)

33—Idem, ídem, por $ 663.49 líquida, pago terreno expropiado a la señora Juana Ferreira Araújo de Becerra. (Carpeta 2593|945).

34—Idem, ídem, por $ 77.44 líquida, pago terreno expropiado a Florentino Marín. (Carpeta 1917|945).

35—Idem, ídem, por $ 296.30, líquida, pago terreno expropiado a la señora Lorenza P. Olivera de Olivera. (Carpeta 1880|945).

36—Idem, ídem, por $ 593.07 líquida, pago terreno expropiado a Juan C. Sansón. (Carpeta 1694|945).

37—Idem, ídem, por $ 155.30 líquida, pago terreno expropiado al Raúl Silva Ledesma. (Carpeta 1860|945).

38—Idem, ídem, por $ 408.10, líquida, pago terreno expropiado a Luis A. Monje. (Carpeta 931|945).

39—Idem, ídem, por $ 345.08 líquida, pago terreno expropiado a sucesión Domingo Laxalde. (Carpeta 2528|942).

40—Idem, a la Dirección de Arquitectura para admitir al señor Luis A. Maranges, contratista de la ampliación del Correo Central, la sustitución de materiales de la impermeabilización de las azoteas. (Carpeta 763|937).

41—Idem, ídem, para encomendar a los señores Rodríguez Hnos., trabajos adicionales de excavaciones, etc, en las obras de consolidación de la escuela N.o 49 de Libertad, dentro de $ 523.20. (Carpeta 176|939).

42—Idem, a Tesorería General, para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, 3 500.00 pesos líquida a efectos de la toma de posesión del predio expropiado a la señora

Apolinaria M. Botta de Barreiro. (Carpeta 1312|943).

43—Idem, a la Dirección de Vialidad para vender al señor Antonio Llambí, 100 mts3. de detrictus de piedra de la cantera del kilómetro 106 de Ruta 8, por $ 50.00. (Carpeta 401|946).

44—Idem, ídem, para vender a Pedro Cantisani, 300 ms. de detritus de piedra de la cantera del kilómetro 106.5 de Ruta 8, por $ 150.00. (Carpeta 400|946).

45—Se autoriza la inversión de 2.000 pesos para pago de erogaciones por perforaciones a practicarse, en el lugar del emplazamiento del puente sobre el río Yi en Durazno y se libra orden de pago a favor del Instituto Geológico de dicha suma. (Carpeta 2034|945).

46—Se revalida por el año 1946, pesos 1.800.00 remanente del crédito de pesos 2.520.00 autorizado para el pago del suministro de hipoclorito de sodio que se destina al tratamiento de aguas de consumo público de los servicios de la Direcció nde Saneamiento. (Carpeta 3543|944).

47—Se declara que en las licitaciones restringidas para construcción de obras públicas, que se efectúen después de un segundo llamado, en el que rechazadas las propuestas recibidas o declarado desierta la licitación, no se exigirá a los proponentes, garantía de seriedad, en efectivo, debiendo solamente el adjudicatario, depositar la garantía de cumplimiento del contrato. (Carepta 343|946).

48—Se adjudica a la firma P. Rocco y Cía., el suministro a la Dirección de Saneamiento de 16.000 caños de cemento de 100 mm. y 1500 de 150 mm., por pesos 5.275. (Carpeta 421|946).

49—Se aprueba el contrato entre la Dirección de Arquitectura y el señor Vicente Ferme, para trabajos de pintura en el Argentino Hotel de Piriápolis (Maldonado), por el importe de $ 36.142.00. (Carpeta 1214|945).

50—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor Lorenzo Ferreri (hijo) trabajos adicionales en el Hospital de Clínicas dentro de pesos 110.40 (reposición de vidrios). (Carpeta 211|945).

51—Se confirma la aceptación de la propuesta de Rodolfo Casterés, por el importe de $ 18.071.36, para la construcción de la escuela rural N.o 86 de Costa del Solís (Colonia) y se aprueba el contrato respectivo. (Carpeta número 1888|945).

52—Se aprueba la rendición de cuentas producida por el Instituto Geológico del Uruguay relacionada con la perforación realizada en pueblo Gil. (Carpeta 1488|945).

53—Idem, ídem, ídem, relacionada con la perforación en Santa Catalina. (Carpeta 1488|945).

54—Idem, ídem, relacionada con perforación realizada en la localidad El Tarugo. (Carpeta 1488|945).

55—Se declara que el término del nombramiento del Sobrestante del Sobrestante de las obras del Hospital de Fray Bentos, señor Eduardo Espina, debe entenderse hecho a partir de la fecha de cese del mismo en las obras del Juzgado Letrado de Fray Bentos. (Carpeta N.o 2455.939).

56—Se acepta la propuesta de señor Tomás Guarino, para la ejecución, por la suma de $ 159.205.64 de la obra trozo entre kilómetro 0 (Tupambaé) a kilómetro 21.843 del camino Tupambaé a Paso Minuano del río Negro. (Carpeta 370.946).

57—Idem, ídem, ídem del señor Tomás Guarino para la ejecución por la suma de $ 325.230.25 de la obra camino a Paso Pereyra del río Negro, trozo de Ruta 7, y ramal de Ruta 7 desde kilómetro 1.525 a kilómetro 44.550. (Caserío Arévalo). (Carpeta N.o 170|946).

58—Se dispone ascender al Sobrestante de tercera categoría al Vigilante don José Eugenio Odini. (Carpeta 454|946).

59—Idem, ídem, a Sobrestante de segunda categoría al Sobrestante de tercera categoría, don Pedro I. Brayer. (Carpeta 463|946).

60—Se aprueba el proyecto de edificio para la comisaría de la 4.a sección urbana (Las Piedras) Canelones formulado por la Dirección General de Arquitectura. (Carpeta 2547|945).

61—Se amplía en la suma de pesos 7.128.98 la autorización acordada a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, para la ejecución de los trabajos de traslado del embarcadero de Cardona. (Carpeta 2021|943).

62—Se autoriza al ingeniero don Adolfo Tastás Nogués, contratista de las obras de reconstrucción del Muelle de Carmelo para hacer un empalme en la cañería de la rambla de los Constituyentes para el empleo en las obras mencionadas. (Carpeta 2792|938).

63—Idem, ídem, ídem de las obras de derrocamiento de los saltos grande y chico del Cololó del río Negro para depositar la piedra que extraiga del derrocamiento en los lugares que indicará oportunamente el Director de las obras. (Carpeta N.o 1265|945).

64—Se designa para ser expropiada la fracción de terreno de propiedad del señor Nicasio Espinosa, necesaria para las obras de Riego en el valle del arroyo Mataojo de Solís. (Carpeta 350|946).

65—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 500.00 en los estudios geológicos del futuro piso de fundación del granero elevador a construirse en el Puerto de Fray Bentos, y se autoriza a la Tesorería General para entregar a la expresada Dirección la mencionada suma para poner a disposición del Instituto Geológico del Uruguay. (Carpeta 1728|946).

66—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Tesorería de la Dirección de Hidrografía la suma líquida de $ 103.96, para abonar importe de terreno e indemnización correspondiente al señor Guillermo Narbaiz, así como se declara que las actuaciones subsiguientes deben seguirse contra la sucesión Guillermo Narbaiz. (Carpeta 241|945).

67—Se dispone reforzar los rubros presupuestales 2.01, 2.02, 2.08, 2.09, 2.10 b, 3.15 y 5.04 del ítem 8.04 con la suma de $ 15.500.00. (Carpeta 1274|945).

68—Se acepta la propuesta del señor Luis Formento para ejecutar dentro de la suma de $ 46.582.35 los trabajos de construcción de un muro de contención en la margen izquierda del río San Salvador. (Carpeta 3376|945).

69—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Juan Tramontin e hijos para la ejecución por el importe líquido de $ 13.839.55 la construcción del edificio para la escuela N.o 95 rural de Puerto Platero, Colonia y se aprueba en todas sus partes el respectivo contrato. (Carpeta 1791|945).

70—Se acepta la propuesta reducida del señor Tarciso Tomaduz para la ejecución por el importe líquido de $ 2.577.25 de las obras de consolidación y conservación del Centro de Salud Pública de Canelones. (Carpeta 2225|942).

71—Se asciende a Sobrestante de segunda categoría al Sobrestante de tercera, don Zoilo Gonçálvez Vieira. (Carpeta 453|946).

72—Idem, ídem, ídem de tercera categoría al Vigilante don Guzmán Rey López. (Carpeta 464|946).

73—Se acepta el ofrecimiento de la suma de $ 11.500.00 efectuado por el Comité Pro-Hospital de Mercedes para la ejecución de las obras de construcción de la planta alta del pabellón de hombres del mencionado hospital, y se dispone contribuir con la suma de $ 30.221.44 como complemento de la expresada suma. (Carpeta 1874|940).

74—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para reintegrar al contratista de las obras de derrocamento del arroyo Rosario, señor Atilio E. Oleggini, pesos 2.693.45, importe de gastos por adquisición de combustibles, lubricantes y cables. (Carpeta 1679|943).

75—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para efectuar modificaciones, que comprenden la sustitución de filetes de plomo por perfiles de hierro T en las aberturas del edificio de la Facultad de Arquitectura. (Carpeta 892|937).

76—Se confirma la aceptación de la propuesta de los señores Mancini y Vidal para la construcción del edificio de la escuela N.o 19, rural, de Maldonado (La Barra), por el importe líquido de pesos 22.998.32. Importe total de las obras: $ 24.148.776 y se aprueba el contrato respectivo. (Carpeta 2291|945).

77—Se prorroga el plazo para la terminación de las obras Ruta 107-camino Canelones-Sauce, trozos entre kilómetros 46.600 a 49.600 (Pte. Cañada Valenzuela) y accesos a kilómetro 52.700 a 53.575 (Pte. Cañada Cotelo) y accesos, contratadas con la Empresa Mondino, Cardozo Guani y Gil Barrios hasta el día 30 de abril próximo. (Carpeta 923|944).

78—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir al señor Ugolino Zecchi, 5.000 mts.3 de tosca por un total de $ 3.000.00, con destino a dar cumplimiento al convenio firmado entre el Daer de río Grande del Sur y la citada Dirección. (Carpeta 128|946).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Jueves 7 de Febrero de 1946 — Núm. 11797

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 300 chapas esmaltadas con la inscripción "Policía" y sus correspondientes bases de madera, destinadas a las Comisarías de las Jefaturas de Policía del interior, de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 14 de Febrero próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Enero 31 de 1946 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb.4-20352-v.feb.14.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Películas fotográficas, carátulas de cuero y tela para carnets, productos químicos y formularios.

Llámase a licitación pública para el suministro de películas fotográficas, papel fotográfico carátulas de cuero y tela para carnets de identidad, productos químicos y formularios con destino a las Oficinas de Identificación dependientes de las Jefaturas de Policía del interior, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán recibidas en esta Inspección el día 11 de Febrero próximo a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Enero 28 de 1946 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb 1.o-20319-v.feb.11.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de carátulas de cédulas de identidad, trajes civiles, camisas blancas, botines, capotes impermeables y zapatos de lluvia en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso), a la hora 9, los días que se establecen a continuación: 15 del corriente, carátulas para cédulas de identidad; 16 del corriente, trajes civiles; 18 del corriente, camisas blancas; 19 del corriente, botines; 20 del corriente, capotes impermeables; 21 del corriente zapatos de lluvia.

(Cuenta corriente) Feb.5-20351-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de un litro, cajones de aceite de maní o girasol con 2014 latas cada uno tarros de cocoa buena calidad, café torrado y molido en tarros de un kilo harina de trigo especial en sacos de 70 kilos aproximadamente; harina de trigo especial en bolsitas de 5 kilos cajillas de cigarrillos rubios, fariña buena calidad, fideos de primera en paquetes de 1 kilo, envasados en cajones cerrados de 50 kilos cada uno fideos especiales en paquetes de 1 kilo paquetes de maizena o maizola de 100 gramos, aproximado, envasados en cajones de 100 unidades, lentejas en sacos de 70 kilos, aproximadamente; frascos de mostaza tipo "Savora" o similar, sal fina en bolsitas de lienzo de un kilo cada una, sal gruesa en sacos de 50 kilos orejones extrafinos última cosecha en sacos o cajones de 10 kilos, aproximadamente: tabaco fino amarillinho en paquetes de 50 gramos cada uno, requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1593 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1 de 1946

(Cuenta corriente) Feb 6-20375-v.feb 16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir alpargatas con lonita color azul y blanco, bolsitas de azul para lavar, carpetas conteniendo 6 sobres y 5 pliegos papel, escobas, fundas higiénicas, hojas para máquina de afeitar libretas para Cantinas, paños para piso, paños para cristales, platos hondos de loza, platos llanos de loza, pomada para calzado color caoba, pa-

pel higiénico, plumas para escribir, papel embalaje, papel secante, relojes despertadores, tazas de loza con plato para desayuno, tazas esmaltadas con plato para desayuno, líquido insecticida, irrigadores completos requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 1 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.6-20377-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir máquina eléctrica de calcular, requerida por la Sección Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 1 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.6-20378-v feb 18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas de hierro galvanizadas números 24 y 14 chapas de hierro negro números 14 y 18 requeridos por Talleres, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 18 de Febrero de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Febrero 1 de 1946

(Cuenta corriente) Feb 6-20379-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 148
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 148 para adquirir colchas de 2 plazas, rollos de cinta de hilera, peines para señora, peines para hombre, cajitas de jabón en polvo, servilletas, toallas comunes, requeridos por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946

(Cuenta corriente) Feb.5-20368-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 130 para adquirir harina de trigo especial en sacos de 70 kilos requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.5-20367-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir paños para piso ácido nítrico estopa naftalina, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1946 a las 9 horas y 30 minutos — Montevideo, Enero 30 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 2-20342-v feb 13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir: forro fino, entretela de lana, entretela para cuello, entretela de yute, acolchado negro, satinet y rayado fino, crin, percalina gris, liencillo, cretona fina, cinta amarilla, viceras, barbijos, tafiletes, escarapelas "Artigas", escarapelas metal, cordones, barrotes dorados, armas de infantería, caballería, artillería ingenieros, aviación, broches, hebillas, botones escudos dorados finos de 0.020, 0.015 y 0.007, botones tirador botones cartera, ojalillos, hebillas correajes, borceguíes, botas, espuelas, cascos requeridos por Talleres para confecciones varias, con destino a los Alféreces de Reserva, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Febrero 1.o de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.5-20366-vfeb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir reps de seda, brocato fleco de seda azul, cordón de seda azul, cordoncito de seda, borlas de seda, requeridos por Talleres, para confeccionar cortinas para el R. O. U Capitán Miranda de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1946 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Feb 2-20343-v feb 13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir lona número 7 loneta número 14, cabo esparto cabo alquitranado, cabo manila, vaivén, beta tejida de algodón cáñamo blanco, hilo de algodón, con destino al R. O. U Vanguardia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 12 de Febrero de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Enero 28 de 1946

(Cuenta corriente) En 31-20316-v feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir brin azul con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1946

(Cuenta corriente) En.31-20317-v.feb.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir avena laminada cocimiento rápido, café, grasa caracú polvo de hornear extracto de pomidoro, vermouth queso fresco, verba, jabón, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12)

Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo Enero 28 de 1946.

(Cuenta corriente) En 31-20318-v feb 11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 5111
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de herrería del edificio en construcción para la Agencia Piriápolis de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y plano que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Intalaciones y Muebles del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sicalle Solís, Casa Central.

(Cuenta corriente) Feb.4-20348-v.feb.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Fichas impresas y separadores de cartón fibra
Segundo llamado

Llámase a licitación por segunda vez para la confección de 150.000 fichas especiales impresas y 11.360 separadores de cartón fibra o similar, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 14 de Marzo próximo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb 1.o-20326-v.feb.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 181
Cámara frigorífica

Llámase a licitación pública para el suministro de los equipos y una cámara frigorífica y su instalación en el edificio que el Banco construye para hotel en la ciudad de Salto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas

La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Marzo de 1946 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia, calle Mercedes, número 1051 (4.o piso). — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20328-v feb 12.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE")
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de 450 carretes vacíos de cable, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General de la Rione, calle Wáshington número 317, el día 15 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.5-20360-v.feb.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 353

Llámase a licitación para el suministro de tirafondos, tuercas y bulones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 5 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb 4-20356-v.feb.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO

El Ministerio de Salud Pública reitera a los interesados que se ha abierto el registro de Médicos, Odontólogos y Parteras Suplentes, destinados a reemplazar el personal de estas especialidades que prestan servicios en las dependencias de Salud Pública en campaña.

Dichos suplentes estarán a la orden de este Ministerio, el que los podrá desplazar indistintamente para cualquier lugar donde lo requieran las necesidades del Servicio.

Los interesados podrán presentar las solicitudes en la Secretaría General de este Ministerio, adjuntando los recaudos correspondientes. — Montevideo, Enero 31 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 5-20363-v feb.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA DE HARINA DE TRIGO DE PRIMERA
Cuarto llamado

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro periódico de harina de trigo de primera.

El pliego general y particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día jueves 7 de Febrero próximo a la hora 10 y 30. — Montevideo Enero 31 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.5-29362-v.feb.7.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos y oposición para proveer los cargos vacantes de médicos pediatras suplentes de las Divisiones Primera y Segunda Infancia, 5 cargos de Visitadoras Sociales en las Divisiones Adolescencia y Trabajo, Primera y Segun-

da Infancia; 1 cargo de Maestra de Canto y Gimnasia y 1 cargo de Maestro de Gimnasia.

Bases en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo número 620.

(Cuenta corriente) En.28-20280-v.feb.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 15 del actual a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.6-20373-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de un arado de cuatro rejas de doce pulgadas, convertible a tres rejas, para tractor.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 14 de Febrero próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.5-20359-v.feb.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de 220 cascos de fibra plástica.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 9 de Febrero próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.29-20299-v.feb.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 8

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 8 para el aprovisionamiento de 360.000 kilogramos de pan blanco y 234.000 kilos de pan integral.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 12 de Febrero de 1946 a las 9 horas en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2-20345-v.feb.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 7

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para el aprovisionamiento de 30.000 kilogramos de harinas de legumbres surtidas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 9 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2-20344-v.feb.8.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

TRABAJO A DOMICILIO

Comisión de Salarios

Industria del Calzado — Sección Aparado.

Inclusiones en Segunda Categoría del Calzado de Señora, Luis XV: Antonio Maselli.

Inclusiones en la Tercera Categoría del Calzado 1.ra Señora, Luis XV: Alberto Hadidian y Antonio Apikian.

Modificaciones a la tarifa en vigencia. — La Comisión de Salarios, integrada por los señores Jueces de Hacienda, por unanimidad, con carácter transitorio y transaccional, resuelve: 1.o Suprimir las categorías creadas por el Calzado de Hombre; 2.o Aumentar el 20 olo a todos los precios de la tarifa actual en todas las clases de calzado, excepto para las sandalias; 3.o Aumentar el 30 olo a todos los precios fijados para las sandalias; 4.o Cuando el obrero tenga que refilar el corte o coser la punta dura el precio tarifado sufre un aumento del 30 olo en lugar del indicado en el apartado segundo. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Amelio Nogara, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.6-20375-v.feb.16.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la provisión de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.30-20305-v.feb.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE IMPRESOS

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.28-20276-v.feb.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 217

Segundo llamado

Se llama a licitación para el suministro de muebles de oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 14 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.2-20336-v.feb.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 371

Conductores aislados con goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 2 de Mayo de 1946, a las 16 horas, para proveerse de un total de 39.500 metros de conductores de cobre estañado, aislado con goma para instalaciones interiores, en secciones de 2.5, 6, 35 y 50 mms.2, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 1 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.6-20371-v.feb.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 2364

Cámaras y cubiertas para camiones

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 12 de Febrero de 1946 a las 10 horas para proveerse de 20 cámaras de aire y 20 cubiertas para camiones en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.4-20349-v.feb.8.

U. T. E.

LICITACION N.o 2361

Transportes al interior

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Febrero de 1946 a las 9 horas, para el servicio de transportes durante el año 1946, de combustibles y cargas en general hasta las usinas de Rosario, Villa Sarandí, Durazno, Carmen, Treinta y Tres y Rocha, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.1-20350-v.feb.8.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 1196

Llámase a licitación pública para la compra de un millón de ladrillos de campo, para las obras a realizarse en Nuevo Paysandú (Departamento de Paysandú).

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, o en la Planta de Combustibles de Nuevo Paysandú.

La recepción de las propuestas se realizará simultáneamente en los dos locales mencionados el día 7 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 12 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.2-20332-v.feb.8.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE ALCOHOL ETILICO Y DE AGUARDIENTE DE CAÑA

C. de P. N.o 148. — Compra de hasta un millón de litros de aguardiente de caña. Apertura: 6 de Marzo a las 16 y 30 horas.

C. de P. N.o 149. — Compra de hasta tres millones de litros de alcohol etílico potable. Apertura: 26 de Febrero a las 16 y 30 horas.

Las bases respectivas pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20333-v.feb.8.

A. N. C. A. P.

COMPRA DE ALCOHOL O FLEGMAS VINICAS

Llámase a concurso de precios para la compra de hasta 200.000 litros de alcohol o flegmas vínicas.

Las bases para formular ofertas pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en el local antes indicado el día 20 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20317-v.feb.8.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1294

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en la Refinería de Petróleo de La Teja.

El pliego y planos respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 previo pago de la suma de $ 20.00.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 26 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20321-v.feb.12.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1201. — Traslado de un depósito de acero. Apertura: 13 de Febrero a las 16 y 30 horas.

Número 1202. — Compra de materiales eléctricos (cables de cobre flexibles y armados, conexiones para los mismos, protectores, interruptores automáticos, contadores, electromotores, etc.). Apertura: 8 de Abril a las 16 y 30 horas.

Número 1203. — Compra de cubiertas y cámaras gigantes. Apertura: 1.o de Abril a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.28-20278-v.feb.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARMANDO DIEZ uruguayo, industrial, domiciliado en la avenida Agraciada número 3715, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo que representa un juguete denominado "Fortunato el equilibrista", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares y descripciones correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.6-1014-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DROGUERIA INDUSTRIAL URUGUAYA, de Montevideo, con domicilio en la calle Uruguay número 1013, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Indice práctico industrial" del que se declaran editores - propietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1946.

$3.00 Feb.2-920-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO NICARETTA SUN uruguayo, corredor y rematador público, domiciliado en la calle Soriano número 1063, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo figurando un rascacielo con frente a dos calles y una diagonal, en cuya azotea luce la palabra "remates" etc., y en las aberturas la denominación "Otihbap" del cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares del mismo en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Mon-

tevideo Enero 21 de 1946 — Juan Silva Vila Director

$3.00 En.28-779-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MACKERN en su calidad de Gerente de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de doce láminas para el almanaque de 1946 de lo cual se declaran editores - propietarios, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda — Montevideo Enero 26 de 1946 — Juan Silva Vila. Director

$3.00 Feb.2-919-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MILTON MUÑOZ uruguayo Gerente de la Asociación de Jefes de Propaganda con domicilio en la calle Soriano número 1220, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la carátula oficial de la mencionada Asociación (formato 22 1|2 por 17 cms.), de la que se declara autor y de la que ilustran los ejemplares depositados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 30 de 1946 — Juan Silva Vila Director

$3.00 Feb.5-983-v.feb.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46296 — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrére, S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "STEVEN'S HATS" para distinguir artículos de la clase 5 (sombreros de cualquier clase y naturaleza) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 En 29-802-v.feb 8.

ACTA N o 46289 — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres S W 1 (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "STELLON" para distinguir artículos de la clase 16 (utensilios para uso en odontología) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 En 29-804-v feb 8

ACTA N.o 46307 — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca

ABEDUL
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 En 30-837-v feb.9.

ACTA N o 46275 — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha F. I. D. E., Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "CIDELETAS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2 00 En 28-781-v.feb.7.

ACTA N o 46315 — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Kaiser Company, Incorporated, de Oakland, Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "KAISER", para distinguir artículos de la clase 8 (planchas y lingotes de acero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb 1.o-887-v.feb.12.

ACTA N.o 46297. — Montevideo Enero 24 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories Uruguay S R Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMETHONE ABBOTT", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 En 31-803-v.feb.11

ACTA N o 46355. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Con esta fecha De Vida y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIDOL", para distinguir artículos de las clases 2, 3 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb.4-975-v.feb.14.

ACTA N o 46332 — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Societé Dagand y Cie., de París (Francia), solicita renovar la marca "ALGATAN" para distinguir artículos de las clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.4-915-v.feb.14.

ACTA N.o 46310. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ULTREX

para distinguir artículos de las clases 16 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.2-921-v.feb.13.

ACTA N.o 46309. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Carbon Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ULTREX

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.2-922-v.feb.13.

ACTA N.o 46299. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por T. J. Smith y Nephews, Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca

CELLONA

para distinguir la clase 9 (emplastos, vendas y artículos médicos para curas y material para vendar) — Publíquese diez días. — La Dirección.

$7.50 Feb.2-933-v.feb.13.

ACTA N.o 46317. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.2-934-v.feb.13.

ACTA N.o 46303 — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Marny

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb 2-821-v.feb.13.

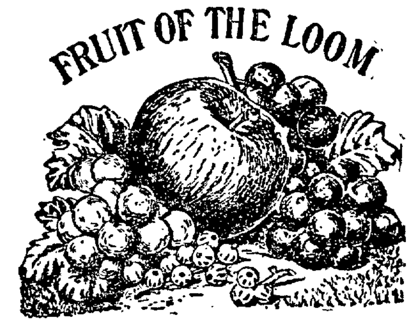
ACTA N.o 46335. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Roberto Draper, por Knoll A. G., de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

KNOLL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Feb.1.o-901-v.feb.12.

ACTA N.o 46313. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fruit of The Loom Inc., con domicilio en la ciudad de Providence (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14 00 Feb 1 o-890-v feb 12.

ACTA N.o 46304. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Jean Burin des Roziers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.30-820-v.feb.9.

ACTA N.o 37407 — Montevideo, Agosto 28 de 1941. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PECTINA-AGAR
EN
DEXTRO MALTO

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.30-816-v.feb.9.

ACTA N.o 46291. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Talon Inc., con domicilio en la ciudad de Meadville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TALON

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-817-v.feb.9.

ACTA N.o 46314. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Con esta fecha Carlos Ferretti Uruguay Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARFIDENT", para distinguir artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-852-v.feb.9.

ACTA N o 46311. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NOVOCOL", para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-853-v.feb.9.

ACTA N.o 46301. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lederle Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América) solicita registrar la marca

LENTABS

para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.30-836-v.feb.9.

ACTA N.o 46272. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "TRI - INMUNOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En 28-782-v.feb.7.

ACTA N.o 46282. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Con esta fecha Eusebio Gutiérrez, de Santa Lucía (Canelones), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11 (máquinas hormiguicidas y demás artículos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.28-780-v.feb.7.

ACTA N.o 46294. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha F. I. D. E., Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "CIDEMINAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 En 28-783 v feb 7.

ACTA N.o 46300. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lederle Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

OBLETS

para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 50 En.30-835-v.feb.9.

ACTA N.o 46285. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Con esta fecha Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 11 (menos munición de acero para cojinetes a munición, cojinetes a munición y rodillos, siendo partes de maquinarias, rodillos de acero para cojinetes a rodillo y clase 12). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-833-v.feb.9.

ACTA N.o 46290. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Kendall Company, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CURITAS

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.30-818-v.feb.9.

ACTA N.o 46302. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Barrére y Cía., (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.30-819-v.feb.9.

ACTA N.o 46306. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Flores y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan registrar la marca

TRACOR



TRANSPORTES COORDINADOS S.A.

URUGUAY

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.30-822-v.feb.9.

ACTA N.o 46305. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Juan U. Porta, de Montevideo, solicita registrar la marca "TONY", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.30-830-v.feb.9.

ACTA N.o 46308. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIT - CER F. I. S. C. H. E R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-831-v.feb.9.

ACTA N.o 46295. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "BONAFIDE", para distinguir las clases 7, 15, 16 y 17, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.30-832-v.feb.9.

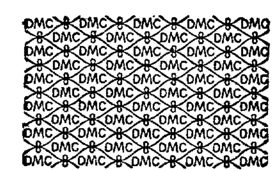
ACTA N.o 46349. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.4-947-v.feb.14.

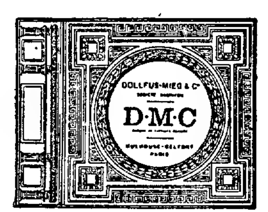
ACTA N.o 46348. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$10.50 Feb.4-948-v feb.14.

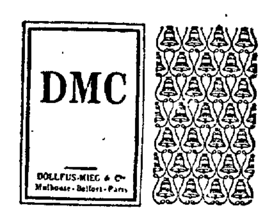
ACTA N.o 46347. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$12.00 Feb.4-949-v.feb.14.

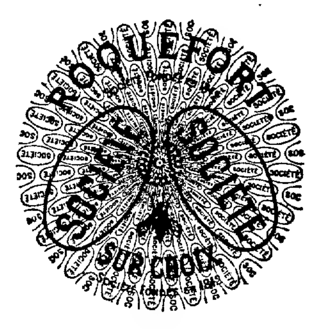
ACTA N.o 46342. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días

$11.00 Feb.4-950-v.feb.14.

ACTA N.o 46323. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme des Caves et des Producteurs Reunis de Roquefort, (Aveyron), Roquefort (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (quesos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13 00 Feb.4-961-v.feb.14.

ACTA N.o 46319. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme aux Galeries Lafayette, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "GALERIES LAFAYETTE" para distinguir artículos de las clases 4, 5 10, 18 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.4-971-v.feb.14.

ACTA N.o 46284. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell por Crown Zellerbach Corporation, de San Francisco, California, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CROWN

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.28-724-v.feb.7.

ACTA N.o 46248. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — Con esta fecha Osvaldo Rigamonti S. A. C. e I., de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca



para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.28-744-v.feb.7

ACTA N.o 46286. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Con esta fecha Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6, 11, 12 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$5.50 En.30-824-v.feb.9.

ACTA N.o 46263. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Coty S. A Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "VARIATIONS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.23-674-v.feb.23

ACTA N.o 46255. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca

Limache

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.22-666-v feb.8.

ACTA N.o 46318. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Dagand y Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "ANIODOL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.4-970-v.feb.14.

ACTA N.o 46338. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita la renovación de la marca "EN VISITE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Feb.4-968-v.feb.14.

ACTA N.o 46350. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "LE TEMPS DES LILAS", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.4-969-v.feb.14.

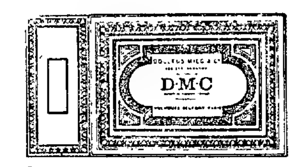
ACTA N.o 46367. — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOMBRINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Feb.4-979-v.feb.14.

ACTA N.o 46336. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "UN PEU D'AMBRE" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

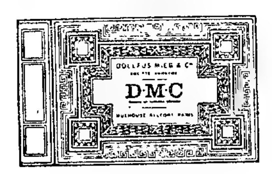
$4.00 Feb.4-946-v.feb.14.

ACTA N.o 46343. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia) ha solicitado la renovación de la marca



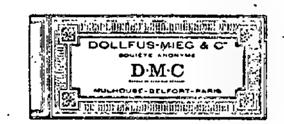
para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días
$11.59 Feb.4-951-v.feb.14.

ACTA N.o 46344. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



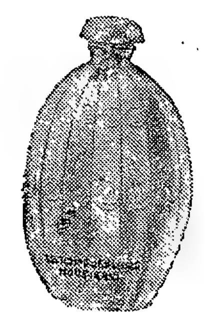
para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días
$11 00 Feb.4-952-v feb 14.

ACTA N.o 46345 — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días
$10.00 Feb.4-953-v.feb.14.

ACTA N.o 46333. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.4-957-v.feb 14.

ACTA N.o 46330 — Montevideo, Enero 23 de 1946. — Con esta fecha Sociedad de Responsabilidad Limitada Etablissements Raguet y Vignes de Troyes (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

PR

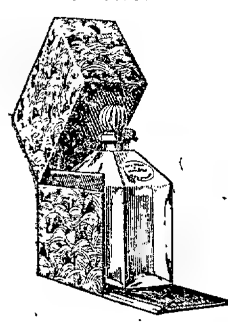
para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos de punto). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6 50 Feb.4-965-v.feb.14.

ACTA N.o 46346 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Dollfus - Mieg y Cie., Société Anonyme, de Mulhouse (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



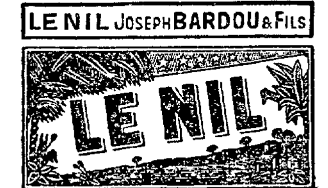
para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días
$10.00 Feb 4-974-v feb 14

ACTA N.o 46334. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita renovar la marca



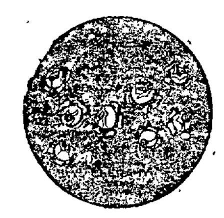
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.4-958-v.feb.14.

ACTA N.o 46341. — Montevideo Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Papiers a Cigarettes Le Nil Joséph Bardou y Fils (Ancienst Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Angouleme (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



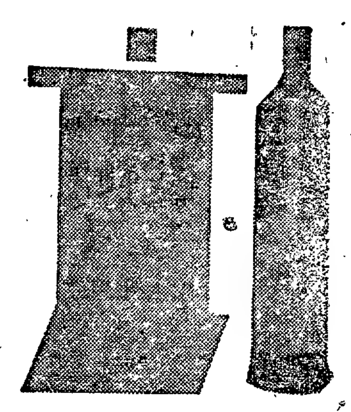
vara distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Feb.4-955-v.feb.14.

ACTA N.o 46340 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Parfums Cheramy, Société Anonyme, de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Feb.4-956-v.feb.14.

ACTA N.o 46320. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Distillerie De la Suze, Société Anonyme, de Maisons - Alfort, Seine (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licor aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Feb.4-959-v.feb.14.

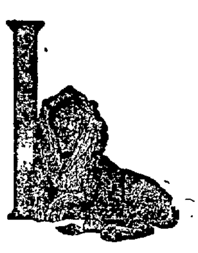
ACTA N.o 46327. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Société Anonyme Parfumerie Houbigant, de París (Francia), solicita la renovación de la marca "SUBTILITÉ", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$1 00 Feb.4-967-v feb 14

ACTA N.o 46321. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Anónima Compagnie du Vin Saint Raphael, de Valence, Drome (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Feb.4-960-v.feb.14.

ACTA N.o 46331. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Con esta fecha Société Anonyme du Louvre, de París (Francia), solicita la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.4-966-v.feb.14.

ACTA N.o 46324. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Laboratoires du Docteur Gustin de París (Francia), solicita renovar la marca

LITHINÉS
DU DOCTEUR GUSTIN

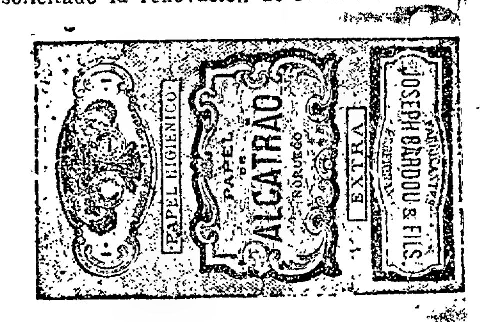
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.4-962-v.feb.14.

ACTA N.o 46326. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Marechal Ruchon y Cie., Ltd., de Londres, con establecimientos industriales en París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.4-964-v.feb.14.

ACTA N.o 46325. — Montevideo Enero 29 de 1946. — Con esta fecha Société Anonyme Papier a Cigarettes Le Nil, Joseph Bardou y Fils (Anciens Etablissements Bardou Bonfils y Cie.), de Angouleme (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14 00 Feb 4-963-v feb 14.

ACTA N.o 46374. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "IMPERIAL", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.16-1047-v.feb.16.

ACTA N.o 46375. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LACTOVITUM" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb 6-1048-v feb 16.

ACTA N.o 46371 — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por E Homberger - Rauschenbach, ci - devant International Watch Co., de Schaffhouse (Suiza), han solicitado el registro de la mara "INTERNACIONAL" para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb 6-1025-v.feb 16.

ACTA N.o 46369. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres, S. W. 1 (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "STELLON" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.6-1026-v.feb.16.

ACTA N.o 46356 — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SHELL - ENSIS" para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Feb 6-1027-v feb 16.

ACTA N.o 46357 — Montevideo Enero 31 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P R Mallory y Co. Inc., con domicilio en la ciudad de Indianápolis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TROPICAL", para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb 6-1028-v feb.16

ACTA N.o 46370 — Montevideo Febrero 1.o de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por E Homberger - Rauschenbach ci - devant International Watch Co., de Schaffhouse (Suiza) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb 6-1031-v.feb.16.

ACTA N.o 46360 — Montevideo Enero 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

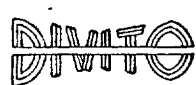


para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Feb 6-1032-v feb 16

ACTA N.o 46358 — Montevideo Enero 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Willson Products Inc. domiciliada en la ciudad de Reading (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "WILLSONITE" para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Feb 6-1029-v feb.16

ACTA N.o 46359 — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por General Aniline y Film Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "ANSCO" para distinguir artículos de las clases 9 y 25 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Feb 6-1030-v.feb.16.

ACTA N.o 46363. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.6-1015-v feb 16.

ACTA N.o 46362. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca

MENFIS

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.6-1016-v feb.16.

ACTA N.o 46361. — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6 00 Feb 6-1018-v feb 16.

ACTA N.o 46364 — Montevideo, Enero 31 de 1945. — Con esta fecha Daniel Buonomo, de Montevideo, solicita registrar la marca

DIMITO

para distinguir las clases 10 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$5 00 Feb 6-1017-v.feb 16.

ACTA N.o 46373 — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — Con estha fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Flores y Compañía Limitada; de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

REMEMBER

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$11.00 Feb.6-1049-v feb 16.

ACTA N.o 46352. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Alexander y Company Limited de Leith, Edinburgo (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb 5-984-v feb 15

ACTA N.o 46312. — Montevideo, Enero 26 de 1946. — Con esta fecha Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "HORATORSA", para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Feb.5-1037-v.feb.16.

ACTA N.o 46353. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GUACOCAL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb 5-985-v feb 15

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6445 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha los señores José Sorensen y Alfredo E. Moen, de esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo langosticida denominado Sorensen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Feb.4-972-v.feb.14.

ACTA N.o 6444. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Leandro B Britos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de mejora en los aceites vegetales comestibles, derivados del maní, maíz, algodón girasol y otros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley n3mero 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Feb 2-936-v feb 13

ACTA N.o 6443. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por el señor Guido Ingrassia de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos para la alimentación de tubos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — A V Canessa Director — B. H. Tedesco. Secretario.
$6 00 Feb 2-937-v.feb.13.

ACTA N.o 6442 — Montevideo Enero 28 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, por Zenith Radio Corporation de Chicago (E U A) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en circuitos de amplificador de alta ganancia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco. Secretario.
$6.00 Feb 1 o-889-v feb 12.

ACTA N.o 6441 — Montevideo, Enero 24 de 1946 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía por Ronald Marsden Hamilton, de Londres S W 1 (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en campos flotantes de aviación, pistas y puentes flotantes y construcciones análogas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 En 29-806-v feb 8

ACTA N.o 6440 — Montevideo Enero 23 de 1946 — Con esta fecha el señor Elbio Sacchi, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de construcción para marcos y hojas de puertas ventanas y similares de cualquier dimensión o tamaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario
$6 00 En 28-784-v feb 7

ACTA N.o 907 — Montevideo Enero 10 de 1946 — Con esta fecha los señores Antonio Iafigliola y Raúl E De León de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de un vehículo denominado 'Auto - Pie'" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo Hugo Tedesco Secretario
$15.00 En 21-441-v feb 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 31|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 32, de Chacras de Mercedes (Departamento de Soriano) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696.

donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 19 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.6-20372-v.feb 12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 30|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Escuela Agrario - Industrial de Rocha (pabellón dormitorios para 70 internados), Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Feb 5-20358-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 29|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ejecución de un aljibe y distribución de agua en el edificio de la escuela número 43, de Chileno Grande (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 4-20351-v feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llamado a inscripción de aspirantes al concurso para la provisión de los cargos de Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores de obras públicas

De acuerdo al artículo 5.o del decreto de fecha 18 de Diciembre de 1945 ábrese un período de inscripción de aspirantes al concurso que dictaminará la provisión de los cargos de Sobrestantes, Vigilantes y Apuntadores de obras públicas.

Dicho período permanecerá abierto desde el 14 al 28 de Febrero próximo, encontrándose las bases a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle 25 de Mayo 696, de 7.30 a 12 30 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Arquitecto Ramón Ricón, Jefe Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.2-20341-v feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 28|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 73, de Mauricio (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-20335-v feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 27|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de distribución de pluviales del Hospital Minas de Corrales (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20322-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Concurso para erigir una estela en el parque nacional Franklin Delano Roosevelt
Prórroga para la entrega

Se pone en conocimiento de los interesados que el plazo para la entrega de los proyectos, que vencía el 31 del corriente, ha sido prorrogado por resolución del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 25 de Enero de 1946, hasta el día 1.o de Abril de 1946 a las 16 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Arquitecto Raúl Federici, Subdirector General de Arquitectura.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20324-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 26|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de alambrado del predio para el Hospital de Tuberculosos de Minas (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 40 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 29 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20323-v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 504

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos y materiales en el ramo de ferretería y almacén naval.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina

Apertura de las propuestas: el día 15 de Febrero a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía — Montevideo, Enero 29 de 1946 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2-20337-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 502
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación y transformación del vapor H - D - 9 de la Sección Navegación Interior, surto en puerto Charqueada (río Cebollatí).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 9 de Febrero de 1946 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3 00 (tres pesos), valor de los mismos — Montevideo, Enero 29 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20327 v.feb.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 503

Llámase a licitación pública para las obras de la explanada del puerto nuevo de Colonia.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Apertura de las propuestas: el día 27 de Febrero de 1946 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos correspondientes a esta licitación deberán depositar previamente en la Tesorería G. de la Nación la suma de $ 7.00 valor de los mismos. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.2-20338-v.feb.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Ampliación de la Nueva Tablada Nacional"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3 958, de fecha 28 de Marzo de 1912, y el artículo 11 del decreto - ley de fecha 24 de Julio de 1942 se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 11 del corriente mes, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en Junio 20, 22 y 23 de 1945; Julio 5 y 9 de 1945 y Noviembre 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de 1945, por el agrimensor de esta Dirección, señor Uruguay Beca:

Número 18. — Propietario: Alejandro Tosonotte, Padrón 118 386 Superficie: 1 H. 8455 ms.2 00.

Número 19. — Propietaria: María Adelina Tosonotte de Sandres, Padrón 118.385, Superficie 1 H 8704 ms.2 00.

Número 20. — Antonio María Tosonotte, Padrón 122.065, Superficie: 1 H 8469 ms.2 00.

Número 21 — Pedro Tosonotte, Padrón 122.063, Superficie: 1 H. 8369 ms.2 00.

Número 22. — Paulino Tosonotte, Padrón 12.063 Superficie: 1 H. 8360 ms 2 00.

Número 23. — Ana Tosonotte de Duglin, Padrón 122.062 Superficie: 1 H 8484 ms.2 00.

Número 24 — Celina Orfilia Tosonotte de Fernández, Padrón 122 061 Superficie: 1 H. 8360 ms.2 00.

Número 25 — Ana Chiossone de Tosonotte Padrón 23.517 Superficie: 1 H. 8360 ms.2 00.

Número 26 — Sucesión de Felipe Brunetto, Padrón 23 516, Superficie: 1 H 7463 ms.2 00.

Número 27. — María Petrona de los Dolores Valencia de Pérez, Padrón 23.520, Superficie: 1316 ms.2 00.

Número 28 — Sucesión de María Natividad Valencia de Aguerre Padrón 23.521, Superficie: 1400 ms.2 66 dms.2

Número 29. — Sucesión de Diego B. Rodríguez, Padrones 23.522 y 23 523, Superficie: 1947 ms 2 00

Número 30. — Sucesión de Jaime Valencia, Padrón 23.524, Superficie: 160 ms.2 24 dms.2.

Número 31. — Sucesión de Francisco Casabó, Padrón 104.857, Superficie: 5138 ms.2 88 dms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.2-20346-v feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso
Licitación pública número 2|1946

Se pone en conocimiento de los interesados que por disposición de la Superioridad, queda suspendida la licitación pública número 2 - 1946, para la provisión de dos equipos para tratamientos bituminosos, cuya apertura estaba fijada para el día 20 del corriente a la hora 10 30 — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb 6-20369-v.feb 16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera y puentes en la ruta número 44, tramo Frayle Muerto - Paso de Aguiar, trozo desde Km. 6 a Km. 39.391 30 en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Febrero próximo a las 10 horas — Montevideo, Enero 26 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.6-20370-v.feb.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10.946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 26, tramo Tacuarembó - Valle Edén, trozo de 1 K. 800 a 17 K. 250, con puente sobre el arroyo Tranqueras, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20309-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8/946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 39, tramo San Carlos - Aiguá, trozos entre Ks. 10.100 a 15.800 y Ks. 20.500 a 33.200 y puentes sobre el arroyo de los Píriz y cañada de los Nietos, en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20331-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9/946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 41, que comprende el puente sobre el arroyo Arrayán y sus accesos, de 4 K. 475 a 4 K. 987.50, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20330-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de 1636.36 ms.l de calles en villa El Tala (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.28-20270-v.feb.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26 - 946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Guaviyú, en la ruta número 3 y los accesos correspondientes (tramo Paysandú - Salto), en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.28-20271-v.feb.7.

MUNICIPIOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de demolición del edificio de dos plantas de propiedad municipal, ubicado con frentes a las calles Reconquista, Cudadela, Soriano y Liniers, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.6-20379-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la realización de las obras de conservación y mejoras del edificio que ocupa el mercado vecinal del Cerro, de acuerdo con los planos memorias pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 18 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.2-20334-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado de la 7.a sección de la cuenca del arroyo Miguelete, zona del arroyo del Cerrito, las que comprenden todos los colectores y obras anexas necesarias para asegurar los desagües de partes de una mayor extensión, limitada: al Norte, por las calles General Acha, Mariano Soler, Bruno Méndez, Rafael Hortiguera, Norberto Ortiz, Santiago Sierra, Juan Acosta y Francisco Plá; al Este, por la calle Manuel Meléndez, Avda Gral Flores, calles Rafael Eguren, Arezzo, Arrieta Trento y Chiavari; al Sur, por la Avda Larrañaga, y al Oeste, por la calle Burgues. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 de Febrero del año en curso a la hora 10, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurren por lo menos, tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.4-20354-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.
$ 72.00 Dic.24-12847-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta R. Nebil, Edgar R. Llovet, Baldomero Brn, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.
$ 74.00 Dic.24-12848-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del panteón mencionado los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlo Pertone una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Rotfal, Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Cármen Moyano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattot, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petre de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoñi, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura.
$ 180.00 Dic.21-12748-v.ab.9.

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
CEMENTERIO PUBLICO

Se pone en conocimiento del público que ante esta Junta Local se han presentado interesados en la revalidación de los siguientes títulos de nichos del Cementerio Público de esta localidad:

N.o 65 (ex N.o 17), de María Llerena de Medero; N.o 56 (ex N.o 8), de Mercedes Chedubeau; N.o 6 (ex N.o 85), de Cándido Parrilla; N.o 8 (ex N.o 83) de Suc. Agustina E. de Garmendia; N.o 53 (ex N.o 5), de Celestino Hernández; N.o 37 (ex N.o 60), de María E. de Saverio, y N.o 109 de Catalina Lardoni de Fripp.

Si vencido el plazo de treinta días del comienzo de esta publicación no se hubieran presentado quienes se consideren con derecho al usufructo de los nichos enumerados, se expedirán las revalidaciones a los solicitantes. — Conchillas, Diciembre 31 de 1945. — Ramón E. Zunino, Vicepresidente. — José P. Menghini, Secretario.
(Cuenta corriente) En.9-20059-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA OFICINA Y VIVIENDA PARA EL CUIDADOR DEL VIVERO MUNICIPAL

Llámase a licitación pública para la construcción de un local para la oficina y vivienda del cuidador del Vivero Municipal de Florida, de conformidad con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar de la Secretaría de la Intendencia, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la repartición indicada, hasta el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Florida, Enero 21 de 1946. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) En.29-20302-v.feb.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 6 de 1946

6.a Sección

ANIBAL CASTO ANGELONI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1224, y ANGELA ADORA MAYA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1224.

10.a Sección

JUAN CARLOS ZEBALLOS, 26 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Asamblea 4067, y VICTORIA PIASTRA, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Resistencia 1524.

LUIS PASCUAL SOUHILAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2633, y SEVERA IGNACIA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laborde 2577.

ARQUIMEDES BALCEDAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Aparicio 3481, y EMMA DUARTE BORGES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3448.

15.a Sección

GUIDO HORACIO DUARTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1293, y MARIA MERCEDES MENDEZ CALERO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1941.

JUAN ROSSO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Spikerman 2143 y

AGUSTINA FELICIA CONTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1141.

JOSE GUERRA VELAZCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 236, y MILDRED FONT RICHERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1234

21.a Sección

JOSE MANUEL OLMOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Amiens 5056, y LIDIA ESTELA VIERA, 18 años, soltera oriental, domiciliada avenida Peñarol 4958

ALBERTO LAGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luca 540, y MARINA FERNANDEZ 21 años, soltera oriental, domiciliada Susviela 4405.

23.a Sección

RODOLFO RAFFO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 2998, y AMELIA ANA PINTOS 33 años, soltera, oriental domiciliada Rivera 418 (apto. 5)

JOSE MARIA FIGUEROA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2576 (apto 3) y ASTERIA LORENZA BLANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2576 (apto 3)

JUAN MIGUEL TUTZO 27 años, soltero industrial, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1622, y MILKA CELESTE LIBRAN 24 años soltera, oriental domiciliada Alejandro Beisso 1622

$2.00 Pp.-v.feb.8.

Montevideo, Febrero 5 de 1946

3.a Sección

CLINTON ARTURO LYNN, 56 años, viudo, auditor, norteamericano, domiciliado Buenos Aires 525, y MARIA ALICIA BEHRENSEN, 40 años, divorciada, argentina, domiciliada Buenos Aires 525.

5.a Sección

BENITO GONZALEZ, 35 años soltero, chofer, oriental, domiciliado San José 1128, y MANUELA ESTEVEZ, 25 años soltera, española, domiciliada San José 1140.

8.a Sección

JOAQUIN DE FREITAS, BIGLIERI, 27 años soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado San Martín 2086 y CECILIA MARIA FETTO COSTA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada San Martín 2086.

9.a Sección

JULIO GREGORIO CURBELO 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iris 1985, y ELSA YOLANDA CAMPAL NEVES, 25 años soltera, oriental domiciliada Iris 1985

11.a Sección

JUAN PEDRO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ovarvide 2358, y ERLINDA GONZALEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4660.

12.a Sección

RAUL SELLANES, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2984, y BEATRIZ NERY BAGNUOLI, 22 años soltera oriental domiciliada Juan Paullier 2979

15.a Sección

JUAN PEREZ VARELA, 39 años soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 2033, y AVELINA LEMA, 29 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada Cololó 2629

FRANCISCO MAURICIO BLINDER, 44 años, soltero, comercio checoeslovaco domiciliado Chaná 2326, y HELENA ROSNER, 39 años, soltera checoeslovaca, domiciliada Chaná 2236.

19.a Sección

WALTER CORREA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Pagola 2022, y RAQUEL SIMONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2022.

$2.00 Ppl.-v.feb 8

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha diecinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36.508" (Expte. N.o 864, Lo 9, Fo 329), padrón número 36.508 se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el número 36.508 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 29 de 1944 — D. González Pereira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic 5-23392-v dic 31.
Feb 1 o-v feb 11

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ LAUDINA LUISA ROSSO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo 175), se emplaza a Julio Romeo Zanotti a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76070 situado sobre la línea Sur de la calle Atenas entre Vía del F C C y Avda General Flores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — Carlos Püsch Buero

(Cuenta corriente) Feb 1.o-20287-v mz 9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ MARIA PERRONE y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo 680, se emplaza a María Perrone, Dolores Perrone a los integrantes de las sucesiones de Juan M Perrone, María Bentancour de Perrone, Manuel Perrone Ana Perrone e Isaac Perrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 26.297 situado sobre la línea Oeste de la calle Abreu entre Oribe y Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20285-v.mz.9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ ISIDORO P. FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo 109), se emplaza al señor Isidoro P Fernández a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80903, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y C Rojas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Diciembre 7 de 1945 — Carlos Büsch Buero

(Cuenta corriente) Feb 1 o-20286-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Fisco y Doroteo Rodríguez c/ OSMAR SIMOES y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo 10 Fo 159) se emplaza a Osmar Simoes y Leonel da Silva para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — Carlos Büsch Buero

(Costas) Dic 10-23426-v dic 31
Feb.1 o-v.feb.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 4 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6, Fo 17) se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli Kunz Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 18559 situado en la calle Juan Carrara entre Victoria y Fco. Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 19 de 1945 — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.7 23414-v.e.. 31.
Feb.1.o-v.feb 13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón N.o 42.012 Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 66), se emplaza a don MAXIMO ANASTASIA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, situado en la calle General Hornos entre las vías del Ferrocarril Central y Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Dic 5-23390-v dic 31.
Feb.1 o-v feb 11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c/ ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 10 F. 34) se emplaza a don Anacleto Perdomo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83.472 situado en la calle Marcelino Sosa entre Aravena y Ceibal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Noviembre 21 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Dic 5-23389-v dic.31.
Feb 1 o-v feb 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BUGARIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Feb.6-1042-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO o BERNARDO ANTONIO PERATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb 1033-v.feb.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ENRIQUE y HECTOR SLOCKIS, pues donde figura el apellido de su padre y abuelo paterno como "Slucki" en una y "Sucki" en otra, debe decir en ambas "Slockis" — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.5-991-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL BORRAZAS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.60 Feb.1.o-641-v.feb 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albace-

te para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-12938-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julián Marichal con SILVIO DONATO PUYOL. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.21-12728-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Pedro Nerro con PLACIDA DE ARMAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Plácida de Armas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.20-12683-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.19-12601-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Luisa Barraque con JUAN MANUEL ALVAREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, a don Juan Manuel Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.12-12327-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Claudio Barros Martínez con MARIA ELIDA ALBA MARTINEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Elida Alba Martínez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites del caso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.10-12228-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA ISABEL JULIANA O'BRIEN REBOLLO DE ROSATI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos a una fracción de sobras de campo situada en la catorce sección judicial de Soriano, empadronada en mayor área con el número dos mil setenta y cuatro, identificada como "fracción de sobras" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Setiembre de 1944, registrado con el N.o 347 en la Dirección de Catastro el 25 de Abril de 1945, compuesta de la superficie y límites siguientes: área: 132 hectáreas 0,626 centiáreas; límites: por el Norte, dos líneas rectas: la primera de 1200 metros 30 centímetros, corre de Oeste a Este y la segunda de 212 metros, a partir de la anterior, se orienta de Nordeste a Sudeste, separando ambas de la fracción número dos del plano, vendida al señor Gerónimo B. Methol; al Sudoeste, el arroyo del Perdido, por medio, con campos de don Alberto Urtubey; por el Sur, una línea recta de 738 metros que separa de la fracción número uno a escriturarse al señor Juan Carlos O'Brien, y por el Oeste, dos líneas rectas de frente a un camino que conduce a Estación Drabble, por medio, con parte de la fracción tres del mismo plano, vendida a los señores Alayón y Alfonsín. líneas que a partir del límite Sur, tienen: la primera 78 metros 80 centímetros y corre de Sudeste a Noroeste, y la segunda, de 850 metros 30 centímetros, va de Sud - Sudeste a Nord - Nordoeste hasta cerrar el perímetro con el límite Norte. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Dic.7-12156-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PIO HERRERA ARRAGA y JOSE ALEJANDRO HERRERA VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.30-12235-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL BORRAZAS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 1 o-841-v feb 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PIGOZZI. Prescripción adquisitiva". Lo. 41 Fo.63, se cita, llama y emplaza a los señores Fausto González, Manuel González, Ramón Berizo o Barizo, Eduardo Supergi, Norberto Sanguinetti, José Reino, José Marino Saporita, José Florio, Miguel Oneto y Cía., Antonio Varela y Pedro Garmendia, a sus causahabientes y a una fracción de terreno situada en la 22.a todos los que se consideren con derechos a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 118 del Cerrito de la Victoria, empadronada con el N.o 76482 compuesta de una superficie de 737 ms. 88 dms. deslindada: 17 ms. 18 cms. de frente al Oeste, a la calle Manuel Meléndez (antes calle Dieciséis); por 42 ms. 95 cms. de fondo al Este, lindando con Manuela González, al Norte, con Ramón Berizo, Eduardo Supergi y Norberto Sanguinetti; al Sur, con el mismo Pigozzi y José Reino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 Feb.6-1043-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.5-1010-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL MASTRANGELO y MARIA MANGIERI DE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.2-932-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.1 o-899-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR MENDEZ MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-863-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-13221-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MUNIZ DE SPIKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.1.o-13122-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EMILIANO MORALES con ZOILA OLABERRY y las de nacimiento de los hijos de éstos WALTER OMAR EMILIANO, ILDA LIRIA, FELICIANO REYNALDO, DELIA MARIA, MARIA AURORA, CARMEN, HECTOR y CESAR MARIO en las que los contrayentes y padres respectivamente figuran con los nombres de "César y Bernabela" debiendo decir en todas ellas respectivamente Emiliano y Zoila por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Feb.1.o-13013-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COUDURES DE ORLANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 En.5-24-v.feb.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ROGELIO MUÑIZ con MARIA ANGELICA VAZQUEZ, en la que el apellido del contrayente aparece "Muniz" debiendo decir Muñiz y donde dice hijo de "Rafael Muñiz" debe decir padre desconocido; donde dice "Luisa Pérez" debe decir Rosaura Muñiz, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 En.28-785-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Rafael D'Angola contra GERARDINA POCCHIA. Auxiliatoria y divorcio". Lo. 41, Fo. 535, se cita llama y emplaza a la demandada Gerardina Pocchia, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se tentará la conciliación, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — Luis E. Fontana, Act. Adjunto.
$24.00 En.8-166-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GALLARATO DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.27-12898-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectifi-

cación de la partida de matrimonio de ANTONIO MAZONI con MARIA JOSEFINA PONCE, en la que aparece el contrayente con el nombre de "Jorge" debiendo decir Antonio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$8 00 Dic 27-12897-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de RUFINO CONTRERES RAMIREZ con AURISTELA GUELFI y las de nacimiento de Violeta Auristela Vicenta, Lidia Olga, Alba Anunciada, Walter Domingo y Alicia Contreres Guelfi hijos de éstos: en la de matrimonio aparece el apellido del contrayente "Contrera" debiendo decir Contreres En las de nacimiento aparece el apellido paterno "Contrera o Contreras" debiendo decir Contreres, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
$8 40 Dic 26 12895-v.dic.31 Feb.1.o-v feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELIA CELESTINO MIGUEL CARMEN, MARIA ADELINA ELENA, JUAN y NELSON WALTER LOSARDO BORRELLI, en las que aparecen el apellido paterno "Luzardo" y el materno "Borrele" y "Borrella" debiendo decir, respectivamente, Losardo y Borrelli, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8 40 Dic.26-12878-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO MARTILOTTA con FRANCISCA GUALANO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Silvio Jorge, Juan Saberio y Rosa Alba, en la que los apellidos de los contrayentes y padres, respectivamente, aparecen "Martiliotta Galano y Galani" siendo el apellido del contrayente y padre Martilotta y el de la contrayente y madre, respectivamente, Gualano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 18 de 1945 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8 40 Dic 24-12824-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de nacimientos de JAIME y ESTHER KRYGIER NOACHAITE, en el sentido de que donde aparece el nombre de sus padres como "Luis Krygner o Kriger y Cecilia Nosjo debe decir Lázaro Wolf Krygier y Cecilia Noachaite y donde dice que son hijos legítimos de los referidos padres debe decir naturales. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto
$12 00 Dic 24-12791-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.6-1035-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAVARELLO DE MONTEVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.6-1036-v.feb.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES SIERRA DE PAEZ o PAIS y de ABELARDO PAEZ o PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.5-1012-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FLORES (IGNACIO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Flores Pérez en la siguiente forma: donde dice "Telmo" debe decir "Ignacio". — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Feb.5-982-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: DA SILVA (JOSE MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María da Silva en el sentido de que, donde dice: "José María" debe decir: "José María da Silva". — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Feb.4-978-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CONTRERAS DE CARRASCO (FRANCISCA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sixto Doroteo Carrasco Artigas, en esta forma: donde dice "viudo de Francisca Correa" debe decir "casado con Francisca Contreras". — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.1.o-183-feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o GUILLERMO TOMAS ECHEVERRY o CHIVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6 00 Feb.1.o-823-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o RAUL PABLO o RAUL LARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.1.o-13181-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO LAUREIRO; EDUARDA LAUREIRO, FRANCISCO LAUREIRO o PRIMITIVO LAUREIRO y GREGORIO LAUREIRO, ANDREA CAMEJO DE LAUREIRO y JUANA ELISA LAUREIRO DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Feb.1.o-13117-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY DE FERNANDEZ o MARIA REY MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 En.16-849-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FELIPE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$18.00 En.8-177-v.feb.11.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VILLAN (VICENTE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Vicente Villán en la siguiente forma: donde dice "Villar" debe decir "Villán". — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.21-12733-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Feb.6-1051-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO GARCIA ARROCHA o ROCHA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Raúl Calcagno.
$4 00 Feb.6-1022-v.feb.16.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Civil: PIO REINERIO MORENO CAMPOS, con domicilio Rincón 707 a Ud. digo: Para obtener el título de procurador ofrezco declaración de Guillermo Millot, domiciliado Acevedo Díaz 1314 y Wáshington Torres, J. Requena 1623 que depondrán sobre: 1.a Generales de la ley; 2.a Mi conducta y probidad; 3.a Razón de sus dichos. Pido recepción de la información sumaria oportuna aprobación y testimonio. Justicia. — Pío Reinerio Moreno Campos". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Feb.6-1078-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA DE CALDEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario
$6.00 En.30-946-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18 00 En.14-371-v.feb.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI. Prescripción". (Lo. 33 Fo. 361), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet, Casimiro Caldas, Felipe Macías, María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 83396, situado en la 12.a sec. jud. de esta Capital, compuesto su terreno por 249 ms 47 dms. que se deslindan así: 6 ms. 07 cms. de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa N.o 1670, distando su punto medio de la calle Pando 38 ms. 42 cms., 46 ms. 27 cms., al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms. 28 cms., al Este, lindando con la fracción B. y 6 ms. 32 cms. al Sur, lindando con los padrones N.os 83.369 y 83.373 — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Feb.1.o-13118-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno.
$12.00 Dic.15-12493-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA PORTA DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Raúl Calcagno.
$4.00 Dic.28-12936-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de cuarto turno: CARLOS A. DEMBY, domiciliado en Rincón 454 (escr 221), al señor Juez digo: Que habiendo optado a la profesión de escribano presento a los Sres. Guzmán Acosta y Lara y Julio R Bardallo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Carlos A Demby" — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Raúl Calcagno.
$8.00 Dic 28-12934-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EMA BECERRA Y RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente, dice "Ramón Besserro y Rodríguez" y "Sara Besserro y Rodríguez" debe decir Ramón Becerra y Rodríguez y Ema Becerra y Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Dic.22-12762-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a FRUCTUOSO ANGEL RIVERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad, iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposa Ana María Paladino. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Dic.20-12691-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de COSTANTINOS AUGUSTINOS y de MARIA BARREIRO, estableciéndose que donde, respectivamente, los contrayentes aparecen como Costas Augustinos y María Ercilia Barrero debe decir Costantinos Augustinos y María Barreiro. — Montevideo, Noviembre 14 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Dic.29-12975-v dic.31. Feb 1 o-v feb.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o LORENZO ENRIQUE FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.5-993-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DALMIRO CASTIÑEIRA y de LUZ o LUZ MARIA o MARIA ANTONIA ARISPE DE CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.5-994-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FEILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.15-995-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "PETRONILA E. NECCHI DE EMPERATRIZ y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en los siguientes inmuebles ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y deslindados en el plano del ingeniero y agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.008 el 16 de Abril de 1945: Lote "D" con una superficie de 1.506 ms.2 14 dms.2, empadronado con el N.o 69 794. (parte) y se deslinda así: por el Noreste, 23 ms. 83 cms. de frente a la calle Habana: por el Este, 86 ms. 35 cms. con el lote E del mismo plano, de propiedad de la Suc. P. Necchi; por el Sur, 21 ms. 40 cms., con el lote F., de Suc. P. Necchi; por el Oeste, 75 ms. 75 cms., con el lote B., del referido plano, de propiedad de Antonio María Sánchez y Agustín Miguel Zaffaroni. Este lote corresponde al solar número 6 del plano del Ing. y Agr. J. D. L. Serra de Julio de 1875. Las "sobras" existentes en la siguiente fracción: Lote "E", empadronado con el N.o 69 794 (parte), deslindado así: por el Noreste, 68 ms. 48 cms. de frente a la calle Habana: por el Este, ochava de 5 ms. de lado mayor y 35 ms. 08 cms. de frente a la calle Rousseau; por el Sur, 63 ms. 60 cms., con el lote F., de propiedad de la Suc. de Pascual Necchi y por el Oeste, 66 ms. 35 cms., con el lote D, poseído por la Suc. Pascual Necchi. La superficie, según mensura, es de 3298 ms.2 25 dms.2, libre de ochava, que comparada con el área de los títulos de 3 249 ms.2 75 dms.2, denota la existencia de una "sobra" de 46 ms.2 50 dms.2, libre de ochava. Este lote corresponde a los solares N.os 3, 4 y 5 del plano citado anteriormente. Sublote Pb del lote B, con una superficie de 1 581 ms.2 23 dms.2, empadronado con el N.o 69 794 (parte), cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste, 100 ms. 43 cms., lindando con los sub-lotes 8b y 7b del lote B. del citado plano del Ing. y Agr. Jaureche, de propiedad de los nombrados señores Sánchez y Zaffaroni; por el Este, 21 ms. 30 cms., lindando con propiedad del señor Pascual Necchi (hijo), de padrones N.os 69.796 y 69 797 y con la calle Villademoros: por el Sudoeste, 98 ms. 12 cms., tejido por medio con la propiedad de padrón N.o 149 963, segregado de padrón 69.839; de Mariana Ospitaleche, de padrón 149 959; del Sr. Carmelo Scarpa, padrón 69 805 y propiedad padrón 157 138 (segregada del padrón 69 805); y, además, 10 ms. lindando con calle Fray Bentos; por el Oeste 12 ms. 91 cms., lindando con el sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154.516 y 164 860, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. Las sobras existentes en la siguiente fracción: Sub-lote 8b del lote B, empadronado con el N.o 69 794 (parte) y cuyo deslinde es el siguiente: por el Este, 176 ms. 35 cms., con el sub-lote 7b del lote B., de propiedad de Sánchez y Zaffaroni; por el Sudoeste, 76 ms. 93 cms., con el sub-lote Pb, del lote B poseído por los citados señores Sánchez y Zaffaroni: por el Oeste, 166 ms. 77 cms., tejido por medio, de propiedad empadronada con el N.o 164 360, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. La superficie, según mensura, es de 2 153 ms.2 35 dms.2, de los cuales 2 126 ms.2 47 dms.2 corresponden al área, según títulos, del solar N.o 8 del plano citado del Ing. y Agr. J. D. L. Serra, de Julio de 1875, denotándose, pues, la existencia de una sobra de 26 ms.2 88 dms.2 Sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154 516 (parte) y 164 860 (parte) y que se deslinda así: por el Este, 33 ms., con el sub-lote 8a del lote A., del Sr. Zaffaroni; por el Norte, 46 ms. 17 cms., con el mismo sub-lote 8a; por el Sureste, 12 ms. 91 cms., tejido por medio, con el sub-lote Pb del lote B, poseído por los señores Sánchez y Zaffaroni; por el Suroeste, 52 ms. 30 cms., tejido por medio, con calle oficial y propiedad de padrón N.o 149.963 (segregado del padrón 69.839), por el Oeste, 46 ms. 32 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158.989. La superficie de área poseída que se desea prescribir y titular es de 623 ms.2 12 dms.2. Sub-lote Ma del lote A, empadronado con el N.o 154, 516 (parte) y deslindado así: por el Noreste, 7 ms. 09 centímetros de frente a la calle Habana; por el Este, 60 ms., con el sublote 8a del lote A., de propiedad del Sr. Zaffaroni: por el Oeste, línea quebrada en dos tramos de 35 ms. 02 cms. y 26 ms. 92 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158.989. La superficie de área que se desea prescribir y titular es de 219 ms.2 50 dms.2. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. Se hace constar que se habilitó la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$229 00 En.11-170-v.feb.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LYALL WILSON o MARGARITA Mc CULLOCH DE LYALL WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18 00 En 4-13161-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 En.9-171-v.feb.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARCELINA ALEGRE DE GIL. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que correspondió a doña Marcelina Alegre de Gil en los bienes dejados por don Narciso Gil, cuya partición se realizó en escritura autorizada por el escribano don José Curi Zagia el 2 de Setiembre de 1943 y en la que se encuentra comprendido un solar de terreno empadronado con el N.o 90725 ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1992 metros 73 dms. con frente al Oeste al camino de la Cuchilla Grande. Y a la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Tardáguila y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario
$48 00 Dic 14-12150-v dic 31 Feb 1 o-v feb 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en le expediente: "ANGELA MARIA o ANGELA GIANCOLA DE CANALE. Sucesión. Rectificación de partida. Lo. 33, Fo 277", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo A. Canale solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "Giancoba" debe decir: Giancola, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Feb.6-1041-v.feb.22.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DIEGO BAUTES, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 70942, el cual según plano del agrimensor Julio H Cerviño inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Agosto de 1945, con el N.o 12974 se compone de una superficie de 485 metros 81 decímetros que se deslindan así: 11 metros 07 cms de frente al Sureste calle Joanicó 43 ms. 22 cms. al Noreste, lindando con José Diego Bautes,

11 metros 07 al Noroeste, lindando con padrón número 154100, y al Suroeste, tiene seis rectas que miden partiendo del frente, 10 ms. 73 cms. y 0 metro 16 cms. lindando por ambas con Andrés Curbelo, 5 metros 33 centímetros, lindando con Alberto Delfino, 5 metros 54 cms., lindando también con Alberto Delfino, 10 ms. 80 cms., confinando con Américo García y 11 ms. 12 cms., lindando con Matías Rivera Y de acuerdo con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, para que comparezca a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Feb.1.o-13024-v.mz.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEDRO MAZZINI Incapacidad", se hace público que este Juzgado por resolución de 30 de Noviembre del año 1944, ha designado curador del incapaz Pedro Mazzini, a don Carlos Ramón Fuset, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 7 de Diciembre del citado año 1944. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1045. — José Tomás Pereira Actuario.

$8.00 Feb.1.o-13048-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6 00 En 29-807-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO LANGONE DE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado — Montevideo Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 En 29-808-v.feb 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAZOS FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$18 00 En 16-486-v.feb.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO PAREJA LIÑAN, de doña CLEMENCIA PAREJA LIÑAN, de don PABLO o PABLO TEODORO PAREJA o PAREJA LIÑAN y de don RAMON PAREJA LIÑAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira Actuario

$24 00 En.10-52-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES GAMBOURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En 8-134-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.27-12896-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SILVERA SANTOS SENA, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del sexo femenino debe decir sexo masculino y donde dice Santa debe decir Santos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic 24-12836-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MELAYES DE CHIJANE, CAMILA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Josefina, Delia, Sofía y Jorge: A) De su matrimonio: donde dice "Camila Saliba Melayes" debe decir Camila Melayes; B) De nacimiento de Josefina: donde dice "Camila Melais" y "Saliba Melais" debe decir Melayes, y donde dice "Ismin Ebeid" debe decir Yesmi Abran; C) De nacimiento de Delia: donde dice Camila Saliba debe decir Camila Melayes, donde dice Laies Saliva debe decir Saliba Melayes y donde dice Jazmín Ejted Adib debe decir Adib; D) De nacimiento de Sofía: donde dice Camila liba debe decir Saliba Melayes y donde dice Adid Chijana debe decir Adib Chijane y donde dice Blas Salivo debe decir Saliba Melayes; y E) De nacimiento de Jorge: donde dice Camila Saliba Melayes debe decir Camila Melayes y donde dice Gesmi Abeit debe decir Yesmi Abran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.30 Dic.24-12837-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "ELADIO DURAN Quiebra. Calificación" (Lo. 33. Fo. 150), se cita, llama y emplaza al fallido Eladio Durán para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Dic.11-23435-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Janosi Carlos con CARLOTA BULBUC. Auxiliatoria de pobreza y divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Carlota Bulbuc, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.10-12209-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLERMO MOHORADE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de Mhourade en lugar de Mohorade, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Feb.1 977-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ DE GAMONE o GAMONNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.16-485-v.feb.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE VARELA solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Violeta y María Angélica, ambas mellizas, por figurar como nacidas en el año 1932 en lugar de 1923. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic 20-12692-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos "Figueroa de Tonelli (Alba) contra TONELLI (MIGUEL), Pensión alimenticia" (Lo. 8. Fo. 110), se cita y emplaza al demandado Miguel Tonelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

$18.00 Dic.21-12731-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RUPERTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.00 Feb.1.o-19-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Medidas preparatorias

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en el expediente tramitado ante este Juzgado, caratulado: "Compañía de Productos Agrícolas S. A. y otros contra JACOBO KATZBACH. Medidas preparatorias", Lo. 2 Fo. 281, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacobo Katzbach, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz

$18.00 Feb.1.o-13028-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Campomar y Soulas con EDUARDO R. OLARTE y SANTIAGO RECOBA. Por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Recoba para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945 — José M. Reyes Lerena.

$18.00 Dic 10-12223-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA MARICHAL DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.2-927-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RIVERON DE VICENTIN, conocida, según los interesados, por Paula Riverón de Vicentín o Visintín, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 21 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.2-928-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS REINALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.2-929-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.2-930-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE ARMAS DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado — Canelones, Noviembre 27 de 1915 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-13172-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "DOROTEO CIRILO GONZALEZ Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Doroteo Cirilo González solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Nieves Rojas, pues donde el apellido del esposo aparece como Fajardo debe decir: González, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Diciembre 5 de 1945. — Hugo Alvez Actuario.

$9.00 Feb.1.o-13084-v.feb.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en el expediente caratulado "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Natividad Beles de Bustillo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimientos de Máximo, Eladio Nélida, Haydée Luis Alberto María Genoveva, Mario Dumas y Alicia Isidora Justillo: donde el apellido materno aparece como Díaz debe decir Beles Nacimiento de Luis Alberto Justillo: donde el apellido paterno aparece como Bustillo debe decir Justillo que es el verdadero Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones Diciembre 10 de 1945 — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 Dic.21-12732-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "LORENZA ANGELA CHILINTANO, MARIA EXEQUIELA CHILINTANO y JOSE ANTONIO DOTTI Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Catalina Ortiz Silveria Ortiz, Emeterio Ortiz Segunda Ortiz, Rodolfo Ortiz Zoila Ortiz Pedro Pacreo, Manuela Pacreo Juan Gómez, Isabelino Gómez y Bernardino Capote, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos, en el bien que se relaciona a continuación Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 17291, compuesta según título de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados lindando; al Norte, con Juan Olivera al Sur con Pantaleón Pérez, al Este, con sucesión Juanicó, y al Oeste con Santiago Dogliotti Esta propiedad fué mensurada por el agrimensor Juan P Moner Ruy, habiendo sido inscripto el plano respectivo en la oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número ciento noventa y ocho, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho según el que tiene una superficie de seis hectáreas tres mil cincuenta y nueve metros y linda: al Oeste en ciento noventa y tres metros quince centímetros frente a camino vecinal en medio, con sucesión José Dogliotti, al Norte, en trescientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con el mismo, al Este, en ciento ochenta y cuatro metros con Baeza Ocampo, y al Sur en trescientos veinte metros, cincuenta centímetros, frente a camino vecinal Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Canelones, Noviembre 19 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.

$78.00 Dic 13-12383-v dic 31 Feb 1 o-v feb 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "CARLOS MARIA LOPEZ Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente bien. Un solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 578, que es parte del solar N.o 8 de la manzana N.o 8 del primitivo plano de dicha ciudad, y en el plano que practicó la Oficina Departamental de Catastro, en Junio de 1939 se señala con el N.o 6 de la misma manzana N.o 8 Mide: al Este, 16 ms. 73 cms de frente a la calle Lavalleja por 42 ms 95 cms. de fondo, lindando: por el Oeste con Sebastián Díaz; al Norte, con Rosa Dachille de Haurét (hoy Eliseo Infante) y al Sur, con Isidora Rodríguez de Vidal Superficie: 460 ms 8535 cms. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto se habilitó la feria en curso — Las Piedras, Enero 3 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz

$60.00 En.14-367-v feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos A Dubra, dictada en los autos caratulados: "AMELIA EPIFANIA BARRETO Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Amelia Epifania Barreto, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Agustín Génova y la de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Amelia Barreto debe decir: Amelia Epifania Barreto, que es el verdadero nombre y en la partida de nacimiento donde dice: Epifania, debe decir: Amelia Epifania que es el verdadero nombre Y para ser publicado por el término legal, expido el presente — Melo, Diciembre 1.o de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Feb 1 o-13150-v feb.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MAIRRALANCIN o MARARACHIN o MALARENCHIN o MAILHARIN o MAILLARANCIN o MAILLHARRANCIN o MARRALACIN o MAILHARRAINCIN DE MARIEYHARA y de JUAN MARTIN MANUEL SILVINO CIRIACA DEL CARMEN y PEDRO MARIAYHARA o MARIAYARA o MARIEYHARAN o MARENHARA o MARIHEYARA o MARIAYHARA o MARIEZHARA o MARIEYARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Diciembre 21 de 1945 — Jaime Roca Esteves Actuario

$8.00 Feb 1 o-13090-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra dictada en los autos caratulados: "ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN ROSA BLANCA ORCOYEN DE TORT y BIBIAN' RODERICO ORCOYEN Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble fracción de campo con sus mejoras y anexos, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2137, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José B López inscripto en la oficina local de Catastro el 26 de Octubre del año pasado con el N.o 148 compuesta de 189 hectáreas 2544 centiáreas y 77 decímetros y se deslinda así; Nordeste, arroyo Sarandí de Barcelo por medio con campos de viuda e hijos de Faustino Llanos; Sur línea quebrada amojonada compuesta de seis rectas que miden 664 metros; 265 metros 80 centímetros; 511 metros, 90 centímetros; 468 metros, 20 centímetros; 319 metros, 50 centímetros y 356 metros, 60 centímetros, dividiendo de campos de la sucesión de Leopoldino Acuña, Cesáreo dos Santos y camino vecinal por medio con sucesión Miguel Brisolario Pereira; por el Oeste la Cuchilla del Mangrullo, separando del lote N.o 1 del mismo plano y de Coralio Sampayo, y por el Noroeste línea recta de 1684 metros, separando de campo de María Saurina, y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación Y para ser publicado por el término legal se expide el presidente — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Estevess, Actuario.

$66.00 Dic.1.o-11931-v dic 31. Feb 1 o-v.feb 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO STUTZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto

$6.00 Feb.6-1023-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MUGHLIN DE GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado mayor, al sólo efecto de los publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946 — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.6-1024-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ROSA, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 18 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario

$4.00 Feb.1.o-13099-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IRURTIA DE RANSES, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Diciembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En 30-867-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA FERRANDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Y habilítase el presente feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 15 de 1946 — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto

$6.00 Enero 30-866-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PASTRE DE SALOMON citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Letrado Y habilítase el presente feriado mayor al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Enero 15 de 1946 — José Pereira Maeso Actuario Adjunto.

$6.00 En 28-787-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "EYHARAVIDE MARIA Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eyharavide solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece con el nombre de Gregoria debe decir María y donde figura el apellido paterno como Evgaribide debe decir Eyharavide por ser el que corresponde Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación — Colonia, Diciembre 13 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario

$12.00 Dic 27-12929-v dic 31 Feb 1 o-v feb 13

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratula-

dos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSA CARBALLO DE ORGEIRA. Medidas preparatorias" se cita, llama y emplaza a doña Rosa Carballo de Orgeira por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia. Diciembre 18 de 1945.

$18.00 En 14 389-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE EDUARDO COLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 13 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

$4.00 Feb.5-987-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en los autos "JOSE ANTONIO FONTANA Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes bienes situados en la planta urbana de la villa de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, señalados con los números que se dirán en el plano oficial de la Dirección de Catastro, levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra: A) La manzana N.o 250 empadronada con el N.o 1126 compuesta de un área de 7.378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Carmelo (ex General Artigas), Eguren, Ultramar y General Laguna; B) La manzana N.o 273 empadronada con el N.o 1172, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitada: al Noreste Noroeste Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Occidente, Eguren, Fray Bentos y General Laguna; C) La mitad de la manzana N.o 248, empadronada en mayor área con el N.o 1124, compuesta de un área de 3689 metros 4050 centímetros, con 85 metros 90 centímetros de frente al Sureste, a la calle Argentina; 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a calle Ultramar; 85 metros 90 centímetros al Noroeste, limítrofe con el remanente de la misma manzana propiedad del exponente, y 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste, a la calle General Artigas; D) La manzana N.o 262, empadronada con el N.o 1151 compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Ultramar, General Laguna, Occidente y Templo; E) La manzana N.o 285 empadronada con el N.o 1191, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros delimitados: al Noreste Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Fray Bentos, General Laguna, Cuareim y Templo; F) La manzana N.o 263, empadronada con el N.o 1152, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste Suroeste y Sureste, respectivamente por las calles Ultramar Templo, Occidente y Torres Leiva; G) La manzana N.o 253 empadronada con el N.o 1129, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente por las calles General Artigas, Torres Leiva, Ultramar y Bravo; H) La manzana N.o 276 empadronada con el N.o 1175, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste Noroeste Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Occidente, Torres Leiva, Fray Bentos y Bravo. Se hace constar que se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación y término del emplazamiento y que los emplazados deberán comparecer en estos autos y este Juzgado dentro del término de noventa días a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira, Diciembre 14 de 1945 — Mario R Morquio. Juez de Paz.

$126.00 En 5-46 v feb 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO AYALA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido declarada habilitada la feria mayor. — Durazno, Enero 4 de 1946 — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Feb.6-1057-v.feb.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "MARIA ESTHER CARE DE BACCINO. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Esther Caré de Baccino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: donde dice "María Esther Franco hija de Cruz Biviano Franco", debe decir: "María Esther Caré hija de Josefa Caré", de nacimiento de Edith Rita Isolina, Uruguay Avelino y María Teresita, donde dice que son hijos de María Esther Franco, debe decir: "hijos de María Esther Caré" y donde dice, "línea paterna" Cruz Biviano Franco", debe decir: línea materna "Josefa Caré", solamente. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación, por el término de quince días — Durazno, Diciembre 7 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Feb.6-1056-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "ALFREDO INDALECIO SUAREZ Solicita segunda copia de escritura" (Lo 15, N.o 363 Fo 517) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a doña María Ana Ipas /de Morosino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al Municipio de este Departamento y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes: Dos solares con todas sus mejoras, empadronados actualmente con el N.o 1582 ubicados en esta ciudad primera sección judicial de este Departamento señalados en su plano topográfico con los N.os 5 y 7 de la manzana N.o 237 compuesto cada uno, según título, de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y que, por estar contiguos, tienen los siguientes límites: al Norte, con la calle Paysandú; al Este, con la calle San José; al Sud con el solar N.o 3 y por el Oeste, con los solares 6 y 8 Se hace constar, además: A) Que el emplazamiento se efectúa también para llenar el requisito previo de la conciliación; y B) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Trinidad, Enero 10 de 1946. — Antonio M Quinteros. Actuario.

$54.00 En 29-800-v.mz.6.

Emplazamiento

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor Juan J. Vertiz dictada en los autos caratulados "Carlos Teodoro Taberne c/ MARGARITA OLIVARES Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Margarita Olivares para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación Se hace constar que queda habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación — Trinidad, Diciembre 24 de 1945 — Antonio M Quinteros

$24.00 En 15-413-v feb 18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "RUETALO VICENTE. Rect. de partida, Lo. 26, Fo. 40", se hace saber que ante este Juzgado Ldo. se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto su padre aparece en ella con el apellido de Ruatolo en vez de Ruetalo, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Reg. del Estado Civil, se hace esta publicación — Florida, Diciembre 15 de 1945. — Milton Galmés, Act.

$12.00 Feb.6-1038-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "PIÑEYRO DE LOPEZ JOAQUINA y otros. Remate de bienes, Lo. 26, Fo. 28", se cita y emplaza a los sucesores de Cesáreo Paulino López o a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Feb 6-1039-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO DE MARRERO, citándose a los herederso, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Diciembre 31 de 1945. — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Feb.6-1040-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA RODRIGUEZ o GUALBERTA RODRIGUEZ DE SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb 1 o-913-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MONTEGHIRFO o MONTEGHIRFU DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb 1 o-914-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA RIOS DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Feb.1.o-13032-v.feb.12.

Ampliación del estado de créditos verificados

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Lo. 26 Fo. 9", y en cumplimiento de los Arts. 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que se ha ampliado el estado de créditos verificados, con el del Sr. Bernardo Fermín González y González y se encuentra depositado en la oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del Art 1759 del citado Código. — Florida Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-13035-v.feb 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Juan Pablo Gianola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CHAUVY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones (artículo 1125 del C. de P. Civil) — Florida Enero 7 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 En 16-502-v.feb 7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan León Bengoa, dictada en autos: "ETCHEVERRIA DE DEVINCENZI MARIA AGUSTINA y otros Remate de bienes Lo 26, Fo. 36", se cita y emplaza a Héctor y Víctor Bibiano Etcheverría Diago, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado mayor a efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 En.9-176-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "SCARON SEVERO. Sucesión, Lo. 25 Fo 337", se cita, llama y emplaza a los siguientes herederos o a sus sucesores: María, Jova y Eustacia Escarón o Scarón, hijos de José Scarón o Escarón, Nemecio, José María y Dominga Escarón o Scarón, hijos de Nemesio Scarón o Escarón; Lola o Dolores, Walter, Jacinto, Diego y Sara Scarón Cabrera, hijos de Liborio Scarón, y a Dorotea Scarón, hermana del causante. A fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos sucesorios, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 19 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Dic.24-12334-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BENITO ZEBALLOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el inscripto y la madre del inscripto aparecen con el apellido Toledo se establezca el verdadero, que es Zeballos, cuya partida corresponde a la octava sección de Lavalleja, acta N.o 66, inscripción efectuada el veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas Noviembre 20 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-824-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA FERMINA PEREIRA o PEREYRA DE CEJAS o SEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 31 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En 28-788-v feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA FERNANDEZ DE CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 24 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 En 28-789-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.23-23251-v.dic.4. Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 12 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-13102-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 26 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 En.30-843-v feb.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA MAZZONI DE DELFINO, LUISA DELFINO, LUIS CARLOS DELFINO, JUAN DELFINO, HERMINIA DELFINO PEREZ, CARLOS LORENZO DELFINO y LUIS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.30-849-v.feb.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PLADA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 23 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.28-12957-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SILVA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.28-12958-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ESCALA MASSUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.12-12372-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado se hace saber las aperturas judiciales de las sucesiones de doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ y de EDGAR NELSON RODRIGUEZ GONZALEZ o NELSON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Noviembre 28 de 1945. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6.00 En 30-847-v feb 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Pedro José Ilcherc c| JOSE EYHERABIDE MENDISCO o sucesores Prescripción", se cita, llama y emplaza a don José Eyherabide Mendisco, sus herederos y cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial de este Depto empadronada con el N.o 1945, con una superficie de 52 Hs 4238 ctas, que se deslinda así: al Norte, siete líneas quebradas: la 1.a, de 237 ms 80 cms.; la 2.a, de 225 ms; la 3.a, de 267 ms, 20 cms.; la 4.a, de 261 ms 60 cms; la 5.a, de 124 ms, 20 cms.; la 6.a, de 262 ms y la 7.a de 142 ms 60 cms; al Noreste, dos líneas quebradas: una de 547 ms 60 cms y la otra de 192 ms, al Noroeste 200 ms 20 cms Por los tres lados descriptos linda con los señores Ilchero Hnos.; al Sureste, con la cañada de las Nutrias, y al Sur con el arroyo Rabón a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero p. v. a los efectos de las publicaciones. — Paysandú Diciembre 22 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$60.00 En 11-298-v.feb.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado LINA GUTIERREZ, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, de la de su hermano Robustiano y defunción del mismo matrimonio de sus padres y defunción de los mismos, por existir los siguientes errores: en la primera el apellido del padre figura como "Jabier" en lugar de "Javier", en la segunda donde dice que Robustiano es hijo de "padres desconocidos" debe decir que es hijo legítimo de Javier Gutiérrez y Amalia Herrera"; en la de defunción del nombrado hermano aparece el padre como "Gabriel" en lugar de "Javier"; en la de matrimonio de los padres, aparece el padre como "Javiel" en lugar de "Javier"; la defunción del padre y madre, al nombrar los hijos se expresa "Gregoria" en lugar de "Lina": que es lo que corresponde — Paysandú, Noviembre 5 de 1945 — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Dic.21-12742-v dic.31 Feb 1 o-v.feb.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO SAMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Diciembre 18 de 1945 — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$4.00 Feb 1.o-13114-v.feb 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GERMAN ADOLFO VOGT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 20 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-555-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA ALZAGA DE CHERNO y MAGDALENA VIDELA DE MURGIONDO o MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1945 — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 En 9-220-v feb 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BONILLA, citándose por el término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el Art 1125 del Cód de P. Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados, para que se presenten ante este Juzgado bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con los artículos 1126 y 1127 del citado cuerpo de leyes — Fray Bentos, Noviembre 22 de 1945 — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov 28-23299-v dic.10. Dic.28-v dic 31 Feb.1 o-v feb 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Lía Pinto Serodio de Heitman contra EGBERT ERNST HEITMANN Divorcio" (Lo 33 Fo 624), se cita, llama y emplaza al demandado don Egbert Ernst Heitmann para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación dejándose constancia de que a los efectos de la misma se ha habilitado la próxima feria mayor — Rivera, Diciembre 29 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 En 10-243-v feb 13.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A Bazzano dictada en los autos "Julio Castilho de Azevedo contra LEOVINA NUNEZ DA SILVA Divorcio" (Lo 33 Fo 565) se cita llama y emplaza a la demandada doña Leovina Nunez da Silva para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a sus efectos se hace la presente publicación, para la cual se ha habilitado la próxima feria mayor — Rivera, Diciembre 17 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 En.5-6-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A Bazzano dictada en autos "Galdino Suárez contra GENNY ARAUJO, Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Genny Araújo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rivera, Diciembre 22 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) En 5-20017-v feb 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "LEMES SILVERA Rectificación de la partida de defunción de Amabelia Sosa y Auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lemes Silvera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amabelia Sosa, en virtud de que ésta aparece en la misma como "Amabelia Sosa de Del Cerro" y figura como "casada con Rodrigo del Cerro" debiendo decir respectivamente: "Amabelia Sosa de Silvera" y "casada con Lemes Silvera" por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rocha Diciembre 27 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Auxil.) $8.40 En.25-747-v.feb.11

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETA, JACINTO, ROSA FEBRONIA SOSA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás B Casanves en su carácter de apoderado de todos los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Parroquial de nacimiento de Aniceta Sosa porque donde aparece como "Clotilde Carolina" debe decir "Aniceta" y donde dice "Casta Filomena Viarmas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; II) Parroquial de nacimiento de Jacinto Sosa, en la que figura con los nombres de "Jacinto Hilario", debiendo decir "Jacinto" y donde dice "Filomena Arraas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; III) Parroquial de nacimiento de Rosa Febronia Sosa, en la que aparece con el solo nombre de "Rosa" debiendo decir "Rosa Febronia; IV) Parroquial de nacimiento de Emilio Sosa, porque donde figura con los nombres de "Ramón Donato", debe decir "Emilio" y donde dice "Casta Filomena Diana", debe decir "Casta Filomena de Armas; V) De nacimiento de estado civil de Luciana Sosa, en virtud de que donde dice "Casta F. Dealmas" y "Mateo Dealmas", debe decir: "Casta Filomena de Armas" y "Mateo de Armas" respectivamente; VI) De nacimiento de estado civil de Gregorio Sosa, porque donde dice "Filomena de Armas", debe decir "Casta Filomena de Armas"; VII) De nacimiento de estado civil de Hermenegildo Sosa, en la que dice "Castra F de Armas", debiendo decir "Casta Filomena de Armas"; VIII) De defunción de estado civil de Angel Sosa porque figura como "hijo legítimo de Hilario Sosa oriental, y de Casta Filomena de Armas" debiendo decir: "que era hijo legítimo de Hilario Sosa y de Juana Pérez y casado con Casta Filomena de Armas"; IX De defunción de estado civil de Serafín Sosa porque donde dice "que los declarantes ignoran otros datos", debe decir "que era hijo de Angel Sosa y Casta Filomena de Armas"; X) De defunción de estado civil de Rosa Febronia Sosa, en la que la extinta aparece con el solo nombre de "Febronia", debiendo decir "Rosa Febronia Sosa" y donde dice "Secundina de Armas de Sosa" debe decir "Casta Filomena de Armas"; y XI) De defunción de estado civil de Gregorio Sosa, en la que se dice que "los declarantes ignoran otros datos" debiendo decir "que era hijo de Angel Sosa y Casta Filomena de Armas" por ser lo que corresponde en todos esos casos Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Próspero M Rubert, Escribano.

$51.00 En 25-750-v feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA DEL LUJAN PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 21 de 1945 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Dic.28-12941-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de don PEDRO ITURBURU y a todos cuantos se consideren con derecho al remolcador inscripto en la matrícula nacional, con el nombre de "Amelia" que tiene 12 metros 40 centímetros de eslora: 2 metros 85 centímetros de manga 1 metro 20 centímetros de puntal: 1 metro 50 centímetros de calado, a estar a derecho con los justificativos del caso dentro de término de 90 días en el juicio seguido por don Martín Pedro Cerrutti, por "segunda copia de escritura" ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Artículo 308 del Código de Procedimiento Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación habiéndose habilitado la feria mayor a su solo efecto — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36 00 En.21-325-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUELARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 00 En 21-626-v.Feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINO o FIRMINO o FERMIN RODRIGUEZ DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Dic 6-12135-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Diciembre de 1945, se declaró en estado de incapacidad a doña FELIDA MARIA QUEVEDO BIRRIEL, designándose curadora legítima de la misma, a su madre doña María Birriel de Quevedo. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José Diciembre 24 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-13087-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos "ASIAIN JOSE Sucesión" (Lo 11 Fo 141), se emplaza a los interesados a esta sucesión y especialmente a doña Catalina Nicolau de Asiain y a sus hijos José Pedro y Elida Irma Asiain por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario

$24 00 En 16-503-v feb 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MORALES DE CARRION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 21 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.29-12999-v Dic.31 Feb 1.o-v.feb.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 21 de 1945 — Guido Berro Oribe, Juez.

$4.00 Feb 1 o-909-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "MAMERTA BELMIRIA GIGENA DE PADULA Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mamerta Belmiria Gigena, por adolecer de los siguientes errores: A) Se escribió el apellido paterno Gigene, cuando debió escribirse Gigena, B) Se escribió el nombre del padre de la inscripta Lionisio Gigene, cuando debió escribirse Leoncio Gigena, C) Se escribió el nombre de la madre Belmiria Patricia Pereyra, cuando debió escribirse Belmiria Patricia Alves Pereira, y en la partida de matrimonio de Luis Justiniano Padula y Mamerta Belmiria Gigena, se escribió el nombre de la esposa Belmiria Mamerta Gigena, cuando debió escribirse Mamerta Belmiria Gigena A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-12506-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente "BANCO REPUBLICA O DEL URUGUAY Prescripción adquisitiva" (Lo 18 N.o 1128 F.o 311), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: un terreno con sus mejoras, empadronado antes con el N o 714 y actualmente con el N.o 833, ubicado en la manzana N o 76 de esta ciudad, compuesto, según plano del agrimensor don Augusto Noguelra (hijo), de 2 825 metros 2.224 centímetros y lindando al Norte, en una línea recta de 43 metros 12 centímetros (según título de 42 metros 95 centímetros), con el Banco de la República O. del Uruguay, por igual extensión al Sur, lindando con Domingo Yacovazzo y el Dr. Constancio Rivero; al Este, en 44 metros 45 centímetros (según título 42 metros 95 centímetros), con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, por igual extensión al Oeste, en una recta, con el Dr Miguel Bañales y Carlos N Amaro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación Y para ser publicado por el término legal se expide el presente, habiéndose constar que a ese efecto se ha habilitado la Feria Judicial próxima. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$54 00 En 8-109-v.feb 11.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A Pucurull se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO MIER, MIERES o MIEREZ, SATURNA o SATURNINA MIER, MIERES o MIEREZ SIXTO MIER, MIERES o MIEREZ y de FIDELA PASTORA o PASTOR o IBAÑES o IBAÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a don Fidel Mier o Mieres para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes A los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado el feriado mayor a ese efecto — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1945 — Hugo D Goyenola, Actuario.

$30 00 En 5-38-v feb 8

REMATES JUDICIALES

JUAN PEDRO RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr. Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "JOSE SANTOS POLLERO o POLERO, LORETA CABRERA DE POLLERO y RITA DE LEON DE POLLERO. Sucesiones, Subasta judicial, Libro 11, folio 443 número 617", se hace saber al público, que el 25 de Febrero del año entrante a las 9 y 30 horas, se procederá en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez asistido de los Srs. Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los siguientes inmuebles. Una fracción de campo situada en la 7.a sección judicial del Departamento, señalada con el N.o 6 en el plano levantado por el agrimensor Prudencio Montagne en 1927, compuesta de veintidós hectáreas tres mil trescientos metros, lindando: al Noroeste, con Domingo Pollero en ochocientos sesenta y cinco metros; al Noreste, en doscientos cincuenta y ocho metros veinte centímetros con la fracción 7 de Catalina Pollero de Ferraro; al Sureste, en ochocientos sesenta y cuatro metros con María Firpo de Chiapa y al Suroeste, en doscientos cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros calle por medio con Manuel Cabrera, Está empadronada con el N.o 2950. 2.o) Una fracción de campo, situada en la 7.a sección judicial del Departamento, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Abril de 1923, compuesta de una superficie de siete hectáreas siete mil doscientos quince metros cuarenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en doscientos dieciocho metros veinte centímetros con Suc. Antonio Pollero; al Este, en trescientos cincuenta y cinco metros sesenta centímetros con Suc. Juan Chiappa, calle vecinal por medio: al Sur, en doscientos diecisiete metros veinte centímetros con Juan Pollero, servidumbre de paso y aguada por medio que queda en favor de todos los coherederos, y al Oeste, con la fracción cuatro ya deslindada, Está empadronada con el N.o 5404 Se previene: 1.o) Que las fracciones descriptas están aforadas en $ 2.400.00 y $ 800.00, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de esas bases. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano Actuario, el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 3.o) Que los gastos de escrituras y certificados de los Registros, serán de cargo de los compradores; 4.o) Que los títulos se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — San José, Diciembre 24 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$51.00 Feb.5-1054-v.feb.21.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA CALDEYRO, Incapaz" se hace saber al público que el día 21 de Febrero de 1946

a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Pedro Ballefín Espinosa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, en un solo lote y sobre la base de cien pesos ($ 100.00), el metro cuadrado, los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen situados en la manzana N.o 104 de esta ciudad, 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con las letras A y B en el plano levantado por el agr. Raúl B Conde, en Enero de 1946, que se componen y deslindan así: I) El solar letra A empadronado con el N.o 7723 (parte) tiene una superficie de 513 metros 9280 cms., con 11 metros 91 cms. de frente al Sur, a la calle Colonia, edificio N.o 1329; 11 ms. 74 cms. al Norte, lindando con Gabriel Bernadá y Dolores B. de Crosa: 43 ms 34 cms. al Este, lindando con el solar que se describirá, y 43 ms. 37 cms. al Oeste, por donde linda con Juan R. Sicardi: II) El solar letra B, empadronado con el N.o 7722 y parte del N.o 7723, tiene una superficie de 332 ms. 8024 cms., con 7 ms 69 cms. de frente al Sur, a la calle Colonia, edificio N.o 1337; 43 ms. 34 cms. al Oeste, lindando con el solar descripto; 7 ms. 69 cms. al Norte por donde linda con Dolores B. de Crosa, y 43 ms. 33 cms. al Este, lindando con Severo Piana José Crivel Colombino y Francisco Vitone. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 En.30-829-v.feb.15.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA

JUDICIAL

Sin base 60 solares, 4 propiedades, en diversas ubicaciones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco contra DUCOS LABARRIERE (FELIX ROMAN). Cobro ejecutivo de pesos Expediente N.o 1768 L. 10 F.o 120", se hace saber al público que los días 10, 13, 16, 17 y 21 de Febrero de 1946, en los lugares de su ubicación se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero don Oscar Chichizola, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, los siguientes inmuebles: Febrero 10 de 1946. En Punta Gorda a las 15 y 30 horas solar N.o 1: área 362 ms. 50. Límites: 36 ms. 25 al Norte con Banco Popular del Uruguay, 10 ms. al Oeste a la calle Nativa al Sur 36 ms 25 con el solar N.o 2 y al Este 10 ms. con el solar 6. Padrón N.o 146 207 Solar N.o 2: área 362 ms. 50. Límites: 36 ms. 25 al Norte con solar N.o 1, 10 ms. al Oeste a la calle Nativa, al Sur con los solares N.os 3, 4 y 5 y al Este 10 ms. con el solar N.o 6, Padrón 146.206. Solar N.o 3. Area 393 ms. 75 Límites: 13 ms. 125 al Norte con el solar N.o 2, al Oeste 30 ms a la calle Nativa, al Sur 13 ms. 125 formando esquina con la calle Palmas y Ombúes y al Este 30 ms. con el solar N.o 4. Padrón N.o 146205. Solar N.o 4. Area 393 ms. 75. Límites: 13 ms. 125 al Norte con el solar 2: 30 ms. al Oeste con el solar N.o 3. 13 ms. 125 al Sur con la calle Palmas y Ombúes y al Este 30 ms. con el solar N.o 5. Padrón N.o 146.204. Solar N.o 5. Area 300 ms. Límites: 10 ms. al Norte con el solar N.o 2: 30 ms. al Oeste con el solar N.o 4: 10 ms. con la calle Palmas y Ombúes y 30 ms. con el solar N.o 6. Padrón N.o 146.203. Solar N.o 6. Area 500 ms. Límites: 50 ms al Oeste con el solar N.o 5: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes, 50 ms. al Este con el solar N.o 7 y 10 ms. al Norte con el Banco Popular del Uruguay. Padrón N.o 146.202. Solar N.o 7. Area 500 ms. Límites: 50 ms al Oeste con el solar N.o 6: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes: 50 ms. al Este con el solar N.o 8 y 10 ms al Norte con el Banco Popular del Uruguay Padrón N.o 146.201. Solar N.o 8. Area 500 ms. Límites: 50 ms. al Oeste con el solar N.o 7: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes. 50 ms. al Este con el solar N.o 9 y 10 ms. al Norte con el Banco Popular del Uruguay. Padrón N.o 146.200. Solar N.o 9 Area 500 ms. Límites: 50 ms. al Oeste con el solar N.o 8: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes: 50 ms. al Este con el solar N.o 10 y al Norte 10 ms. con el Banco Popular del Uruguay. Padrón N.o 64.557. Solas N.o 10. Area 500 metros. Límites 50 ms al Oeste con el solar N.o 9: 10 ms. al Sur con la calle Palmas y Ombúes: 50 ms. al Este y 10 ms. al Norte en ambos vientos con el Banco Popular del Uruguay. Padrón N.o 64556 Solar N.o 15 Area 200 ms. con 10 ms. de frente al Oeste a la calle Grito de Gloria por 20 ms. de fondo lindando al Norte con la calle Caramurú, por formar esquina, al Este con el Banco Popular y al Sur con el solar N.o 14. Padrón N.o 64504 m|a. Solar N.o 18. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Norte a la calle Caramurú. 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 17, al Sur con el solar N.o 33 y al Este con el solar N.o 19. Padrón N.o 64.507 m|a. Solar N.o 19 Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Norte a la calle Caramurú; 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 18, al Sur con el solar N.o 32 y al Este con el Banco Popular. Padrón 64507 m|a. Solar N.o 20. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Norte a la calle Caramurú por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el Banco Popular con quien también linda al Sur y al Este con el solar N.o 21. Padrón N.o 64520 m|a. Solar N.o 21. Area 500 ms. con 10 ms. ed frente al Norte a la calle Caramurú por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 20 y al Sur y Este con el Banco Popular. Padrón N.o 64520 m|a. Solar N.o 22. Area 230 ms. con 15 ms. 03 al Noreste a la calle Leyenda Patria, 17 ms. al Norte y 10 ms. al Este con el Banco Popular y 29 ms. al Sur con el solar N.o 23. Padrón N.o 64502 m|a. Solar N.o 23. Area 350 ms. con 15 ms. 03 al Noroeste a la calle Leyenda Patria, 29 ms. al Norte con el solar N.o 22; 10 ms. al Este con el Banco Popular y 41 ms. al Sur con el solar N.o 24. Padrón N.o 64502 m|a. Solar N.o 25. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 26 y al Norte y Este con el Banco Popular. Padrón N.o 64532 m|a. Solar N.o 26. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste y Norte con el Banco Popular y al Este con el solar N.o 25. Padrón 64532 m|a. Solar N.o 27. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Sur de la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Norte y Este con el Banco Popular y al Oeste con el solar N.o 28. Padrón N.o 64534 m|a. Solar N.o 28. Area 500 ms. con 10 ms. de frente al Sur de la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo, lindando al Este con el solar N.o 27 y al Norte y Oeste con el Banco Popular. Padrón N.o 64534 m|a. Solar N.o 29. Area 625 ms. con 12 ms. 50 con frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Norte y Este con el Banco Popular y al Oeste con el solar N.o 30. Padrón N.o 64538. Solar N.o 30. Area 625 ms. con 12 ms. 50 de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 31, al Norte con el Banco Popular y al Este con el solar N.o 29. Padrón N.o 142290. Solar N.o 31. Area 625 ms. con 12 ms. 50 al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 32. al Norte con el Banco Popular y al Este con solar N.o 30. Podrón N.o 64539. Solar N.o 32. Area 625 ms. con 12 ms. 50 de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el solar N.o 33, al Norte con el solar N.o 19 y Banco Popular y al Este con el solar N.o 31. Padrón N.o 64540. Solar N.o 33. Area 625 ms. con 12 ms. 50 de frente al Sur a la calle Palmas y Ombúes por 50 ms. de fondo lindando al Oeste con el Banco Popular, al Norte con los solares N.os 17 y 18 y al Oeste con el solar N.o 32. Padrón 142291. Solar N.o 34. Area 523 ms. 43 que linda: 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 45 ms. al Este con el solar N.o 35, al Suroeste 14 ms. y 38 ms. 75 al Oeste, lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón N.o 127588. Solar N.o 35. Area 601 ms 56. Con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 45 ms. al Oeste con el solar N.o 34, al suroeste 14 ms. y 51 ms. 25 al Este, lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón N.o 64414. Solar N.o 36 Area 757 ms. 81, con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes y 63 ms. 75 al Este con el solar 37, al Suroeste 14 ms. y al Oeste 57 ms. 50. lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón 64445. Solar N.o 37. Area 835 ms. 94, con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes. 63 ms. 75 al Oeste con el solar N.o 36, al Suroeste 14 ms. y al Este 70 ms. lindando por ambos vientos con el Banco Popular. Padrón 64446. Solar N.o 40. Area 294 ms. 31, con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes, 25 ms. 99 al Oeste con el solar 39, al Suroeste 13 ms. 30 y al Este 21 ms. 10, lindando por ambos vientos con el Banco Popular Padrón 127591. Solar N.o 17. Plano del agrimensor Caselli de Enero de 1923 Area 661 ms. 06; con 12 ms. 50 al Norte a la calle Palmas y Ombúes; 50 ms. 44 al Este con el solar 18, al Sur 13 ms. 80 con varios propietarios y al Oeste 55 ms. 33 con el solar N.o 16. Padrón N.o 127589. 2.o Remate. Febrero 13 de 1946. Hora 16. Solar en Malvín 10.a sección judicial de Montevideo. Con el N.o 11 de la manzana 6 de la nueva sección del Barrio Lavaderos. Area 737 ms. 88, con 17 ms. 18 de frente al Sur a la calle Obio (hoy Aconcagua), entre Missisipí y Arraván, por 42 ms. 95 de fondo lindando al Norte con el solar 6, al Este con el 12 y al Oeste con el 10. Padrón N.o 61393. Hora 17. Solar en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 72 sección "A" plano de subdivisión de Nov., 1909, con 20 ms. de frente al Nor Noroeste, a la calle de 17 ms. hoy Mones Roses, distando su eje 86 ms. 80 de la calle Dublin, igual extensión al fondo con el solar 101 y 67 ms. 60 en sus laterales Nor Noreste y Sur Suroeste, con el solar 72. Padrón N.o 63713. Hora 17 y 30. 3 solares en Malvín calle Itú. Solar N.o 77. Area 501 ms. 95, con 10 ms. al S. O. a la calle Itú, 10 ms. 01 al N. E., con el solar N.o 101, 49 ms. 94 al N. O., con el N.o 76 y 50 ms. 45 al S. E., con el solar 78. Padrón N.o 115163. Solar N.o 78. 507 ms. 10. Con 10 ms. al S. O., a la calle Itú, 10 ms. 01 al fondo con el 102, 50 ms. 45 al N. O., con el 77, y 50 ms. 97 al S. E., con el N.o 79. Padrón N.o 115164. Solar N.o 79. Area 512 ms. 30 con 10 ms. de frente al S. O. a la calle Itú, 10 ms. 01 al fondo al N. E., con el solar 103, 50 ms. 97 al N. O., con el solar 78 y 51 ms. 49 al S. E., con el solar 80. Padrón N.o 115165. Hora 18 y 30. 2 solares en Malvín. Solar N.o 118. Area 770 ms. con 11 ms. de frente al N. E., a la calle Felipe Cardozo, entre Callejón y Av. Italia, 11 ms. 01 al S. O., con el solar 94. 70 ms. al N. O., con el N.o 117 e igual extensión al S. E., con el solar 119. Padrón N.o 115204. Solar N.o 13. Fracción "D". Plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero 911. Area 975 ms. Con 15 ms. de frente al E., a la hoy calle Felipe Cardozo, distando su punto medio 160 ms. 11 de Av. Italia, por 65 ms. de fondo, lindando al O., con el solar 42, al N., con el 12, y al S., con el N.o 14. Padrón N.o 65060. 3.er remate. 16 de Febrero de 1946 Hora 16 Solar con frente a la calle Navarra Compuesto de 268 ms. 47 que linda: 8 ms 55 de frente al N. E., a la calle Dolores Pereyra Rossell, hoy Navarra, entre Ayacucho y C. Coé: 29 ms. 70 al S. E., con el solar 17: 9 ms. 27 al S. O. con el solar 10 y 33 ms. 10 al N. O., con el solar 19. Padrón N.o 26661. Hora 16 y 30. Solar con frente a la calle Cufré. Compuesto de 555 ms. 11, con 8 ms. 59 de frente al E., a la calle Cufré, entre Bella Vista y Garibaldi, 68 ms. 74 al S., con el solar 7; 60 ms 51 al N., con el solar 5, y al N. O., 12 ms. 10 con Francisco Grau. Padrón N.o 84126. Hora 17. Una propiedad con frente a la calle Gral Flores compuesta de una superficie de 893 ms 64 que se deslinda así: 12 ms. 20 de frente al S. E., a la Av. Gral. Flores N.os 2883|2885: 63 ms 30 al N. E., 79 ms. 30 al S. O., y 20 ms. 80 al N.o O., también con frente a la calle Araycuá. Padrón N.o 83468 Hora 18 Propiedad con frente a la calle César Díaz. Compuesta de 368 ms. 92. Con 10 ms. 737 de frente al S., a la calle César Díaz N.o 1277, entre Pampas y Figueroa, por 34 ms. 36 de fondo Padrón N.o 10085 4.o Remate. El día 17 de Febrero de 1946 Hora 15 y 30. 7 solares en Colón Solar N.o 16 Solar N.o 162. Fracción "I". Area 450 ms. con 10 ms. de frente al O., al Gran boulevard (hoy Waldemar Hansen), distando su eje 59 ms. de la esquina con el camino al Paso Casavalle, por 45 ms. de fondo, lindando al E., con los lotes 173 y 174, por el N., con el 163 y por el S. con el 161. Padrón N.o 45615. Solar 13. Fracción "A". Area 312 ms. 16, que por ser de forma triangular se deslinda así: 35 ms 86 de frente al O., al Gran Boulevard (hoy Waldemar Hansen), 28 ms. 25 al S. E., a la calle Sambucetti, y al N. E. 22 ms. 10 con el solar 12. Padrón N.o 45436. Solar 25. Fracción "B" Area 786 ms. 75 que linda: 15 ms. al S. E., a la calle Ruperto Butler (hoy Juan Bufort), distando su eje 66 ms. 50 de la esquina con la calle Isidro Fynn, 52 ms. 60, al S. O., con los solares 26, 28 y 29, al N. O., 52 ms. 30 con el solar 24 y el 20, y al N. E. 15 ms. con el solar 35 Padrón N.o 45446. Solar N.o 127. Fracción "J" Area 417 ms. 64 que linda así: 9 ms. de frente al S. O., al Cno Paso de Casavalle, distando de su eje 40 ms. 50 de la esquina con calle Transversal (hoy Roque Viera) 46 ms. 65 al S. E., con el solar 106 al N. E., 9 ms. con el solar 126 al N. O., 46 ms. 31 con el solar 128. Padrón N.o 45646. Solares 119, 120, 121. De la fracción "J" Cada uno de estos solares de 405 ms. cada uno, tiene 9 ms. de frente al N. E., a la calle Central (hoy Francisco Pizzarro), por 45 ms de fondo, distando sus ejes respectivamente, de la calle Transversal (hoy Roque Viera) 31 ms. 50: 22 ms. 50 y 13 ms. 50. La superficie total es de 1 215 ms. que linda: 27 ms. de frente al N. E., a la calle Francisco Pizarro por 45 ms. de fondo, lindando al N. O., con el 122, S. E., con el 118 y al S. O., con el 128. Padrones respectivos 45626 45625 y 45624, todos estos solares según plano del Agr. Benjamín F. Conde de Diciembre de 1910 Hora 16 y 30. Dos solares Av. Garzón y Sáenz Peña. Solar 16. Area 684 ms. 30. Con 18 ms. 34 de frente al N. E., al Cno. Las Piedras (hoy Av Garzón), 10 ms. al O., con el solar 14, 59 ms. 25 al N., con el 15 y 67 65 al E., con el 17 Padrón N.o 46755. Solar 17. Area 718 ms. 53. Con 13 ms. 14 al N. E., a la Av. E. Garzón, 10 ms., al O., con el solar 14; 67 ms. 65 al N., con el solar 16 y 74 ms 06 al S., a la calle Roque Sáenz Peña, por ser esquina. Padrón N.o 46754. Hora 17, Solar con frente

a la avenida Eugenio Garzón Solar N.o 2. En el plano del 30 de Setiembre de 1910, del agrimensor Guillermo F. Rodríguez. Compuesto de una superficie de 493 metros 75 con 10 metros de frente al Oeste. a la avenida Eugenio Garzón distando su eje. 211 metros 70 del camino a La Tablada, 40 metros 30 al Norte, con el solar 1, al Este. 10 metros con frente a vía del Ferrocarril Central, y 40 metros 45 al Sur, con el solar 3. Padrón 47711 Hora 18 Seis solares con frente al camino Edison Solares N.os 85, 86. 87, 88, 89 y 90. compuestos cada uno de ellos de una superficie de 620 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle Salvador Tajes (hoy camino Edison), 60 metros de fondo son todos ellos contiguos y distan respectivamente de la esquina con la avenida Eugenio Garzón: el 80. 315 metros 20. el 86. 305 metros 30; el 87, 295 metros 20; el 28, 285 metros 30; el 89, 275 metros 30. y el 90 265 metros 30. Padrones números 46828. 46827. 46826, 46825. 46824 46823. 6.o Remate. El 21 de Febrero de 1946 Hora 16 Solar esquina. Adolfo Vaillant y Pedro Giralt Compuesto de una superficie de 329 metros 59, con 10 metros de frente al Norte, a la calle Adolfo Vaillant, por 32 metros 95 de fondo al Sur, por donde linda con el solar 7, al Este con el 9 y al Oeste, por ser esquina da frente a la calle Pedro Giralt Padrón N o 104194 Hora 17 Casa esquina Gobernador del Pino y José M Vidal Superficie 221 ms 3.643 cms. con 8 ms. 59 cms. de frente al S. O., a la calle Gobernador del Pino N.o 142,y 25 ms. 77 cms. al S. E., de frente por ser esquina a la calle José M. Vidal (ex Zabala). N.o 120, Padrón N.o 38226. Hora 18 Propiedad calle Julián Laguna 4774 Los derechos a escriturar el siguiente bien prometido en venta al causante: solar y mejoras en la 20.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. José S. Meier de Noviembre de 1945, inscripto con el N.o 13562. compuesto de 326 ms 27 dms. con 8 ms 41 cms. al S O., a la calle Julián Laguna N.o 4774; 39 ms 95 al N. O., con el solar 1; 8 ms 94 al N. E. con el padrón 39768 y 38 ms. 06 al S. E., con el padrón 39776 Padrón 39777 mla; cuyos títulos están a disposición de los interesados en la Oficina de Juan A. Brusco, avenida Agraciada N.o 4103. Hora 19. En Nuevo París. Dos solares. Solar N.o 1, Manzana 37. Area 239 ms. 61, con 11 ms. 16 de frente al N E. a la calle Honor por 21 ms 47 de fondo. Padrón 53 955. Solar N.o 2. En la manzana 38 con un área de 463 ms. 75 con 10 ms. 73 de frente al N. O. a la calle Honor entre Santa Lucía y José Llupes. por 42 ms. 95 de fondo. Padrón N.o 57976. Se previene: Primero Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art 919 del Cód de P Civil Segundo. Que los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, con las cuentas de mejoras municipales que afecten a cada bien (pavimento, cordón y colector), al día siendo de cargo de los compradores el saldo que se adeude luego de regularizadas las cuentas. Tercero. Serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de las escrituras Cuarto. Que la sucesión del causante don José Lamarque Ducos, del heredero Félix Román Ducos, tramitan en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de tercer turno Libro 39 folio 429; y, la de don Mario Turcio (cesionario) tramita en el Juzgado de lo Civil de tercer turno. Libro 41 folio 374. Quinto. Que se ha dispuesto la habilitación del feriado judicial a los efectos de las publicaciones. Sexto. Que el expediente y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría, calle Buenos Aires 594 — Montevideo Diciembre 31 de 1945 — José T. Sosa Díaz, Actuario Adjunto
Oficinas del martillero: Rincón 479.
$423.00 En.23-679-v.feb.8.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ANTONIA LUGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 496), se hace saber al público que el día veinticinco de Febrero del año 1946, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 454.67, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 13a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 23 D de la Villa del Cerro, empadronada con el N.o 23771 y compuesta de una superficie de trescientos siete metros cuarenta decímetros cuadrados que se deslinda así: al Este, de frente a la calle Chile, 10 ms. 737 mms. por 28 ms. 63 de fondo, lindando: al Norte, con doña Ana Rodríguez de Ortega, y al Oeste y Sur, con la Sucesión Canstatt. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere—, el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20288-v.feb.18.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ARTURO HERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8. Fo. 118), se hace saber al público que el día veintiséis de Febrero del año 1946 a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 300 00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.936 y compuesta de una superficie aproximada de 310 metros cuadrados, que se deslindan así: al Sureste, 8 ms. 59 de frente, a la calle Purificación entre las de Comercio y Pernas; al Noreste, 36 ms. 07, lindando con el padrón 72 935; al Noroeste 8 ms 59, lindando con el padrón 72.921, y al Suroeste, 36 ms. 07, lindando con los inmuebles padrones 72.940, 72939, 72.937 y 140.725. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C P C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere—, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien, con excepción del pago de la cuenta de pavimento N.o 22666 que es materia de la ejecución; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Noviembre 22 de 1945 — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 1.o-20289-v.feb.18.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "GARCIA DE MOREIRA (MARIA). Intestada" (Lo. 42 Fo. 447), se hace saber al público que el día once de Febrero próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Alberto Fraga Orzábal, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien con la deducción del área que más adelante se determinará: Dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el número dos mil setecientos cuarenta y dos, compuesta una de ellas de un área de ochocientos seis hectáreas seiscientos noventa y un metros setenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, Sucesión Burgueño (hoy Ramón y Pedro Díaz); al Este, arroyo Cordobés; al Sur, Pedro López y López y Fernando Rosas (hoy Eulogia Amaral Rodríguez), y al Oeste, Pedro López y López. La otra fracción tiene un área de veinticinco hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros y linda: por el Norte y Oeste, con Manuel García Vila; por el Sur, con Eulogia Amara Rodríguez, y por el Este, el arroyo Cordobés. El área expresada es, según título y a estar al plano de catorce de Febrero de mil novecientos diecisiete, del agrimensor Ramón Juambeltz, tiene una superficie de ochocientas noventa y siete hectáreas mil quinientos treinta y seis metros. Como se ha expresado anteriormente, en la referida venta no se comprende una fracción de cinco hectáreas ubicada en la línea Sur de los inmuebles deslindados, compuesta de doscientos cincuenta metros al Norte, con doscientos metros de fondo, distante dicha fracción del extremo Oeste, al camino mil trescientos metros, como así también una servidumbre de paso de diez metros de ancho por mil trescientos metros de largo, que sobre el límite Sur del predicado inmueble va desde el extremo Oeste de la fracción a deducir al camino ya mencionado. Se previene: 1.o Que los inmuebles deslindados están aforados, en conjunto, en veintinueve mil pesos; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 3.o Que dicho inmueble está gravado con una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila de mil quinientos pesos anuales, pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tomarla a su cargo; 4.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 6.o Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el presente feriado judicial — Montevideo, cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$109.20 En 12-352-v feb.11.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "Culasso Miguel Juan c| RAFAEL CABAL MARTINS Ejecución de hipoteca" (Lo 34. Fo. 450), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1946 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Duvimioso Arrillaga Safons, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: parte del inmueble empadronado con el N o 46.125, que lo constituye una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a sec. jud de Montevideo, compuesta de una hectárea 7005 metros, teniendo 166 ms 48 cms. al Sudoeste, sobre camino Carlos A. López; 163 ms. 75. cms. al Nordeste, lindando con J Martins; 105 ms. al Nordoeste, con Ofelia Cabal y 100 ms. 52 cms. al Sudeste, con Machado, Nigro y Cía. Ltda. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales: 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados, contribución inmobiliaria y derechos reales o cargas análogas que pudieran afectar al bien; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 27 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.
$33 00 Feb 1.o-864-v.feb 16.

LUIS A. VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el martillero Luis A. Villar, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Un solar de terreno con todas sus mejoras que contiene señalado en el plano topográfico con el N.o 7 de la manzana 117, cuartel primero, compuesto de 922 metros 35 decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con la calle Fray Ubeda: por el Sur, con la sucesión Moyano; por el Este, con la calle Florida, y por el Oeste, con Zacarías Deretá, empadronado con el N.o 787, con la base de $ 1.200.00. Otro solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad, designado con el N.o 3 de la manzana 132, compuesto de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros 50 milímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con el solar 6; al Este, con la calle Maciel; al Oeste, con el solar 4. y al Sur, con el solar 1, empadronado con el N.o 892, con la base de $ 380.00. Otro solar de terreno señalado en el plano topográfico de esta ciudad con el N.o 7 de la manzana 116, cuartel primero, compuesto de 461 metros, lindando: al Norte, con la calle Fray Ubeda; al Este, con el resto del solar 7; al Oeste, con el solar 8, y al Sur, con el solar cinco, empadronado con el N.o 782 y con la base de $ 300.00. Otro solar de terreno señalado con el N.o 3 de la manzana 164, compuesto de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros cincuenta milímetros cuadrados, lindando: al Este, con la calle Lavalleja; al Oeste, con el solar 4; al Sur, con el solar 1, y al Norte, con el solar 5, empadronado con el N.o 1131 y con la base de $ 400.00. Y se previene que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de MARIA JOSEFA DE LA ARENA, CANDIDA DE LA ARENA DE PORRA y FELIX DOROTEO PORRA. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la

Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, Diciembre 19 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$51.00 Feb.1.o-857-v.feb.18

HECTOR E. URRUTY

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ANDRES VILLABRILE. Intestado"; se hace saber que el doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el rematador Héctor E. Urruty, asistido por el subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Dpto. de Paysandú (Juez comisionado) y Actuario especial Esc. Sr. Arturo Michelini, a la venta del siguiente inmueble sobre la base de trescientos cincuenta pesos ($ 353.00) aforo inmobiliario: Un solar de terreno con el edificio y mejoras anexas situado en la manzana letra "I" del pueblo de Guichón, 5.a sección judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 781, designado con el N.o 2, en el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, de Mayo 24 de 1911: Superficie 727 ms 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte, sobre la calle Pedro Luis Guichón; igual medida al Sur, con el solar 11 de Luis Fachín, 48 ms. 50 cms al Est, con el solar N.o 3 de Genaro Teodoro Alvarez; e igual extensión al Oeste con los solares N.os 1 6 y 7 de Natalio Romero. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo pagar el saldo al firmarse la escritura definitiva. 2.o Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, timbres y demás accesorios. 3.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 4.o Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial. — Guichón, Diciembre 22 de 1945 — M Armando Muñoz, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) En.24-20250-v.feb.9.

CESAR E. PEREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C|CLEMENTE DOTTA. Ejecución de prenda" (Lo. 12, Fo. 112) se hace público que el día veintiséis de Febrero próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá; por intermedio del martillero César E. Pérez, asistido del subscripto, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Un camión marca "Buick", de 30 H. P., motor N.o 2385718, empadronado en San José, con el N.o 14670, matrícula 5877. Se previene: 1.o) Que el camión descripto se encuentra depositado en el taller mecánico del señor Ramón Blanco, sito en calle Dr. Becerro de Bengoa esquina Colón de esta ciudad: 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 3.o) Que la comisión del rematador, así como los gastos de entrega del bien, serán de cuenta del comprador, y 4.o) Que los autos en los cuales se dispone el remate y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina (Ituzaingó N.o 515)) a disposición de los interesados — San José, Enero 24 de 1946 — Guido Berro Oribe. Juez de Paz.

$16.00 Feb 1.o-962-v.feb.12.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. JOSE GARCIA compra el comercio ramo, venta de pan y bizcochos sito en la calle Gobernador Viana N.o 3050 Acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Juan Angel José Longo — José García

$6 80 En.19-577-v feb.7

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO

(General Flores esq. Rivera. — Las Piedras)

CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la institución el día 9 de Febrero a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Approbación de la memoria, balance general y distribución de utilidades propuesta por el Directorio, de acuerdo al art. 15 de los estatutos; 2.o Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Directorio; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Las Piedras, Enero de 1946. — Julio L. Trías Du Pré, Presidente. — Gervasio A. Crespo. Secretario.

$10.00 En.28-773-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. ATILIO ROCCA el garaje y taller mecánico sito en la calle Constituyente N.o 1955 bis, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro de 30 días en esa dirección. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Máximo O. Benítez Larramendy.

$6.80 Feb.6-1058-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a LAZARO TRESZCZAN el taller de carpintería sito en Obligado 1290. Por informes: Estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Febrero de 1946. — Pedro Molinari. — Lázaro Treszczán.

$6.80 Feb.6-1045-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro "Jaime Kacew y Lázaro Treszczan", quedando con el activo y pasivo el Sr. JAIME KACEW. Los acreedores deberán presentarse en la sede social, Canelones 2529 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Informes: Estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Febrero de 1946. — Jaime Kacew. — Lázaro Treszczan.

$10.20 Feb.6-1046-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802 prometí vender el almacén y bar con alcohólicas, calle Cubo del Sur 3700 a VICENTE CLADERA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — Manuel A. Villar.

$3.60 Feb.6-1020-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos disolver la sociedad Rafael Pérez Figueroa y Hno., establecido con almacén y bar en Yacó 1413, desligándose Manuel Pérez Figueroa, haciéndose cargo del activo y pasivo RAFAEL PEREZ FIGUEROA, quien forma nueva sociedad con Manuel Esmerode. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Rafael Pérez Figueroa. — Manuel Figueroa. — Manuel Esmerode.

$10.80 Feb.6-2021-v.feb.26.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Febrero de 1946 a las 16 horas, en el escritorio de la Compañía, calle 18 de Diciembre N.o 911, para tratar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance general correspondientes al año 1945.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad. El registro se abrirá el día 14 de Febrero y se cerrará el 25 del mismo mes a las 15 horas con exclusión de los sábados de tarde y los feriados. — El Secretario.

$15.00 Feb.6-1019-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que en el día de hoy ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "G. Ragger y Cía." habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el señor GOTTFRIED RAGGER a fin de que, aquellos que se consideren con derecho comparezcan a la calle Sarandí N.o 121. — Montevideo Enero 31 de 1946

$13 60 Feb 6-1053-v feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904 Raymundo Ado, prometió en venta a doña LIDIA MAGNONE DE LOPEZ, el comercio en el ramo de almacén, despacho de bebidas y comestibles, establecido en San Jacinto, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en San José 1143 P 1 Ap. B Montevideo. (Estudio de la escribana Renée Bonnafón). — Raymundo Ado. — Lidia Magnone de López.

$10 20 Feb 6-1063-v feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a ARTEMIO PEREIRA y ANTONIO PEREIRA BARRETO, el comercio de café, billar, despacho de bebidas y provisión de comestibles, bajo la firma de Agob o Alberto Zeitunsian, tengo establecido en esta villa calles Gral. Artigas e Ildemaro Ribas. Acreedores: en término legal, deberán presentarse en la escribanía Faustino Harrison de esta villa — Sarandí Grande, Florida 15 de Enero de 1946. — Agob Zeitunsian

$10.20 En.25-746-v.feb.13.

"C. A. U. S. A."

(Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 18 de Febrero de 1946 a las 18 horas 00 ms. en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea. 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico (Art. 27 inciso A) 3.o Elección de 2 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (Arts. 15 y 18). 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1946 (Arts. 15 y 27 inciso B). 5.o Elección del Síndico titular y suplente (Art. 27 inciso B). 6.o Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Art. 37)

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, calle Colonia N.o 1063 de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 hs. 30 a las 17 hs. 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión. Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes.

Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo Febrero 1.o de 1946. — El Directorio.

$24.00 Feb.6-1052-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores FELIX MURILLO, JESUS LIZARRAGA y LEONCIO DEL CARMEN ALONZO PLADA la embarcación de tráfico del puerto, lancha a motor denominada "Dominico". Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1496 (escribano Dora Blanco) — Montevideo Enero de 1946 — Juan Barceló — Bautista Rinoll.

$14.40 En.30-828-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor EULOGIO ANTUNEZ el puesto de frutas y verduras de la calle República N.o 2078 Los acreedores, por informes deben presentarse en el estudio jurídico Sandleri, calle Blandengues N.o 1675 — Montevideo, Enero de 1946. — Francisco Rodríguez Rocha — Eulogio Antúnez

$7.20 En 29-809-v feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo determinado por ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que Eusebio Pedro Arroqui ha prometido vender a MIGUEL ARCAUS, el almacén de comestibles, situado en esta ciudad, esquina Florencio Sánchez y José P Varela. Se cita a todos los que se crean acreedores para que en plazo de 20 días a contar desde esta publicidad se presenten con los justificativos del caso para hacer efectivo el cobro, en el expresado comercio — Mercedes 19 de 1946 — Eusebio P Arroqui — Miguel Arcaus

$12.90 En.25-751-v feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, Enrique Mangini hace saber que prometió vender a PEDRO PEREIRA ALVES su hotel situado en la calle Sarandí 591, de Rivera, quedando a su cargo el activo y pasivo del mismo Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Segarra, calle Sarandí 601. — Rivera Enero 16 de 1946. — Enrique Mangini — Pedro Pereira Alves

$10.80 En.28-790-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del Art 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de agencia de cambio y anexos bajo la razón social de "Castagno y Guimaraens" habiendo quedado el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del señor BENITO LUCAS GUIMARAENS, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas de esta ciudad (escribanía Gonçalves) dentro del término de ley. — Salto Enero 28 de 1946 — A. Castagno. — B. L. Guimaraens.

$18.00 Feb.6-1034-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que hoy autorizó el escribano don Amador Foderé, se disolvió parcialmente la sociedad comercial de hecho que en este lugar gira bajo la razón social de "Sucesión Martín Reisch" en los ramos de pensión familiar, separándose de la misma con fecha treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, la socia señora Berta Burges de Reisch, quedando a cargo de las otras socias Srtas. ALICIA y OFELIA REISCH, el activo y pasivo de la sociedad, quienes continuarán en el giro social, bajo la misma firma, explotando el ramo de pensión familiar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y Arts. 16 y 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Nueva Helvecia, Enero 14 de 1946. — Alicia Reisch. — Ofelia Reisch. — Berta B. de Reisch.

$20.40 En.26-759-v.feb.14.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 15 de Febrero 1946 a las 17 horas, en el local social, calle Cerrito 302, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria balance general e inventario presentado por el Directorio; 2) Elección de miembros titulares del Directorio, de acuerdo con lo establecido en los estatutos, y suplentes; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectado por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 27.o ejercicio social. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Roberto Veitch, Presidente.

$18.00 En.29-810-v.feb.14.

DESISTIMIENTO

Jesús Vázquez e Hijos, promitentes compradores del café y bar calle Sierra 1949, declaran que desistieron de esta compra y emplazan a acreedores para que se presenten al contador R. M. Freiria, Sierra 2016. Ley 26 de Set. de 1904. Roberto y Benigno Otero, dueños del café y bar antes citado, participan que disolvieron la sociedad, desligándose Roberto Otero y quedando exclusivamente a cargo del negocio BENIGNO OTERO. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — Jesús Vázquez e Hijos. — Roberto y Benigno Otero.

$10.20 En.29-813-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a don JULIO MANFRINO el comercio que en el ramo de almacén y bar, tenemos establecido en esta ciudad Avenida E. Garzón 451 y Dr. Pena. Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en el mismo. — Montevideo, Enero 21 de 1946. — Carlos y Américo Belcredi.

$6.80 En.25-715-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el comercio que en los ramos de librería y juguetería funciona en la casa N.o 1452 de la calle Lima. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Carlos Capandeguy, Convención número 1619. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Marcelino B. Flores.

$10.80 En.29-811-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. ANTONIO LOPEZ LOPEZ la casa de comercio en el ramo de restaurant y bar ubicado en la calle La Paz N.os 1210 y 1214. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del esc. Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Manuel Alonso Maceira. — Manuel C. Catañy, Esc.

$10.20 En.30-827-v.feb.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, comunico, que he clausurado mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenía establecido en esta ciudad, calle Dr. Catalina y La Paz N.o 325, los que se consideren acreedores presentarse dentro plazo legal. — Tacuarembó Enero 14 de 1946 — JOSE PEREZ.

$8.00 En.24-704-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público, que con fecha 9 de Noviembre próximo pasado, Juan y Pedro Bolioli, han prometido vender a RAFAEL SEBASTIAN DE VIDA, la casa comercial en ramo de zapatería instalada en la avenida Agraciada N.o 3887, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Juan G. Bolioli. — Pedro Bolioli. —Rafael Sebastián de Vida.

$10.20 En.24-702-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Jaime Frider prometió vender a OTTO FEDER el comercio de mercería y artículos para hombre, establecido en Montevideo, calle Rivera N.o 2747. Acreedores: escribanía Nemirovsky, Ituzaingó N.o 1309 Ap. 6. — Jaime Frider. — Otto Feder.

$6.80 Feb.1.o-935-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, se disuelve la sociedad de CATTIVELLI y PELLEGRINI, cediendo el Sr. Cattivelli su cuota social al Sr. Jesús Martínez, Pellegrini y Martínez se hacen cargo del activo y pasivo. Ramo: café, bar y restaurant, avda. Garibaldi N.o 2431. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Avelino Pellegrini. — Anselmo Cattivelli. — Jesús Martínez.

$10.20 Feb.1.o-910-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, participo que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre GARABED KASABIAN y JULIO A. VARELA BLANCO. Ramo: prov. de comestibles, calle Gabriel A. Pereyra 2940. Nuevamente en el comercio el Sr. Kasabian. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Garabed Kasabian. — Julio A. Varela Blanco.

$10.20 Feb.1.o-911-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a ENRIQUE L. DIAZ TARELA el establecimiento que en el ramo de depósito de productos ganaderos giro en esta plaza bajo mi firma en Avda. Manuel Rodríguez y Artigas. Los acreedores presentarse en el establecimiento. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero 24 de 1946. — Benito Díaz y Jaime.

$8.00 Feb.1.o-912-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, que habiendo terminado el plazo del arrendamiento del café y bar sito en Avda. Gral. Flores N.o 3357, se emplaza a los acreedores del Sr. FRANCISCO BLANCO a presentarse dentro del plazo legal en la oficina referida. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1946 — Antonio González Conde. — Francisco Blanco.

$6.80 Feb.1.o-908-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometimos disolver la sociedad DIAZ ABELLA y PAZOS, establecida con fiambrería y comestibles, calle Ellauri N.o 1051, haciéndose cargo activo y pasivo el Sr. Antonio Pazos. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Antonio Pazos. — Manuel Díaz Abella.

$6.80 Feb.1.o-895-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público y comercio en general que desde el 31 de Diciembre de 1945 se separó de la razón social DIAZ y TARRECH el socio de la misma, Sr. Hilario Tárrech, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el otro socio, Sr. Darío Díaz. — Pueblo Olimar, Enero 25 de 1946. — Darío Díaz — Hilario Tárrech.

$10.22 Feb.1.o-888-v.feb.20.

A V I S O

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que don Esteban Isidoro Cardona Repetto ha resuelto vender a don MIGUEL ANGEL PESCE BARCELO la casa de comercio que se encuentra actualmente instalada en la casa número 4806 de la avenida 8 de Octubre, undécima sección judicial del Departamento de Montevideo (y que anteriormente se encontraba instalada en la casa número 4864 del camino Maldonado, en la misma sección judicial) y que bajo la denominación de "Maldonado" gira en el ramo de farmacia, notificándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Juan Carlos Etchemendy Denons, casa número 1341 de la calle Mercedes, de esta ciudad de Montevideo. — Esteban I. Cardona — Miguel A. Pesce Barceló.

$20.40 En.31-851-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión de José Varela avisa (ley 26 Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, Soriano 1349, a los Sres. JUAN ALFREDO BUSCA y JOSE LUIS GARCIA (hijo). Interviene la oficina "B R Y C. A.", de R. Cerciño y Ca., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Dolores Blanco de Varela — Juan Alfredo Busca — José Luis García (hijo).

$6.80 En.31-873-v.feb.19.

COATES ANGLO MOTORS, S. A.

(Norman Coates)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Febrero de 1946 a la hora 10, en la sede social, calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general presentado por el Directorio y distribución de utilidades; 2.o Renovación total del Directorio, elección de cinco titulares y dos suplentes; 3.o Elección de Síndico; 4.o Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad, en Secretaría, sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$9.00 Feb.1.o-857-v.feb.11.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Febrero a las 10 horas en el local de la Caja, calle Independencia N.o 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del 7.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes del Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (art. 37 de los estatutos). — Florida, Febrero 1.o de 1946. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$21.60 Feb.1.o-915-v.feb.14.

BERRO Y COMPAÑIA LIMITADA

En escritura que el 11 de Enero de 1946, autorizó el Esc. Luis Alberto Durán Mullin, cuya primera copia se inscribió el 24 siguiente, en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado L. de 1.a I. en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 5 al fo. 8 y sgtes. del libro I de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: A) Denominación: Berro y Compañía Limitada; B) Objeto. Importaciones y exportaciones, Representaciones Compraventa de mercaderías; C) Domicilio. Montevideo; Ch) Capital inicial $ 85.100.00, en cuotas de $ 100.00 c/u. integrado $ 75.100.00. Saldo a los 60 días; D) Socios y aportes. Federico Berro Mac Eachen: 250 cuotas; Roberto Barriola 300, Gabriel, Antonio José y Alfredo Terra, éstos como una sola parte: 300 y Daniel Terra: 1; E) Plazo. 3 años, prorrogable de 2 en 2; F) Administración: Por un Directorio, compuesto por los 4 socios; G) Representación y uso razón social. I) Documentos bancarios y que impliquen directamente movimiento de fondos: Presidente y Tesorero. II) En todo lo demás: Presidente y Secretario.

$14.00 En.30-805-v.feb.9.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y al público que el señor Carlos Angel Fortunati ha prometido vender al señor ALFREDO BENAUSSE MONTERO su parte en la Compañía "Flores Fortunati y Benausse Limitada", quedando desvinculado de la misma a cuyo efecto los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, 25 de Mayo 477 (primer piso, esc. 36), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904 — Carlos Angel Fortunati. — Alfredo Benausse Montero.

$8.00 En.30-826-v.feb.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a MANUEL ARIS mi comercio ramo café y bar sito en Avda. Gral. Flores N.o 3357. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en oficina Domínguez. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Antonio González Conde. — Manuel Aris.

$6.80 Feb.1.o-907(bis)-v.feb.20.

DISOLUCION Y VENTA

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída y explota el bazar, juguetería y artículos de electricidad en Agraciada 4137 y 4137 (bis), tomando el socio ALBERTO C. IRIGARAY, a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán al escribano Arrillaga Safons, en B. Aires 479; — Montevideo, Enero 28 de 2946. — Antolín Fischetti. — Alberto C. Irigaray.

$10.80 Feb.5-996-v.feb.25.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, el señor Mario Kachinosky ha prometido vender a la señorita MARIA OFELIA LOPEZ el comercio que en el ramo confección de sombreros gira en esta plaza, calle Bartolomé Mitre 1330 (piso 1 apartamento 2), con la denominación "Carolín" La compradora constituirá sociedad con doña Josefa Navarro. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deben presentarse al estudio del nombrado escribano (25 de Mayo 285. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Mario Kachinosky. — María Ofelia López.

$14.40 Feb.15-997-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la "Nueva Valdesia S. A." la fábrica de manteca de mi propiedad, instalada en esta ciudad calle Yaguarón N.os 1568 y 1579. Los acreedores deberán presentarse en 25 de Mayo N.o 467 (1.er piso), escribanía Riestra y Arroyo Torres. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Salvador Donnángelo.

$10.80 Feb.5-1013-v feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MENDEL POPOVITS POPOVITS la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo en San Martín N.o 2659, de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Dr. H. Papssé Reyes en Buenos Aires 479. — Montevideo, Enero 25 de 1946. — Wolf Bursztyn Stegner.

$7.20 Feb.4-973-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada con fecha 24 de Diciembre de 1945 por el escribano Ramón D. Queiruga, la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social de Alberto García y Cía., ha vendido su activo y pasivo a los señores ALBERTO GARCIA y ARIEL E. RIANI, que constituirán la firma Alberto García y Ariel E. Riani, continuando en los mismos ramos, quedando a su cargo el activo y pasivo de la firma adquirida.—Artigas, Diciembre 27 de 1945. — Alberto García José A. Berdou. — Ariel E. Riani.

$18.00 Feb.4-974-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don OMAR MARTINEZ, el comercio que, en el ramo de fabricación de creolinas e insecticida, tengo establecido en la calle Pedro Pifieyrúa 4860, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Hugo E. Echeverría.

$7.20 Feb.4-944-v feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de almacén de comestibles, calle Carlos de la Vega 4055, que prometí vender a ALBERTO GARRIDO ALONSO y ANTONIO LUCERO, para presentarse en la escribanía Mascaró Ciudadela 1418, ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Manuel Castro.

$7.20 Feb.4-941-v feb.23.

"MOTORES MARELLI" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli" S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1946 a las 12 horas en el domicilio social, calle Uruguay 1117/19 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección del Directorio. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo N.o 16 de los estatutos.

$15.00 Feb.4-976-v.feb.20.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido nuestro compromiso de compraventa de la carnicería calle Pérez Castellano 1494, rogando a acreedores de MANUEL OTERO PEREZ ocurrir ante escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 — Eugenio Apal. — Manuel Otero Pérez.

$3.40 Feb.1.o-990-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con motivo de la disolución parcial de la Sociedad "Sanatorio Rosario", se llama a sus acreedores para que, con los justificativos correspondientes, concurran a efectuar el cobro de los mismos en la sede social, calle Rivera 183, ciudad de Rosario (Departamento de Colonia). — Montevideo, Enero 30 de 1946.

$6.80 En.31-872-v.feb.19.

VENTA

Hago saber que he prometido vender la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres denominada "La Exótica" tengo establecida en la avenida Gral. Rondeau N.o 1534, al señor NILO FABBRI GILARDONI. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijando como domicilio la casa número 661 b (2.o piso apto 4) de la calle Cerrito, de esta ciudad. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Gino Fabbri — Fabbri Gilardoni.

$10.00 En.31-871-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a don JOSE B. RODRIGUEZ la casa de comercio que bajo el nombre de "Café la Pirámide" gira en esta plaza en el ramo confitería, café y billares. Los acreedores deben presentar sus justificativos dentro del término legal en la escribanía de Héctor E. Hontou, calle Juan A. Lavalleja N.o 480. — Treinta y Tres, Enero 20 de 1946 — Abel Agüero.

$10.20 En.31-862-v.feb.19.

"CONSTRUCTORA DANERS - CAZEAUX - EGLY SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Luis Antonio Lamas, el 12 de Enero del corriente año, los señores Pedro Federico Daners, Augusto Cazeaux y Tibor Egly, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Toda clase de construcciones. Denominación: "Constructora Daners Cazeaux-Egly Sociedad Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: 2 años, pudiendo prorrogarse año a año. Capital: $ 45.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales en el acto de la escritura, por cada socio. Dirección y administración: Por un Directorio, integrado por los 3 socios. — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$12.00 En.31-820-v.feb.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que "Comesaña, Barreiro Prato y Cía." por ante el escribano Armando Racine, venderá a INTEX, S. A., el comercio fábrica de tejidos e hilados que tienen establecido en el camino Maldonado 5049|55. Los acreedores podrán pasar en horas hábiles por dicho local. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — Juan C. Barreiro. — Belarmino Comesaña. — Atilio J. Prato.

$10.20 Feb.2-931-v.feb.21.

UNITED CINEMA LIMITADA

Se hace saber al comercio y público que la cuota que en esta sociedad pertenecía al Dr. Rodolfo Mezzera Alvarez, fué cedida al consocio don RENE GLUCKSMANN por escritura que el 17 de Diciembre de 1945 autorizó el escribano Walter I. Arévalo la que fué inscripta con el N.o 31 al Folio 247 y siguientes del tomo 12 de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$6.00 Feb.5-990-v.feb.15.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 inciso J) y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Febrero próximo a la hora 17 en nuestras oficinas de la calle Comercio 1485 para considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para constituir la mesa escrutadora (artículo 41. Segundo: Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30, distribución de utilidades (artículo 44) y forma de pago del dividendo correspondiente al vigésimoprimer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. Tercero: Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25). Cuarto: Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27). Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte en la asamblea tendrán que inscribirse presentando los comprobantes correspondientes hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1485 de las horas 9 a 11 (artículo 39 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Enero 21 de 1946 — El Directorio.

$18.00 Feb.5-992-v.feb.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender al señor LUIS DE VRIES, el establecimiento comercial que en el ramo de abasto tenemos instalado en la ciudad de Pando, bajo la firma "José y Francisco Chichet" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la ciudad de Pando en el local del abasto y en Montevideo, en el escritorio calle Reyes N.o 1314. — Montevideo, Enero 24 de 1946. — José Chichet. — Francisco Chichet.

$13.60 En.26-760-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Bdor. Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí en venta a los Sres. PLACIDA S. DE GARCIA y JOSE SADEK la provisión sita en Magallanes N.o 1226 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Enero 14 de 1946. — José Carracedo. — Plácida S. de García. — José Sadek.

$6.80 En.26-757-v.feb.14.

MOLINOS ESTRADE S. A.
(Dolores)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Molinos Estradé S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1946 a la hora 18 en su local social en Dolores, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3.o Informe del Síndico. 4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 2.o ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945. 5.o Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 3.o y 4.o ejercicios. 6.o Designación del Síndico y dos suplentes para iguales períodos.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (Artículo 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38). C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Enero de 1946. — Carlos María Ruiz. Presidente. — Juan B. Calcagno. Secretario.

$34.20 En.26-764-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Samuel Kravchinski ha prometido vender al señor DAVID SCHAYEVICZ el comercio que en el ramo de tienda, zapatería, mercería, ropería, etc. tiene instalado en esta ciudad en la casa N.o 871 de la calle 18 de Julio. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Uberfil C. Larrosa, calle Florida N.o 717. — Maldonado, Enero 11 de 1946. — Samuel Kravchinski. — David Schayevitz.

$16.00 En.19-596-v.feb.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 1.o Diciembre 1945 disolvimos sociedad arquitectos "Pascale Sisti - Perino - Teti" con domicilio en "Colonia 1240", emplazando a acreedores. Activo y pasivo a cargo de C. A. PERINO y M. TETI. Ley 26 Setiembre 1904. — Mario Pascale Sisti. — Carlos A. Perino. — Mario Teti.

$6.80 En.24-699-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento denominado Bar y Restaurant London, que tengo establecido en calle Uruguay N.o 502 lo hago saber al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí N.o 22. — Salto, Enero 16 de 1946. — Danilo José Porto.

$10.80 En.23.645-v.feb.12

FIBRATEX, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Febrero de 1946 a la hora 16 en el local social calle Concordia N.o 4105, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 4.o Informe del Síndico; 2.o Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades y determinación del dividendo a pagar. 3.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero 22 de 1946. — El Directorio.

$19.00 En.28-777-v.feb.7

ARDUINO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA
PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos, Sociedad Anónima, Propiedades y Arrendamientos, para la décima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1946 a las quince horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 28), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al 10.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre ppdo.; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación al que debe realizarse la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — La Secretaría.

$12 00 Feb.2-939-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez Convención 1537, he vendido al Sr. SANTIAGO BENIGNO FABER, mi comercio de almacén y fiambrería de Cerrito 229. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — Miguel David Radi. — Santiago Benigno Faber.

$7.20 En.22-636-v.feb 11.

"F. U. A. M.", S. A.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "F. U. A. M., S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al tercer ejercicio social, a realizarse el día 25 de Febrero de 1946 a las 17 y 30 horas, en su local sito en el bulevar Gral. Artigas N.o 3896, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 35 al 48, inclusive, del capítulo sexto de los estatutos sociales. Orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o Considerar la memoria anual, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes; 4.o Elección de Vicepresidente y dos vocales; 5.o Consideración de la posición de los suplentes; 6.o Remuneración de la Comisión Fiscal.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación como mínimo, al determinado en esta convocatoria o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, recibiendo en cambio boletas en las que constará el número de las acciones y el número de votos que les corresponda — El Secretario

$18.00 Feb.2-940-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo con las leyes en la materia la resolución de disolver la sociedad comercial "Samuel Bienenstock y Cía" comercio instalado en la calle Bartoolmi Mitre N.o 1261 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía "Condón Johnson", calle Colonia N o 1359 — Samuel Bienenstock — José Goldschmied

$6 80 En 19-578-v feb 7

"LA URUGUAYA" S. A.
(Primera Institución Nacional de Seguros)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 12 de Febrero de 1946 a las 12.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas 2 o Elección de Síndico titular y suplente

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 18) Local: Florida 1251 — La Gerencia.

$9.00 En 22-640-v.feb.7.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Febrero de 1946 a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de S. M. (altos), de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2 o Memoria presentada por el Directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplentes respectivos; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 28). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art. 43). Cada accionista podrá ejercer una sola representación, debiendo autenticarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los Sres. accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Podèr Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 20 de Febrero de 1946 a las 18 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos, Enero de 1946. — Roberto Zefferino, Presidente. — Juan C. González, Secretario.

$26.00 En.31-884-v.feb.11.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 22 de Febrero de 1946, a las once horas en el local social, calle Zabala, N o 1338 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1945 2.o Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente: 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente: 4 o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones — Montevideo, Enero 18 de 1946 — El Secretario

$15 00 En 24-793-v feb 9

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
AVISO

Se avisa que las tarifas especiales para transporte de animales C 107 1 y C 108 0 no son aplicables al transporte de caballos finos de paseo, sean de andar o de tiro. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — La Administración.

$2.40 Feb.5-1007-v.feb.7.

LA MOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Febrero a las 15 horas en sus oficinas calle Sarandí 331, para tratar los asuntos siguientes: 1 o Memoria, balance, inventario e informe del Síndico. 2.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta con el Directorio 3.o Aprobación plan financiero

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el 12 de Febrero de 1946. — Febrero 2 de 1946.

$4.80 Feb.5-1050-v.feb.11.

RIOPLATENSE, S. A. FINANCIERA, COMERCIAL - INDUSTRIAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Febrero de 1946 a las 11 hs., en el local social, calle Ciudadela 1400, esq. Mercedes, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio: 4.o Elección de tres Directores y tres suplentes. (Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del art. 13 de los estatutos sociales); 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, con un día, por lo menos, de anticipación al fijado para la realización de la asamblea y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona, mediante carta - poder. Esta asamblea, de acuerdo con el art. 40 de los estatutos, estará facultada para sesionar con cualquier número de accionistas asistentes al acto. Los Sres. accionistas tienen a su disposición, en las oficinas, la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio a considerar. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Adrien Barrére, Presidente. — Germán G. López Alfonso, Director - Secretario.

$20.00 Feb.2-923-v.feb.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura que el 15 de Enero último autorizó el escribano Luis Carvalho Alvarez, cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno con el N.o 22 del libro N.o 15, ha sido modificada la Sociedad "Raúl y Pedro Meillet, Limitada" en la forma siguiente: A) El socio Gabriel González Danrée enajenó a don Pedro Meillet su cuota social de $ 70.000.00, quedando separado el señor Gabriel González Danrée de la Sociedad; B) La Sociedad continuará girando con la misma razón social y denominación "Raúl y Pedro Meillet, Limitada", "Fábrica de Levadura [illegible] Activa", teniendo los socios señores Raúl y Pedro Meillet el carácter de administradores con uso indistinto de la firma social, quedando vigentes en todas sus cláusulas el contrato original constitutivo de la Sociedad "Raúl y Pedro Meillet, Limitada", autorizado el 23 de Noviembre de 1938 por el escribano Juan A. Bizzozero. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — R. Meillet. — P. Meillet.

$14.00 Feb.2-918-v.feb.13.

"CINOCA" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO PREFERENCIAL

Se comunica a los señores accicouistas que a partir del día 11 de Febrero de 1946 de la hora 14 a 17 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo en nuestras oficinas, calle Martín García N o 1232 correspondiente a las siguientes acciones: Serie "A" nominativas y al portador. Serie "B" al portador. Serie "C" Las acciones N.os 1 al 20 de $ 1.000 c|u. de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales — El Secretario.

$6.00 Feb.4-786-v.feb..8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que se disuelve la sociedad que giraba en esta ciudad, Plaza Zabala N.o 322, con la firma "GALANTE Hnos", separándose Santos Galante, haciéndose cargo del activo y pasivo Jacobo Galante, continuando el mismo giro comercial a su sola firma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y art. 492 Código de Comercio se hace esta publicación, debiendo presentarse al domicilio Plaza Zabala 322 — Montevideo, Enero 28 de 1946. — (Firmado): Santos Galante. — Jacobo Galante.

$10 20 Feb 2-924-v.feb 21.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reforma de estatutos de la "Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la "Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — "Acta número 6. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las dieciséis horas, se reune en la sede social calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete (escritorio cincuenta y tres), la asamblea ge-

neral extraordinaria de la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi", debidamente convocada, para considerar la siguiente orden del día: Primero: Aumento del capital; Segundo: Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo; Tercero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Preside el doctor César Luis Aguiar y está presente el señor Inspector de Hacienda, don Mario Tassino, asistiendo los accionistas cuyo número de acciones, capital y voto figuran del folio doce al trece del Registro de Accionistas rubricado por el señor Juez suplente, doctor Carlos María Joanicó y por el señor Actuario don Gustavo R. Iaborde. Habiéndose constatado que existía quórum suficiente, el señor Presidente declara abierta la sesión y se entra a considerar el punto primero: Aumento del capital. — Manifiesta el doctor Aguiar que el Directorio resolvió convocar esta asamblea extraordinaria a efecto de resolver aumentar el capital social hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), en virtud de requerirlo el incremento de las actividades sociales. Dicho aumento implica la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales, el que, de aceptarse la propuesta del Directorio, quedará redactado así: Artículo quinto. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos. Dicho capital estará representado en acciones de cien pesos cada una, divididas en cuarenta series de veinticinco mil pesos. El Directorio determinará todas las demás condiciones y requisitos de dichas acciones, la forma cómo deberán integrarse, plazos concedidos para la integración, así como las sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos. Por moción del señor Enrique Alvarez Plá fué aprobada por unanimidad la reforma propuesta por el Directorio. — Punto segundo: Designación de las personas que correrán los trámites ante el Poder Ejecutivo. — Siguió manifestando el doctor Aguiar que era conveniente proceder a la designación de la persona o personas a que se encargaría la tramitación ante el Poder Ejecutivo y el Judicial de la autorización correspondiente. Por moción del señor Roberto Chiazzaro fueron designados los señores doctores Agustín Minelli y César Luis Aguiar, otorgándoles a ese efecto todas las facultades necesarias. — Punto tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — A propuesta de la asamblea la mesa designó a los señores Luis Alberto García Machado y Fernando R. Capurro para firmar el acta de esta asamblea. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta minutos. — César Luis Aguiar. — Luis Alberto García Machado. — M. Tassino. — Fernando R. Capurro"

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor, que luce de fojas 11 a fojas 12 del libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Anónima Gestiones e Inversiones "Sangi", que he visto y el que está rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor J. Díaz Mintegui y por el señor Actuario don Mateo Mario Figares.

En fe de ello, a solicitud de la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: César Luis Aguiar, costituyendo domicilio en Agraciada 1442 (ap. 11), al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio notarial que agrego la asamblea general extraordinaria de la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi" resolvió elevar el capital social a la suma de un millón de pesos y autorizarme, así como al doctor Minelli para realizar los trámites necesarios para la aprobación de dicha reforma estatutaria. Al señor Ministro pido: previos los trámites que correspondan, se apruebe la reforma estatutaria resultante del testimonio agregado, declarando que la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi" continúa en el goce de la personería jurídica que se le concediera y se me otorgue copia auténtica de las actuaciones, devolviéndoseme el testimonio notarial, así como los estatutos originales que agrego. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — (Fdo.) César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Octubre 25 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: (Fdo.) C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi" reglamentariamente constituída, en sesión celebrada el 27 de Agosto ppdo. resolvió modificar el artículo 5.o de su estatuto en el sentido de aumentar el capital social hasta un millón de pesos. A juicio de esta Inspección General, puede aprobarse la modificación propuesta, pues en nada contradice las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: (Fdo.): C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: El Fiscal, pronunciándose exclusivamente sobre la reforma de los estatutos en vista y sin opinar sobre los estatutos anteriores ya aprobados por el Poder Ejecutivo, considera que puede aprobarse la modificación introducida al artículo 5.o de dichas normas estatutarias, consistente en el aumento del capital social y declárase que dicha Sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 22 de Agosto de 1941, siempre que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Vista la precedente gestión de la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi", solicitando sea aprobada la reforma del art. 5.o de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital autorizado a un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Considerando: la citada reforma no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación en vigencia, y para adoptarla se ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias correspondientes. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la modificación del artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi", en la forma detallada en el acta notarial que acompaña esta gestión y confirmarla en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 22 de Agosto de 1941. Entiéndese que deberá continuar sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo Noviembre 24 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 447 (escritorio 53), al señor Juez digo: Según resulta del acta número seis, de la Sociedad "Sociedad Anónima de Gestiones e Inversiones "Sangi" cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de esta reforma de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Al señor Juez pido: previos los trámites que correspondan se apruebe la reforma estatutaria resultante del testimonio que agrego y se me otorgue copia auténtica de las actuaciones, devolviéndoseme el testimonio notarial, así como los estatutos originales que agrego. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Luis Aguiar.

Número 13725. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Doy fe: Juanángel Gianola.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 7450. — Señor Juez: Puede Vd. proveer de conformidad a lo solicitado por el compareciente de fojas 16. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — F. Pagano.

Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Montevideo. Diciembre 7 de 1945. — Al despacho. — Juanángel Gianola.

Montevideo Diciembre 10 de 1945. — Número 14110. — Vistos y de acuerdo con el señor Fiscal de lo Civil inscríbase en el Registro P. de Comercio, hágause las publicaciones legales rubríquense los libros que se presentaren y, previa tasación y pago de costas, archívese. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Doy fe: Luis A. Fontana.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — De acuerdo con el auto que antecede y con el número 52 del folio 266 vuelto al folio 370 vuelto del libro 20 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$147.00 — 1044.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la contratación del servicio de peluquería y para la provisión de materiales y accesorios para uniformes de verano, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso) a la hora 11, los días que se establecen a continuación: 18 del corriente servicio de peluquería; 19 del corriente materiales y accesorios uniformes de verano.

(Cuenta corriente) Feb.7-20388-v.feb.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10, para la adquisición de útiles de limpieza.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 12 de Febrero de 1946, a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) Avda. 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 7-20389-v.feb.12.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1206

Llámase a licitación pública para la compra de 30.000 litros de benzol industrial.

El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb 7-20384-v.feb.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 31547. — Montevideo, Mayo 10 de 1938. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Motors Corporation, con domicilio en la ciudad de Detroit, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DELCO" para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-718-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 32.946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de casas para artesanos y capataces en la Escuela de Agronomía de Paysandú (Departamento de Paysandú) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb 7-20387-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 266

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.000 metros de cordón granítico recto y 48 metros de cordón granítico curvo, destinados a la Dirección de

Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Febrero del corriente año a las 9 y 45 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones. $ 0.20. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb 7-20385-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 265

Llámase a licitación pública para la adquisición de 450 ms.3 de pedregullo, destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2935, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Febrero del corriente año a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0 20. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb 7-20386-v.feb.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 7 de 1946

1.a Sección

JORGE JOSE FORNERIS, 36 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Paysandú 1013, y RENEE PRIMAVERA PLANELLS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1013.

3.a Sección

ABRAHAM LANDAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1274, y RAQUEL PIPERNO, 18 años, soltera, turca, domiciliada Maciel 1274

RICARDO PEREZ 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Treinta y Tres 1367, y FELIPA ALICIA DENIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1367.

5.a Sección

ANTONIO BARROS, 28 años, soltero, empleado, domiciliado Canelones 1133, y HOLANDA BONAVOTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1133

CHLAUNAS VATKINAS, 34 años, soltero, corredor, lituano, domiciliado Yaguarón 1317, y DEBORA KRAUS, 29 años, divorciada, polaca, domiciliada Yaguarón 1317.

9.a Sección

KIYOTERU TASHIRO, 28 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Cuchilla Pereyra, y OLGA TOSHIKO MAEDA, 23 años, soltera, norteamericana, domiciliada Cuchilla Pereyra.

13.a Sección

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Charcas 355, y MARIA ESTHER MELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1846

MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4071 y CANDIDA ALICIA CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4071

GREGORIO SALAZAR, 22 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Suecia 1973 y AMADA RUA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1979.

14.a Sección

ALFREDO DAVID, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 2081, y MARIA MAGDALENA TERESA BERTERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3136.

16.a Sección

JUAN CARLOS CAMPOS FYNN, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARTHA CARMEN TRAPANI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón del Cerro.

JUAN ALBERTO SIERRA, 28 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado V. Yáñez Pinzón 4338, y CLARA DEOLINDA VILLARREAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4338

NESTOR FERRARI, 31 años, viudo, empleado oriental domiciliado Real 4733, y ELBIA SARAVIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4361.

EPIFANIO SANTANA SOSA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ameghino 4552, y ERMELINDA ZAGARZAZU, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 561.

17.a Sección

CIRILO DARIO MORALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patricios 3565, y JUANA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4444.

19.a Sección

ROBERTO SCELZA, 25 años, soltero, galvanotécnico, oriental, domiciliado Coquimbo 2198, y CONCEPCION YOLANDA AMODIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2366.

JOSE VALIDO, 22 años, soltero, herrero, español, domiciliado Lima 1808, y NELLY SOTELO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2000.

OSCAR HUMBERTO ARNABAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2244, y NELIDA ESTHER DE FUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2244

ROBERTO EDUARDO BAZZANO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Justicia 2124, y MARGARITA PETER, 22 años, soltera, rumana, domiciliada Justicia 2124.

20.a Sección

MIROSLAV CERPUJAK, 23 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Gral. Hornos 4618, y BLANCA ELISA BARZABAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4431.

22.a Sección

GREGORIO PEREIRA, 42 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Marne 3515, y ALICIA REYNO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3488.

HECTOR ROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Granaderos 3969, y ALBA TEOFILA UMPIERREZ 28 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 3969

CIPRIANO DIONISIO DIAZ ROBAINA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4181, y DELIA GONZALEZ HERNANDEZ 25 años, soltera oriental, domiciliada Nicolás Herrera 4269.

TOMAS RIERA 50 años, viudo, empleado, español, domiciliado Larrañaga 3112, y MARIA ANGELA LAMAS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3112.
$2.00 Plp.-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PABLO MORTOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Feb.7-1061-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Feb.7-1062-v.feb.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHINCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.7-1060-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY CRISTOPHERSEN DE MALHERBE o DE DE MALHERBE o MARIA ALEJANDRINA JUANA CARLOTA ASUNCION CRISTINA MARIA AMALIA CHRISTOPHERSEN DE DE MALHERBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.7-1059-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.7-1080-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.7-1081-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.7-1082-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANGELA SPERA", Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Spera, en la que el nombre de la inscripta aparece como Arcángela debe decir Angela. Y a los efectos legales [illegible] publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.7-1084-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BARATTA DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.7-1102-v.feb.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: JORGE L. VILA, con domicilio en Guayabo 1754 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador produciré la información respectiva, por lo que serán interrogados los testigos que presentaré, Luis M. Oyuela, domiciliado en Constituyente 1959, y Lindolfo J. Dupont, Arazati 1186, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Sobre mi honradez y costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. Solicito se agreguen los diarios y se expida testimonio. — Jorge L. Vila" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12 00 Feb.7-1066-v.feb 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de un año a la persona dueña de la suma de cien pesos que con fecha 27 de Octubre de 1945

fueron encontrados en el costado Sur de la Plaza Independencia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

(Costas) Feb.7-20382-v.feb.7. Mz.7-v.mz.7. Ab.6-v.ab.6. My.7-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Sorino, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME PIETRA DE REZZOLA o RESOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el próximo feriado al solo efecto de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 19 de 1945. — Ramón Costa Pérez.

$6.00 Feb.7-1101-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.7-1067-v.feb.18.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos c|MANUEL BARREIRO. Cobro de impuestos", se hace saber que el día 22 del corriente mes, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y del Actuario Ad-hoc escribano Ernesto C. Aguiar, del siguiente inmueble: Un terreno empadronado antes con el N.o 600 y hoy con el N.o 1696, ubicado en la manzana N.o 50 de esta ciudad de Rocha, con una área de 268 ms.2 25 dms. deslindados así: por el Noreste, una recta de 12 m.s. 50, con frente a la calle Río Branco; por el Sureste, una recta de 21 ms. 46, que linda con Elisa Prieto Fernández: por el Suroeste, recta de 12.50, con José Rocca y por el Noroeste, recta de 21 ms. 46, con Tomás Fabra, cuyo terreno ha sido tasado en la suma de seiscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no alcancen las dos terceras partes de la tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos; y D) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Febrero 2 de 1946. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Feb.7-20383-v.feb.22.

ANGEL MAZZIOTTI

Juzgado Departamental de Feria de Soriano

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Luisa A. Zamora c|CARLOTA COSTA DE GRANE, SILVIA COSTA DE CHIFFLET, LUIS INOCENCIO MENDIVIL, MARIA CARLOTA RAMONA MENDIVIL, JOSE S. CHIFFLET y Sucesión de CELEDONIO GRANE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 28 de Febrero próximo, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Angel Mazziotti asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una finca y terreno situado en esta ciudad en la esquina de las calles Artigas y Florida, que mide 29 ms. 763 milímetros con frente a la calle Artigas, por 41 ms. 845 milímetros de fondo con frente al Norte, sobre la calle Florida, confinando al Sur y Este con don Bautista Braceras. Se hace constar que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma y que deberá abonar los gastos de escritura de compraventa y los certificados de los Registros. Que los títulos respectivos se encuentran agregados al referido expediente a disposición de los interesados y que se ha habilitado el presente feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Enero 31 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$30.00 Feb 7-1099-v feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, según ley de 26 de Setiembre 1904, que resolvimos disolver parcialmente la sociedad "HIJOS DE MARTINEZ SOR", adjudicando a Saturnino Martínez la empresa fúnebre denominada "Empresa Martínez Sor", instalada en la calle Asamblea 624, de la ciudad de San José, quien se hace cargo del pasivo de la carpintería instalada en Rodríguez, la que se cierra. Se adjudicará el activo y pasivo del negocio de tienda y anexos instalada también en Rodríguez, a Genoveva y María Martínez. Se comunica que se dejó sin efecto la promesa de venta de las partes que en la sociedad tenían Guillermo y Marcelino Martínez a favor de Juan Carlos Martínez. Los acreedores podrán presentarse en la Empresa Martínez Sor, calle Asamblea 624, de la ciudad de San José.

$17.00 Feb.7-1083-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr. RODOLFO CAPRIO y Srta. BLANCA MENDEZ la cantina sita en la calle Guaviyú N.o 2299, (ley del 26|9|1904), haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Los que se consideren con derecho deben presentarse con sus correspondientes cuentas en el citado comercio. — Bernardo Casalá. — Ramón Dávila. — Blanca Méndez. — Rodolfo Caprio.

$6.80 Feb.7-1077-v.feb.26.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a don GELASIO CANEDO mi carnicería calle Carlos Crocker N.o 2649, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Ricardo Misa. — Gelasio Canedo.

$6.80 Feb.7-1064-v.feb.18.

PROMESA RESCINDIDA

Hemos rescindido totalmente nuestra promesa de venta de la carnicería calle San Martín N.o 3299, rogando a los acreedores del señor ROGELIO RAMA quieran presentarse ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, a sus efectos. — Ramón Pérez Camesella. — Rogelio Rama.

$6.80 Feb.7-1065-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707. — Prometí vender restaurant calle Alzaibar 1286 a AMERICO SZOGI y JORGE HORNJAK. Ley 26 de Setiembre 1904. — Vilma Nemeth.

$3.40 Feb.7-1069-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707. — Prometí vender fábrica de pastas calle Acevedo Díaz 2003, a OPERTTI Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gines Roura Cusó.

$3.40 Feb.7-1079-v.feb.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 2 de Enero de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 29 de Enero de 1946, con el N.o 7 del Fo. 13 libro 1 de "Contratos de Sociedades", se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Estancia La Flecha, Ltda.". Capital: $ 20.182.66. Socios: Miguel A. Gori Salvo, que aporta $ 5.045.67; Juan M. Muracciole, que aporta $ 5.045.66; y Félix Muracciole, que aporta $ 10.091.33 en bienes de ganados, enseres, etc. Objeto: explotación ganadera. Uso de la firma: cada uno de los socios. Dirección y administración: Félix Muracciole. Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 1 año. Balances: anuales. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Miguel A. Gori Salvo. — Juan M. Muracciole. — Félix Muracciole.

$10.00 Feb.7-1071-v.feb.18.

A V I S O

El Centro de Propietarios de Autos con Taxímetros del Uruguay comunica a todos los asociados que el próximo 18 de Febrero se llevará a cabo la asamblea general ordinaria correspondiente al período Julio-Diciembre de 1945, que se realizará en el local del Centro Protección Choferes, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria y balance del ejercicio; 3.o Resultado de las elecciones (fracción B).

$1.20 Feb.7-1085-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que María Angélica Sartorio prometió vender a ALFREDO BRINDISI el comercio ramo zapatería sito en Av. Sayago 1018 (Sayago) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazando a los acreedores presentar justificativos créditos en el comercio citado dentro plazo legal. — Montevideo, Febrero 5 de 1946.

$6.80 Feb.7-1103-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. — WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON compran el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1502. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1 de 1946. — Carmelo Turielo. — Walter M. Sosa. — Ricardo Nyblón.

$6.80 Feb.7-1086-v.feb.26.

CLAUSEN Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

A los tenedores de acciones

De conformidad con lo acordado por los respectivos Directorios, ratificado por la asamblea extraordinaria de accionistas de Clausen y Cía. S. A., y la escrituración otorgada, se hace saber a los poseedores de acciones de esta ex sociedad, cuyo activo y pasivo ha sido adquirido por Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., que en las oficinas de ésta, Galicia N.o 2275, en los días y horas hábiles y desde la fecha, se canjean las acciones de la extinguida razón social Clausen y Cía. S. A., por acciones de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. y a la par de sus valores nominales. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — La Administración.

$10.00 Feb.7-1109-v.feb.18.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de Febrero de 1946, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484 a las 18 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1945.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (Art. 20 estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — El Directorio.

$21.00 Feb.7-1134-v.feb.23.

MOLINO FILIPPINI SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1946 a las 10 horas en el local social, calle Treinta y Tres esquina Ibiray, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance; 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Elección de dos titulares y dos suplentes y Síndico con su suplente respectivo. — Durazno, Febrero 1 de 1946. — Ernesto J. Filippini, Presidente — Ramiro Fucurull, Secretario.

$1.60 Feb.7-1007-v.feb.7.

A V I S O

Avisamos al comercio y público en general que desde el primero de Febrero del año actual queda disuelta la sociedad "de hecho" que en los ramos de "panadería y anexos" giraba en esta ciudad bajo la razón de "BASTOS y OSTOLAZA", quedando el activo y pasivo de la sociedad a cargo del señor Antonio Francisco Bastos. A los efectos de la ley de la materia se hace la presente publicación. — Dolores, Enero 23 de 1946. — Antonio F. Bastos. — Osmar Ostolaza

$1.20 Feb.7-1100-v.feb.7.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera citación

Se convoca a los socios activos del Círculo Católico de Obreros para la asamblea general extraordinaria que se realizará en la sede principal de la institución, calle Minas N.o 1250, el viernes 8 del corriente a la hora 21, para resolver el aumento de la cuota societaria. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Dr. Héctor C. Bazzano, Presidente. — Dr. Carlos M. Pérez Dobal, Secretario.

Segunda citación

A los efectos de refrendar la decisión del Directorio del Círculo Católico de Obreros, aumentando la cuota societaria para mejor financiar las obligaciones aparejadas por el laudo del Consejo de Salarios, se convoca por segunda vez a los socios activos de la institución para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en la sede principal de la calle Minas N.o 1250, el viernes 8 del corriente a la hora 22. Esta asamblea se realizará de acuerdo a los términos que se expresan en el parágrafo 2.o del art. 128 del reglamento. Los asociados encontrarán a su disposición en las oficinas del Círculo, el texto del proyecto anunciado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — Dr. Héctor C. Bazzano, Presidente — Dr. Carlos M. Pérez Dobal, Secretario.

$3.20 Feb.7-1068-v.feb.7.

SOCIEDAD ANONIMA "SANTA LUCIA"

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace constar que por resolución del Directorio, de fecha tres de Enero de mil novecientos cuarenta y seis inscripta en

el Registro Público de Comercio de segundo turno, con el N.o 3 del folio 23 al folio 23 vta. del libro N.o 22 de "Estatutos, Poderes, etc.", se aumentó el capital social a la suma de $ 310.000.00. De acuerdo al artículo 4.o de los estatutos sociales se hace esta publicación. — Montevideo. Enero 28 de 1946. — El Directorio

$1.60 Feb.7-1079-v.feb.7.

CAJA POPULAR DE DURAZNO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1946 a las 18 horas en el local social, calle Manuel Oribe Orden del día 1.o Considerar la memoria y balances presentados por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse entre los accionistas; 2.o Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, tres suplentes, Síndico y suplente del mismo.

A lo vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea y votación es indispensable proveerse de la correspondiente boleta que, haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponden a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha hasta el 23 de Febrero de 1946 a las 11 horas (art. 46 de los estatutos); 2.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (art. 42 de los estatutos); 3.o Que la lista de elegibles quedará de manifiesto en la Gerencia desde el día de la fecha (art 23 de los estatutos); 4.o Que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Durazno, Febrero 1.o de 1946. — Ernesto J Filippini, Presidente — Angel F de Souza, Secretario.

$4.40 Feb.7-1098-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA ELENA ASTIAZARAN la "Farmacia Popular" sita en calle 25 de Mayo, de esta Villa. Acreedores presentarse en escribanía Cendán, en esta villa o en Montevideo Alzaibar N o 1358 (ley 26 Setiembre 1904) — Tala, Enero de 1946. — Pedro Amonderain.

$6.80 Feb.7-1076-v.feb.26.

BALANCES DE [illegible] ANONIMAS

Bodega Cooperativa Vitivinícola de Carmelo S. A.

Balance beneral al 31 de Diciembre de 1944

Activo—		
Activo inmobilizado:		
Inmuebles	$	17.502.79
Máquinas, herramientas y cascos	"	5.097.98
Muebles y útiles	"	721.09
Material rodante	"	720.00
Activo circulante:		
Vinificación	"	8.262.80
Envases	"	1.412.50
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	8.078.95
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	"	5.014.59
Activo nominal:		
Acciones a emitir	"	17.240.00
	$	64.050.71
Pasivo—		
Pasivo no exigible:		
Capital y reservas ...	$	37.925.50
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	8.885.21
Pasivo nominal:		
Acciones a emitir ...	"	17.240.00
	$	64.050.71

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 798.

Minas de Talco Narancio S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo —		
Acciones	$	373.472.84
Accionistas	"	26.527.16
	$	400.000.00
Pasivo —		
Capital autorizado ..	$	373.472 84
Capital subscripto	"	26.527.16
	$	400.000.00

Inspección General de Hacienda. — A[illegible] publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.80 — 843.

Minas de Talco Narancio S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo —		
Acciones	$	373.472.84
Máquinas, etc.	"	25.412.83
Envases	"	2.464.11
Cuentas corrientes	"	6.715.03
Caja y Bancos	"	5.886.70
Gastos generales	"	23.281.85
	$	437.233.46
Pasivo —		
Capital autorizado	$	373.472 84
Mercaderías	"	35.541.61
Capital realizado	"	26.527.16
Cuentas corrientes ...	"	1.691.85
	$	437.233.46

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00 — 842.

VITIVINICOLA URUGUAYA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1945

ACTIVO

I. Inmovilizado:				
Inmuebles y mejoras	$	81.023.52		
Máquinas, instalaciones y herramientas agrícolas	"	15.936.94		
Vehículos	"	5.101.62		
Muebles y útiles	"	3.994.88	$	106.056.96
II. Circulante:				
Productos elaborados y en almacenes, envases, semovientes, productos de los bosques ...			"	55.698.85
III. Disponible:				
Caja			"	2.362.15
IV. Exigible:				
Deudores varios	$	80.742.93		
Deudores en gestión y mora	"	111.60	"	30.854.53
			$	194.972.49

PASIVO

I. No exigible:				
Capital	$	120.000.00		
Fondo de reserva	"	2.743.86		
Fondo de previsión	"	3.762.88	$	126.505.74
II. Exigible:				
Acreedores varios	$	6.782.03		
Acreedores bancarios	"	27.995.89		
Caja de Jubilaciones, Industria y Comercio	"	512.29		
Julio Ayala, su cuenta préstamo	"	10.000.00	"	45.290.21
III. Amortizable:				
Banco Popular			"	1.147.52
IV. Transitorio:				
Cuentas a pagar	$	6.942.27		
Dividendo N.o 34	"	288.00		
Depósitos en garantía ...	"	5.000.00	"	12.797.76
Utilidades a distribuir			"	9.797.76
			$	194.972.49

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 14.40. — 680.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 4.o EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$	17.535.16	
Banco de la República	”	26.650.00	
La Caja Obrera	”	3.515.62	
Banco de Crédito	”	115.06	$ 47.815.84
Realizable:			
Deuda Pública, valor nominal ($ 22.000.00), valor efectivo			” 21.172.00
Exigible:			
Cuentas corrientes	$	20.840.01	
Documentos descontados	”	929.07	
Préstamos de amortización	”	151.132.77	
Préstamos de amortización: Serie “A”	”	20.064.68	
Préstamos de amortización: Serie “B y C”	”	1.633.03	
Préstamos a plazo fijo	”	118.530.84	
Hipotecas amortizables	”	53.124.18	” 366.254.58
Fijo:			
Inmueble	$	8.266.35	
Muebles y útiles	”	1.851.05	
Material de escritorio	”	1.044.20	
Alcancías	”	255.00	” 11.416.60
Nominal y transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros	$	499.97	
Intereses a cobrar	”	157.53	” 657.50
Suma del Activo			$ 447.316.52
Cuentas de orden:			
Valores depositados, valor nomial			$ 197.945.45

PASIVO

Exigible:			
Obligaciones a la vista:			
Cuentas corrientes	$	54.409.90	
Obligaciones a plazo:			
Caja de Ahorros	”	243.176.77	
Cajas de Ahorro: Complementarias	”	8.722.76	
Cajas de Ahorros a plazo fijo	”	29.243.75	$ 335.553.18
Transitorio:			
Dividendos a pagar	$	1.762.83	
Caja de Jubilaciones	”	98.06	
Suc. Dirección General Impuestos Internos	”	469.97	
Administración de propiedades	”	199.27	
Intereses a vencer	”	14.131.25	
Utilidades a distribuir	”	8.173.33	” 24.834.71
Patrimonial:			
Cuentas de Capital:			
Capital realizado	$	80.000.00	
Fondo de reserva general	”	3.073.75	
Fondo de previsión	”	1.700.00	
Reserva para reformas y arreglos del local	”	2.000.00	
Reserva para dividendos	”	154.88	” 86.928.63
Suma del Pasivo			$ 447.316.52
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores, valor nominal			$ 197.945.45

Roberto A. Zefferino, Presidente. — Juan Carlos González, Secretario. — Hugo A. Veirano, Gerente.

$ 21.20. — 885.

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de pérdidas y ganancias

Débito—			
Gastos de Administración:			
Gastos generales	$	1.532.84	
Sueldos	”	4.967.00	$ 6.499.84
Impuestos y jubilaciones:			
Impuestos generales y patente	$	1.713.77	
Aportes jubilatorios	”	750.46	” 2.464.23
Amortizaciones y reservas			” 4.281.44
Reformas y arreglos del local			” 16.53
Intereses de depósitos			” 9.912.28
Utilidades a distribuir			” 8.173.33
Suma el total			$ 31.347.65
Crédito—			
Intereses y colocaciones			$ 30.267.94
Comisiones			” 1.079.71
Suma el total			$ 31.347.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo N.o 14 de los Estatutos Sociales

Utilidades a distribuir	$	8.173.33
Suma total	$	8.173.33
60 % para los accionistas, repartidos así:		
Dividendo 7 %, 12 meses sobre pesos 60.000.00	$	4.200.00
Dividendo 7 %, 6 meses, sobre pesos 20.000.00	”	704.00
10 % para la Reserva General	”	817.33
24 % para el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Síndico, Gerente y empleados	”	1.961.56
1 % para la Unión Económica del Uruguay	”	81.73
5 % para obras sociales y de beneficencia	”	408.71
Suma total	$	8.173.33

Roberto A. Zefferino, Presidente. — Juan Carlos González, Secretario. — Hugo A. Veirano, Gerente.

$ 9.60. — 886.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO

Encaje:				
Billetes	$	17.020.00		
Vellón	"	2.787.54		
Banco República, valores	"	80.762.18	$	100.569.72
Deuda pública, valor nominal $ 21.400.00, valor efectivo			"	21.400.00
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	98.921.59		
Valores descontados	"	230.672.68		
Préstamos hipotecarios amortizables	"	52.648.72		
Vales amortizables	"	47.468.12	"	429.711.11
Varios:				
Acciones y valores	$	73.075.00		
Inmuebles	"	19.968.29		
Muebles y útiles	"	1.463.94		
Gastos de instalación	"	979.94		
Deudores varios	"	387.62		
Viviendas económicas	"	2.590.00	"	98.464.79
Total del Activo			$	650.145.62
Cuentas de orden:				
Valores depositados, valor nominal			$	26.329.00

PASIVO

Capital realizado	$	76.925.00		
Fondo de reserva	"	2.140.00	$	79.065.00
Obligaciones a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	37.047.55		
Obligaciones a plazo:				
Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	$	343.606.61		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	55.683.56	"	436.337.72
Varios:				
Varios acreedores	$	3.327.37		
Intereses a vencer	"	5.589.30		
Bancos	"	45.368.92		
Utilidades a distribuir	"	7.364.63		
Ganancias y pérdidas, saldo a cuenta nueva	"	17.68		
Capital autorizado por subscribir	"	73.075.00	"	134.742.90
Total del Pasivo			$	650.145.62
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores, valor nominal			$	26.329.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Debe—		
Gastos de Administración:		
Gastos generales	$	1.885.20
Material de escritorio	"	580.04
Sueldos	"	4.118.00
Patente, contribución e impuestos	"	1.905.34
Amortizaciones:		
Gastos de instalación	"	669.27
Muebles y útiles	"	536.53
Utilidades a distribuir	"	7.364.63
Saldo a cuenta nueva	"	17.68
	$	17.076.75
Haber—		
Saldo ejercicio anterior	$	145.03
Intereses y descuentos	"	14.727.42
Comisiones, etc.	"	2.204.30
	$	17.076.75

DIISTRIBUCION DE UTILIDADAES

60 %	a los accionistas:		
	Dividendo 3.er ejercicio 6 ½ %: de $ 65.000.00 en 12 meses	$	4.225.00
	De $ 11.925.00 en 3 meses	"	193.78
10 %	a fondo de reserva	"	736.46
	Total accionistas y fondo de reserva	$	5.155.24
17 ½ %	a Presidente, Directorio y Síndico	"	1.288.81
6 ½ %	a Gerente y empleados	"	478.70
1 %	a Unión Económica del Uruguay	"	73.65
5 %	a instituciones y obras locales	"	368.23
100 %		$	7.364.63

Libertad, Diciembre 31 de 1945.

Orestes J. Rivara, Presidente. — Roberto Santiviago, Secretario. — Blás H. Schettini, Gerente.

$ 29.40. — 893.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 241 AL 251

Solicitudes despachadas el día 18 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3110, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Etil cloruro para anestesia, 713.
10|3120, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Acido clorhídrico, etc., 292.
10|3118, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Acido cítrico, 97.
10|3116, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Sodio hidróxido, etc., 1.842.
10|3122, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Cloroformo indust. para anestesia, 356.
10|3377, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Aceite de carozos, 230.

10|3589, Ernesto Schaurich, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 955.
10|3591, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 1.414.
10|3587, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas 5.328.
10|3379, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Aminopirina, 419.

10|3375, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Acido cítrico, 61.
10|3450, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Amonio carbonato, 11.
10|3104, Alberto Martínez Visca, A, Estados Unidos de América, Cal sodada, (basalime), 55.
10|3476, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, X, Reps. para radiorecentores, 98.

10|3509, Casa Lee (Uruguay) S. A., A, Estados Unidos de América, Gastos, fletes, papel para máq. sumar, 12.
10|3602, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Material para plantillas y gastos, 486.
10|3604, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Papel lija y gastos, 287.
10|3596, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Clavos para zapateros, etc. y gastos, 502.

10|3598, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Pilón madera para máq. fab. calzado y gastos, 62.
10|3561, Antonio Manzione S. A., B, Estados Unidos de América, Faros pilotos y reps. y gastos, 169.
10|3363, Duró Hnos., A, Estados Unidos de América, Películas negativas y gastos, 186.
10|3367, Will L. Smith S. A. Urug., A, Estados Unidos de América, Maqs. para afeitar, etc. y gastos, 1.281.
10|3557, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Pernos de dirección y gastos, 320.

10|3523, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Telas para encuadernación, 109.
10|3580, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Bulones, 1.593.
10|3543, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, A, Estados Unidos de América, Envases gas p. refrigeración, 555.
10|3537, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, A, Estados Unidos de América, Papel celofán, 946.
10|3512, Joaquín Vivo y Cía., A, Estados Unidos de América, Rodajes para zorras, 675.
10|3436, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de América, Tej. gallinero, 263.
10|3405, Russo Hnos., A, Estados Unidos de América, Colores secos para pintura, 552.
10|3398, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de América, Tabletas alcohol sólido para cocinillas portátiles, 29.
10|3429, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de paso para cañerías, 45.
10|3409, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de América, Transmisiones, 842.
10|3394, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Tinta para escritura, 13.
10|3582, Ferretería Artigas Ltda., B, Estados Unidos de América, Cadena de hierro, 121.
10|3537, Laudier Teixeira, B, Estados Unidos de América, Ejes acerados, 5.572.
10|3495, Pedro Ferrés y Co., B, Estados Unidos de América, Ciruelas secas, 1.947.
10|3531, Henderson y Cía., B, Estados Unidos de América, Hojas de afeitar, 65.
10|3437, Empresa "El Día", B, Estados Unidos de América, Tinta 1.274.
10|3435, Remolacheras y Azucareras del Urug. S. A., B, Estados Unidos de América, Tubos de cobre para calentadores, 211.

10|3390, Talleres Gráficos Sur, Diario La Razón, B, Estados Unidos de América, Forros de alg. para rodillos litográf., 168.
10|2226, Castro Larghero y Cía., C, Estados Unidos de América, Ropa interior de rayón para señora, 384.
10|105, Freccero y Cía., C, Estados Unidos de América, Naipes finos, 100.
10|1182, Brussoni Hermanos, C, Estados Unidos de América, Papel para vidrios, 535.
10|2239, Ciuna Ltda., C, Estados Unidos de América, Muest. pullovers lana, 90.
10|814, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Confecciones, 95.
10|1896, De La Peña, Muñoz y Cía., C, Estados Unidos de América, Muest. art. fantasía, 55.
10|1466, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería mat. plástico y metal, 55.
10|820, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería, 135.
10|1550, Freccero y Cía., C, Estados Unidos de América, Mat. plástica: polveras, 120.
10|264, Wolff Levy y Cía., C, Estados Unidos de América, Bisutería, 300.
10|1914, Flores y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Papel secante, 125.
10|800, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Delantales tela alg., 143.

10|354, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de América, Confecciones de rayón, 500.
10|488, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Gabardinas de alg., 200.
10|1912, Flores y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Papel celofán, 400.
10|930, Mosca Hnos. S. C., C, Estados Unidos de América, Papel hilo para valores, 232.
10|385, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Naipes, 50.
10|764, Russo Hnos., A, Estados Unidos de América, Papel manteca, 1.232.
10|3515, Enrique Siri, A, Estados Unidos de América, Tiradores mat. plástico (gastos), 30.

10|3513, Enrique Siri, A, Estados Unidos de América, Cinturones mat. plástico (gastos), 12.
10|3457, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Ajuste valor (cuchillos acero), 1.
10|3568, Gerardo Morawsky, A, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 4.
10|3365, Duró Hnos., A, Estados Unidos de América, Lámparas para fotografías y gastos, 261.

10|3559, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Portátiles y lámp. y gastos, 45.
10|1311, Deal Smith S. A., A, Estados Unidos de América, Muest. artículos de cuero, 26.
10|3386, Carlos Ott y Cía., A, Estados Unidos de América, Aparat. radio, 176.
10|3401, Passeggi y Co., A, Estados Unidos de América, Pinturas y esmaltes, 109.
10|3400, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de América, Cocinillas portátiles, 16.

10|247, Walter Feuereisen, C, Estados Unidos de América, Cueros de cerdo y cabra para fab., 50.
10|245, Walter Feuereisen, C, Estados Unidos de América, Cueros de cerdo y cabra para fab., 100.
10|135, Lubin y Goldschmidt, C, Estados Unidos de América, Cueros cabra p. fab. carteras, 100.
10|143, S. Sznorer, C, Estados Unidos de América, Cueros cabra para encuadernación, etc., 100.
10|491, Deli S. A., C, Estados Unidos de América, Escarbadientes, 150.
10|685, José Gurovich, C, Estados Unidos de América, Gemelos para cuello, 350.
10|2237, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, C, Lamparillas eléctricas, 600.
10|190, I. Imbriaco y Cía., C, Estados Unidos de América, Tubos luz fluorescentes y acc., 250.
10|2086, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Tubos fluorescentes y accs., 150.
10|895, Manuel R. Santa Cruz, C, Estados Unidos de América, Lámparas luz fluorescente, 100.
10|887, Jack Pinto, C, Estados Unidos de América, Alfombras, 100.
10|2315, Manuel R. Santa Cruz, C, Estados Unidos de América, Portátiles eléctricas uso doméstico, 100.
10|1368, B. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Cajas mat. plástico para cigarrillos, 200.
10|1370, S. A., Sacir, C, Estados Unidos de América, Arts. para escritorio mat. plástico, 100.

10|1199, Juan Pomi e Hijos, C, Estados Unidos de América, Cocinas hierro esmaltadas, 100.
10|416, Negri Quartino y Ferrario Limitada, Estados Unidos de América, C, Balanzas automáticas, 600.
10|2045, Brussoni Hnos., C, Estados Unidos de América, Esponjas sintéticas de celulosa, 200.
10|127, Kulla y Cía., C, Estados Unidos de América, Espejos redondos, 100.
10|1965, Santiago Juñen, C, Estados Unidos de América, Tinta para escribir, 300.
10|1814, Harari y Cía., C, Estados Unidos de América, Hilos de metal para confitería, 500.
10|2326, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, C, Ojalillos para calzados, 600.
10|442, Nicolás L. J. Van Haaren, C, Estados Unidos de América, Lacas para cueros curtiembre, 400.
10|2054, Brussoni Hnos., C, Estados Unidos de América, Cinta adhesiva de celofán, 135.
10|2051, Brussoni Hnos., C, Estados Unidos de América, Paños impregnados en aceite para lustre, 120.
10|2210, Casa Lee (Uruguay) S. A., C, Estados Unidos de América, Balanzas automáticas, 300.
10|932, S. A. Sacir, C, Estados Unidos de América, Tinteros de bakelite, 100.
10|2392, Ramón Sánchez, Inglaterra, C, Cigarrillos, 218.
10|2394, Ramón Sánchez, Inglaterra, C, Tabaco picado, 588.
10|3348, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Inglaterra, B, Cartones para boletos, 717.
10|3274, Juan Carlos Rinaldi, Inglaterra, B, Whisky, 1.914.
10|3350, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Inglaterra, B, Galvanómetros completos, 226.
10|3170, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Inglaterra, B, Oxido de cinc, 584.
10|3235, Wilson Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Pintura espec. para fondos embarc., 492.
10|3595, Roberto Mitnik, Inglaterra, B, Seda artificial para vestidos, 4.119.
10|3562, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, B, Loza sanitaria, etc., 2.700.
10|3538, Empresa "El Día", Inglaterra, B, Cartones matrices, 959.
10|3414, Conatel S. A., Inglaterra, B, Aparatos telefónicos autom. de mesa, 15.415.
10|3362, Rafael Melgarejo y Cía., Inglaterra, B, Whisky, 879.
10|3548, Vidplan S. A., Inglaterra, A, Plata líquida y gastos, 322.
10|3600, United Shoe Machinery Co. Argentina, Inglaterra, A, Hilo coser para zapateros y gastos, 1.419.
10|2597, Reximport Ltda., Inglaterra, A, Hilo de lino, 472.
10|3249, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Repuestos para motores Diesel, 226.
10|3157, Banco de la República O. del Uruguay, Inglaterra, A, Billetes de banco, 26.046.
10|3205, Candal y Facal, Inglaterra, A, Picos agricultura, etc., 520.
10|3325, Industria Papelera Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Plumas de metal p. escritura, 576.
10|3172, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Inglaterra, A, Caolín, 1.177.
10|3230, Papelería Galli S. A., Inglaterra, A, Tinta para escribir, 326.
10|3402, Cía. de Pinturas S. A., Inglaterra, A, Oxido de cinc 2.656.
10|3374 D. Mantero y Cía., Inglaterra, A, Picos de punta, etc., 508.
10|3483, Adm Gral. Usin. Elect. y Teléf. del Estado, Inglaterra, A, Arandelas de unión para placas de nivel, 85.
10|3421, Droguerías Demarchi Musante S. A., Inglaterra, A, Lactato cálcico sódico (comprimidos), 363.
10|3391, S.A.U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Inglaterra, A, Cojinetes a rodillo y bolilla, 3.228.
10|3464, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Cartón de amianto, 149.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|3167, Dell S. A., X, Chile, C, Lentejas y lentejones, 3.000.
10|3014, Feldman Hnos. y Szames, Chile, A, Madera de laurel, 3.684.
10|3168, Cinoca S. A., Chile, A, Carburo de calcio, 1.301.
10|3128, José A. Patrón y Cía., Chile, A, Loza de mesa, 5.595.
10|3171, Renán Mórresi, Chile, A, Garbanzos, 1.975.
10|3173, Renán Mórresi, Chile, A, Garbanzos, 616.
10|3175, Renán Mórresi, Chile, A, Garbanzos, 2.313.
10|3241, Barraca Minoli S. Ltda., Chile, A, Maderas de laurel, 2.640.
10|2013, Martínez y Cía. S. A., Chile, A, Loza doméstica, 563.
10|1756, González Danrée Hareau y Peyrou, Chile, C, Vino de mesa, 1.200.
10|2271, Valentín Martínez y Cía., Chile, C, Vinos de mesa, 2.800.
10|670, Ruvertoni Hnos., Chile, C, Vinos, 1.125.
10|3422, Carlos Ferrés (Hijo), Colombia, A, Suilfato de Quinina, 684.
10|658, Ruvertoni Hnos., Cuba, C, Rom, 200.
10|3358, Quimur Cía. Química Urug. Ltda. Suc. Intarsa Ind. Tartárica Urug. S. A., Paraguay, A, Esencia de Petit Grain, 1.375.
10|3481, Cía. Imp. y Exp. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Durmientes madera dura, 989.
10|3524, Cía. Primus del Urug. S. A., Paraguay, A, Esencia de Petit Grain, 4.412.
10|3295, Antonio Vivo y Cía., Rep. Dominicana, A, Tabaco en hoja a elab., 1.712.
10|3297, Antonio Vivo y Cía., Rep. Dominicana, A, Tabaco en hoja s/elaborar, 17.993.
10|3299, Antonio Vivo y Cía., Rep. Dominicana, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 8.828.
10|3094, Antonio Vivo y Cía., Rep. Dominicana, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 10.431.
10|2076, Herz Gejler, Méjico, A, Hilo sisal, 1.100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3518, Bakirgian y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artif. y gastos, 1.380.
10|3578, Cotton Hnos. y Cía., B, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 553.
10|3533, Henderson y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej. mezcla alg y seda artif., 447.
10|3535, Henderson y Cía., B, Estados Unidos de América, Cintas de seda artif., 118.
10|3510, Isaac Vesochansky, B, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 668.
10|3508, Isaac Vesochansky, B, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 3.250.
10|3506, Isaac Vesochansky, B, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 1.206.
10|3134, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. mezcla: alpaca lana y alg. y gastos, 946.
10|3284, Isaac M. Tarrab y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 1.351.
10|3579, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Portalámparas para luz fluorescente y gastos, 901.
10|3448, Ind. y Comerc. Cueros, Calz. y Anexos S. A., A, Estados Unidos de América, Arrancadores para tubos fluorescentes, 407.
10|3473, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Accs. para radio (condensadores), 369.
10|3475, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Accs. para radio (resistencias), 330.
10|3471, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Accs. para radio (zócalos, plugs, etc.), 637.
10|3469, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Inst. de medición eléct., 241.
10|3467, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Accs. para lámparas fluorescentes, 165.
10|3351, Isaac Mitelman, A, Estdaos Unidos de América, Arrancadores eléctricos, 763.
10|3248, Adm. Gral. Usinas Eléct y T. del Estado, Estados Unidos de América, A, Aisladores de porcelana, 1.467.
10|3214, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Resistencias, 111.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|1017, Campomar y Soulas S. A., C, Argentina, Canillas de papel p. hilatura y gastos, 1.537.
10|3279, Rivas y Cía., C, Argentina, Prendedores, etc., 453.
10|912, Aliverti S. A., C, Argentina, Colchas de algodón, 200.
10|902, Aliverti S. A., C, Argentina, Carpetas de algodón, 600.
10|217, Alonso, Cerizola y Cía., C, Argentina, Polvos insecticidas para cucarachas, 33.
10|1062, Alvarez Fernández S. A., C, Argentina, Obras de papel, 196.
10|495, Buckstein y Pister, C, Argentina, Bisutería falsa, 500.
10|501, Bresciani y Cía., C, Argentina, Arts. metal plateado (cobre y bronce), 327.
10|610, J. P. Baridón y Cía., C, Argentina, Flores de seda artif., 1.125.
10|652, Bazar Pittameglio S. C., C, Argentina, Juego toilete de vidrio, 437.
10|1833, Marcelo Braun, C, Argentina, Extensibles para relojes metal, 179
10|942, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, C, Abanicos, 175.
10|1256, Luis Caubarrére S. A., C, Argentina, Ropa exterior punto alg., 857.
10|2730, Luis Caubarrére S. A., C, Argentina, Cinturones de cuero (vacuno), 167.
10|1299, Clericetti y Barrella, C, Argentina, Vaporizadores para peluquerías, 62.
10|2230, Castro Larghero y Cía., C, Argentina, Ropa interior de lana, 241.
10|2474, Castro Larghero y Cía., C, Argentina, Cinturones de cuero (no indígena), 313.
10|1654, Dell S. A., C, Argentina, Champagne, 1.500.
10|399, Dell S. A., C, Argentina, Malcena, 387.
10|731, Danero y Pisano, C, Argentina, Copas de metal plateado p. premio, 199.
10|1130, Juan F. Decarlini, C, Argentina, Petacas de metal, 250.
10|1126, Juan F. Decarlini, C, Argentina, Vasitos, servilleteros, etc., 500.
10|2215, Estanislao Diez y Cía., C, Argentina, Cubiertos, 1.000.
10|1316, Luis Ferrari, C, Argentina, Corbatas de rayón, 187.
10|2478, Fontana y Cía., C, Argentina, Cisnes para polvo, 150.